

COMISION ESTADAL DE DERECHOS HUMANOS
CEDH
NUEVO LEON



FOR MIR

DE ACTIVIDADES
2020



COMISIÓN
ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE LEÓN

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE LEÓN

3339



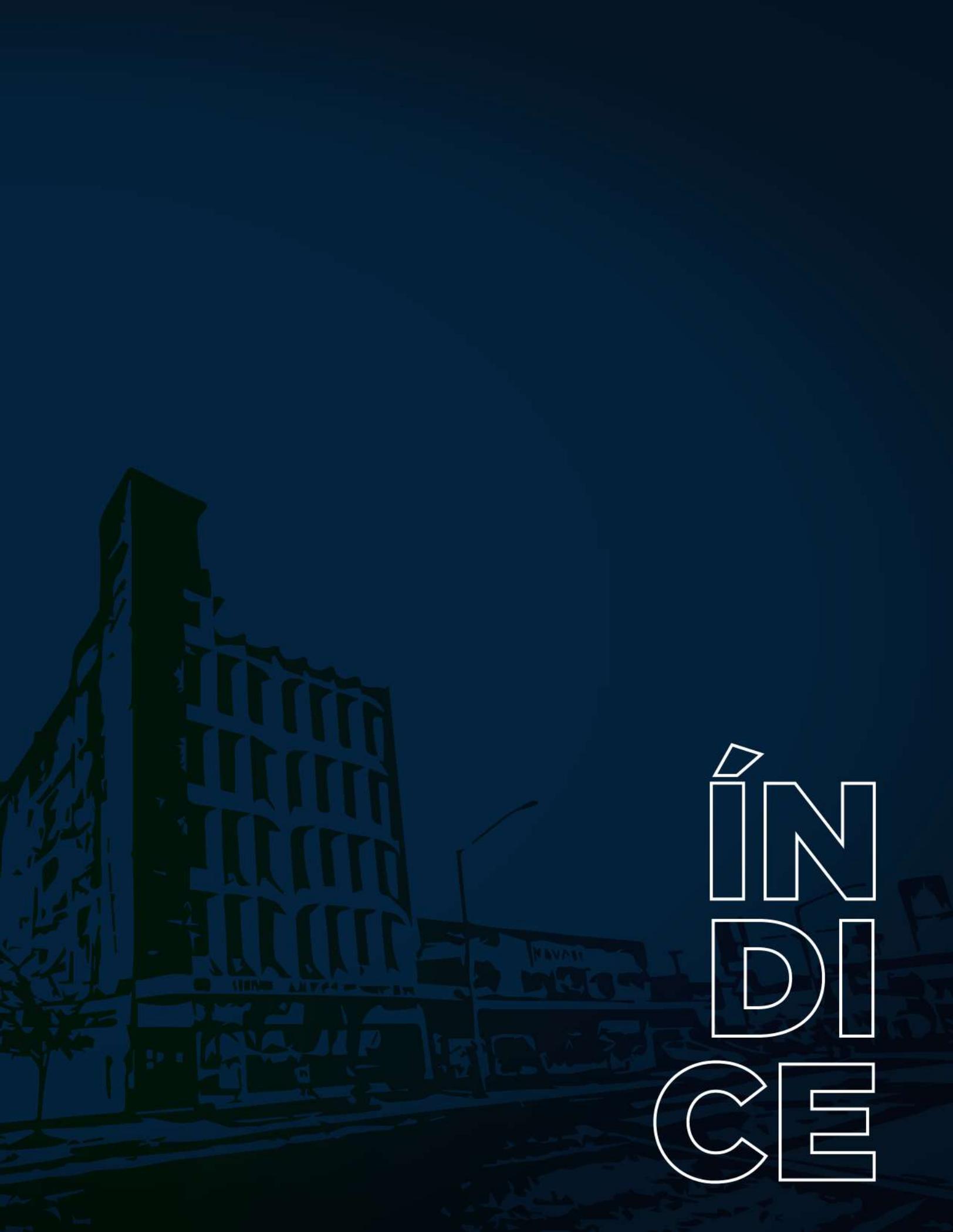
Olga Susana Méndez Arellano
Presidenta

Mercedes Jaime de Fernández
Enrique Hernán Santos Arce
Consejera y Consejeros

Óscar García Zurita
Secretario Ejecutivo
(Encargado)

Juan Jesús Emmanuel Bautista Ayala
Compilación del Informe

Blanca Daniela Gómez Guerra
Diseño



ÍNDICE

Presentación	13
Eje I. ACTIVIDADES DIRECTIVAS	17
1. Presidencia	17
2. Consejo Consultivo	23
2.1. Temas analizados al interior del Consejo Consultivo	23
EJE II. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	28
1. Personas atendidas	28
1.1. Personas atendidas mediante orientaciones	35
1.2. Personas atendidas mediante expedientes de queja	36
2. Asuntos conformados	39
2.1. Orientaciones	40
2.1.1. Canalizaciones a otros organismos públicos	41
2.2. Expedientes de queja iniciados	43
2.3. Expedientes de queja en trámite	51
2.4. Expedientes de queja concluidos	51
3. Medidas cautelares	52
3.1. Autoridades responsables en las medidas cautelares	54
4. Soluciones durante el trámite	56
5. Recomendaciones	57
5.1. Relación de autoridades y Recomendaciones	57
5.2. Derechos Humanos vulnerados tratados en las Recomendaciones	60
5.3. Síntesis de las Recomendaciones	61
5.4. Puntos resolutivos de las Recomendaciones	65

5.5. Puntos destacados de las Recomendaciones	67
5.6. Sanciones derivadas de las Recomendaciones	67
5.7. Seguimiento para lograr el cumplimiento de las Recomendaciones	68
6. Supervisión Penitenciaria	68
6.1. Medidas cautelares relacionadas con el Sistema Penitenciario	72
7. Supervisión en la protección de los Derechos Humanos	73
8. Oficina Regional Zona Sur	75
9. Módulo Pabellón Ciudadano	75
10. Atención a víctimas	78
10.1. Dictámenes médicos	78
10.2. Opiniones psicológicas	80
10.3. Protocolos de Estambul	81
10.4. Protocolo de atención en la intervención de niñas, niños y adolescentes	82
10.5. Promoción al Derecho Humano a la Salud	84
EJE III. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	88
1. Datos cuantitativos	89
2. Difusión	90
2.1. Módulos	90
2.2. Talleres	91
2.3. Concurso	91
2.4. Proyectos Especiales	92
3. Educación	94
3.1. Conferencias	94
3.2. Cursos taller	109
3.3. Diplomados	111

3.4. Foros relevantes	113
4. Investigación	133
5. Vinculación	154
EJE IV. DESARROLLO INSTITUCIONAL	158
1. Secretaría Ejecutiva	158
2. Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CEDHNL	159
3. Planeación institucional	164
4. Administración de recursos	165
4.1. Administración de los recursos humanos	165
4.2. Administración de los recursos financieros	166
5. Unidad de Oficialía y Archivo	167
6. Comunicación institucional	170
7. Sistemas informáticos	172
8. Transparencia	174
9. Asuntos Jurídicos	174
10. Órgano Interno de Control	179



PRE
SEN
TA
CIÓN

Presentación

Las actividades directivas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (**CEDHNL**) estuvieron caracterizadas durante el año 2020, en una perspectiva general, por dos acontecimientos relevantes; el primero, el proceso de renovación de la persona titular de la presidencia y, segundo, por la afectación de la pandemia del virus COVID -19.

a) Renovación de la persona titular de la presidencia.

De acuerdo a la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la persona titular del organismo deberá durar en su encargo cuatro años, al término de los cuales podrá ser ratificada por un periodo igual por el H. Congreso del Estado. En este sentido, la Maestra Sofía Velasco Becerra elegida en fecha 12 de abril de 2016 concluyó su periodo en ese mismo día y mes del año 2020.

Ante esta circunstancia, el H. Congreso del Estado emprendió el proceso de convocatoria y auscultación establecido en la ley para la renovación de su titular. El procedimiento, constituyó el primer esquema de designación después de la reforma aprobada por esa misma soberanía a la referida ley.

En el inter de este procedimiento y por disposición legal expresa, el Primer Visitador General, Maestro Luis González González asumió la Presidencia con carácter interino. El periodo así caracterizado cubrió del 13 de abril al 18 de diciembre.

Posteriormente, al haber concluido las diversas etapas que constituyen el proceso de designación, el H. Congreso del Estado, en fecha 18 de diciembre eligió a la Doctora Olga Susana Méndez Arellano, rindiendo protesta ese mismo día como presidenta del organismo ante esa legislatura.

b) Acciones en el contexto de la pandemia.

Las primeras acciones en el Estado para promover por parte de las entidades públicas y sociales la atención de la pandemia fueron impulsadas por la CEDHNL, ello en razón a la declaratoria de emergencia sanitaria que anunció la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud a partir del 11 de marzo de 2020.

En este sentido, ambas organizaciones, la mundial y panamericana de la salud, pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas forman conjuntamente con los tratados y convenciones suscritos por el Estado Mexicano; el Sistema Universal y Regional de protección a los derechos humanos y, en donde sus órganos garantes nacionales y locales, entre ellos esta Comisión, son sus brazos promotores y ejecutores.

Consecutivamente, el gobierno mexicano replicó esta declaración de emergencia sanitaria a través de su órgano constitucional expreso para la situación; el Consejo de Salubridad General. Emitiendo los decretos correspondientes con las diversas medidas para la atención de la pandemia aplicables tanto en el territorio nacional como en la

entidad.

La **CEDHNL** con anticipación, dirigió oficios tanto a las diversas autoridades estatales y municipales, en especial para aquellas que atienden la salud pública y a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos, los migrantes, las personas con discapacidad, personas en situación de calle y las personas adultas mayores, para pedir la atención de la pandemia en un marco de absoluto respeto a los derechos humanos.

Aunadamente, se dirigieron, durante los primeros meses, medidas cautelares para que las actividades en filtros de revisión sanitarios y aquellas medidas, entre ellas, las denominadas “toques de queda” que restringían los derechos de libertad de tránsito, se aplicaran con criterios respetuosos de los derechos humanos.

Ante presuntos actos de discriminación contra personal médico y de enfermería, se emitieron diversas medidas cautelares a la Secretaría de Seguridad Pública para evitar que el personal de salud fuese discriminado y abstenerse cualquier suspensión de derechos o garantías que fuesen injustificados o que conlleven a su transgresión. También, se tomaron acciones ante la Secretaría de Salud para que el personal médico y demás trabajadores de la salud, contara con equipo suficiente de protección para atender con seguridad los casos de COVID.

En el periodo que se informa se enviaron exhortos a las distintas autoridades involucradas en el transporte público para que reconsideraran la medida de reducción de horarios, así como a los Servicios de Agua y Drenaje para tomar acciones para que el abastecimiento de agua potable no se viera disminuido en los municipios fuera del área metropolitana.

Las estancias y asilos en donde se encuentran grupos de personas adultas mayores, así como la estancia de personas en situación de calle denominada “Casa INDI”, también fueron objeto de atención, ya que en varios de ellos se presentaron brotes de infección de la enfermedad COVID.

Respecto a las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del Estado, se dictaron medidas cautelares, en atención a los protocolos de aplicación dictados por los organismos internacionales y nacionales para la atención de este grupo en situación de vulnerabilidad.

Se atendieron las quejas de personas comerciantes que vieron afectadas sus actividades y el consecuente deterioro de sus economías. De esa manera, se vigilaron las acciones emprendidas en los brotes de contagio en los hospitales Universitario, Materno Infantil y Psiquiátrico.

Por otro lado, se enfocaron acciones en materia de promoción y capacitación en derechos humanos, publicándose las Directrices para el respeto a los derechos humanos frente a la pandemia Covid-19. Asimismo, dentro de la Colección de Cartillas de Derechos Humanos se incluyó la relativa al derecho a la libertad de opinión y de expresión en situación de pandemia.

Finalmente, es de destacarse el ciclo de mesas de diálogo al que se denominó “Semana de los Derechos Humanos en tiempos de pandemia” durante las cuales se discutieron informes de Naciones Unidas emitidos en este contexto.



ACTIVIDADES

1 **DI**
REC
TI
VAS

1. Presidencia

Con la finalidad de dirigir las acciones en la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el Estado, la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL), además de dirigir los trabajos al interior del organismo, emprendió diversas acciones, tanto con autoridades, Organizaciones de la Sociedad Civil y la población en general. Siendo algunas de ellas, las que se describen a continuación:

Actividades mensuales de la Presidencia.

Fecha	Actividad
Enero	
10	Firma de convenio de colaboración con el Municipio de Santiago.
10	Rueda de prensa para dar a conocer el convenio de colaboración con el Municipio de Santiago.
22	Asistencia a la presentación del Modelo de Justicia Cívica de San Pedro Garza García.
23	Asistencia a la presentación del libro "Sálvese quien pueda", estudio amplio de la violencia generalizada en el noreste de México y la situación de las personas desplazadas forzosamente, de la investigadora Séverine Durin.
24	Asistencia al Foro "Búsqueda de Personadas Desaparecidas", organizado por CADHAC.
25	Asistencia al informe anual de Casa Nicolás "De la migración forzada a la comprensión solidaria".
28	Firma de convenio de colaboración con CONARTE.
28	Rueda de prensa para dar a conocer la firma de convenio con CONARTE.
30	Inauguración de la Ludoteca Móvil (LUDHI).
30	Rueda de prensa para dar a conocer el trabajo que se realizará con la Ludoteca Móvil.
Febrero	
7	Entrevista con periódico El Porvenir, sobre el trabajo de la ludoteca móvil y la oficina regional sur.
11	Firma de convenio con 95 Organizaciones de la Sociedad Civil y Colectivos.
11	Rueda de prensa sobre la firma de convenio con las Organizaciones de la Sociedad Civil.
21	Inauguración del Diplomado "Derechos Humanos y una vida libre de violencia".
24	Rueda de prensa para dar a conocer el Informe Anual de actividades de la CEDHNL 2019.

Actividades mensuales de la Presidencia.

Fecha	Actividad
26	Asistencia a la entrega de reconocimientos para las niñas y los niños ganadores del Parlamento Infantil 2019.
26	Asistencia a la primera ceremonia de cumplimiento del programa "Suspensión condicional del proceso", organizado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.
28	Asistencia a la clausura de la semana "Los derechos humanos en el litigio estratégico", organizado por el Instituto de Defensoría Pública del Estado.

Marzo

21	Reunión con el Presidente Municipal de Santa Catarina.
----	--

Abril

15	Entrevista con el periódico El Norte sobre la instalación de filtros en Municipios para impedir ingreso.
20	Entrevista con el periódico El Norte sobre quejas de violación a derechos humanos en relación a revelar las zonas donde existen personas contagiadas de COVID.
22	Entrevista con el periódico La Razón, sobre las acciones emprendidas por la CEDHNL en el tema de COVID-19.
24	Participación en la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
26	Entrevista con el periódico El Norte sobre la prohibición de entrada y salida en cinco municipios del Estado por contingencia sanitaria.
27	Firma de convenio con la Asociación de Psicólogos Profesionales de Nuevo León.
27	Rueda de prensa sobre la firma de convenio celebrado con la Asociación de Psicólogos Profesionales de Nuevo León.
27	Entrevista con el periódico Milenio, sobre las medidas adoptadas por los municipios de Monterrey y San Pedro, así como por Metrorrey, ante la emergencia sanitaria de COVID 19.

Mayo

6	Entrevista con Dominio Radio, sobre brote de COVID en asilo del Municipio Guadalupe.
11	Entrevista con Dominio Radio, sobre apertura de oficio por caso de menor fallecido por disparo de arma de fuego en persecución.
15	Entrevista sobre las terapias psicológicas que ofrece la CEDHNL con motivo de la emergencia sanitaria.

Junio

1	Entrevista en Dominio Radio, sobre caso de violencia sucedido en San Pedro Garza García.
18	Entrevista con El Horizonte, sobre nota en la que presuntamente pagan en un hospital de Montemorelos para registrarse como pacientes con enfermedad de COVID-19.
29	Entrevista con Eitmedia, sobre las acciones realizadas por la CEDHNL ante la emergencia sanitaria de COVID-19.

Actividades mensuales de la Presidencia.

Fecha	Actividad
-------	-----------

Julio

2	Entrevista con Televisa Monterrey, sobre la detención de una mujer en el metro, presuntamente por no usar cubrebocas.
3	Entrevista con Núcleo Radio Monterrey sobre las restricciones de movilidad anunciadas por el Gobierno del Estado.
6	Reunión con personal de la UDEM para ver el tema de Derechos Humanos y Corrupción.
7	Entrevista con Televisa Monterrey, sobre brote de COVID-19 en los Centros de Reinserción Social.
9	Entrevista con Televisa Monterrey, sobre cierre de los negocios del primer cuadro de Monterrey por emergencia sanitaria.
10	Firma de convenio de colaboración con la Organización "Manos que Sanan".
10	Rueda de prensa sobre firma de convenio de colaboración con la Organización "Manos que Sanan".
13	Asistencia a la reunión extraordinaria de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.
13	Entrevista con Telediario, sobre investigación iniciada de oficio por brote de COVID-19 en Centros de Reinserción Social.
15	Asistencia a la presentación de la Colección de Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
15	Entrevista con Dominio Radio, sobre la investigación iniciada de oficio por una persona fallecida en un Penal del Estado.
16	Asistencia a la inauguración del Seminario Permanente de Derechos Humanos y Cultura, análisis crítico y divulgación, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
17	Reunión con personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
17	Entrevista con Reporte Índigo, sobre las acciones de defensa realizadas por la CEDHNL ante la emergencia sanitaria.
21	Entrevista con Radio Fórmula, sobre las acciones realizadas por la CEDHNL ante la emergencia sanitaria.
22	Reunión con el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CEDHNL.
24	Asistencia al encuentro virtual "Unidos por las Personas Desaparecidas", organizado por CADHAC.
30	Asistencia a la presentación del libro "El ser demócrata, panorámicas de la democracia de diálogo", organizado por la Comisión Estatal Electoral.

Agosto

3	Asistencia al Informe Anual de Actividades del Tribunal Superior de Justicia.
19	Reunión con personal de la COTAI.
20	Reunión con la UDEM sobre Derechos Humanos y Corrupción.

Actividades mensuales de la Presidencia.

Fecha	Actividad
21	Reunión con los peticionarios de "Salones Unidos de Nuevo León".
24	Asistencia a la inauguración del Programa de Formación en Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
26	Reunión con la titular del Consejo de Discapacidad del Estado.
26	Asistencia al informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Septiembre

1	Asistencia a la inauguración de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, organizada por la Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato.
2	Reunión con personal de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el fin de establecer acuerdo de colaboración.
4	Entrevista en Dominio Radio, sobre reunión con la COTAI sobre el tema de socializar el acceso a la información pública.
8	Reunión con la UDEM, sobre el tema de Corrupción y Derechos Humanos.
9	Asistencia a la inauguración de la Cuarta Edición de Diálogos por la Seguridad, organizado por la Universidad de Ciencias de la Seguridad.
11	Participación en la clausura del Diplomado en Derechos Humanos, organizado en coordinación con la U-ERRE.
13	Entrevista con Milenio, sobre la protesta de feministas en las instalaciones de la CEDHNL.
14	Entrevista con el Canal 28, sobre la protesta de feministas en las instalaciones de la CEDHNL.
18	Participación en la Sesión Ordinaria de la Zona Norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
23	Participación en la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Defensoría Pública.
24	Reunión de trabajo con la Directora Jurídica de la Secretaría de Educación.
28	Entrevista con Dominio Radio, sobre riña al sur de Monterrey, en donde participaron elementos de Fuerza Civil y 2 personas fallecieron.
29	Entrevista con Animal Político, sobre riña al sur de Monterrey, en donde participaron elementos de Fuerza Civil y 2 personas fallecieron.
30	Asistencia a la inauguración del Taller "Democracia y Derechos Humanos", organizado en coordinación con la Red de Promotores de Derechos Humanos, Capítulo UANL y la Comisión Estatal Electoral.

Octubre

2	Asistencia a la inauguración del Diplomado "Derechos Humanos y una vida libre de violencia", organizado en coordinación con la Facultad de Trabajo Social de la UANL.
8	Reunión con el Director Jurídico de Agua y Drenaje de Monterrey.
9	Reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

Actividades mensuales de la Presidencia.

Fecha	Actividad
9	Entrevista con Dominio Radio, Televisa Monterrey, Multimédios TV, El Norte, El Horizonte y El Porvenir, sobre queja en contra de Fuerza Civil, por el fallecimiento de 2 personas trabajadoras de la obra.
14	Asistencia al Quinto Informe de Gobierno del Gobernador Constitucional del Estado, ante el H. Congreso del Estado.
14	Asistencia a la inauguración del Diplomado "Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad", organizado en coordinación con la UDEM.
14	Reunión con personal de la Dirección Jurídica de San Pedro Garza García.
19	Inauguración de los cursos sobre violencia de género, una vida libre de violencia para mujeres y niñas.
20	Reunión con Municipios para darle seguimiento al proyecto de Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
21 y 22	Asistencia a la LII Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
21	Entrevista con el Periódico ABC, sobre el proyecto de Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, propuesto a los municipios.
28	Reunión con la UDEM sobre Derechos Humanos y Corrupción.
28	Participación en la clausura del taller "Democracia y Derechos Humanos", organizado en coordinación con las y los Promotores Universitarios del Capítulo UANL y la Comisión Estatal Electoral.
29	Asistencia al informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos de Campeche.
29	Entrevista con Dominio Radio sobre la presentación de las Cartillas sobre aire puro, agua y cambio climático.

Noviembre

3	Asistencia a la ceremonia de homenaje a Defensoras de Derechos Humanos, organizado por Paseo de la Mujer Mexicana.
6	Entrevista sobre una persona fallecida afuera de las instalaciones del IMSS esperando atención médica.
9	Asistencia a la inauguración del VII Congreso Nacional del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, organizado por la UANL.
9	Entrevista con el Periódico El Norte, sobre nota "Relegan males por COVID".
9	Asistencia a la inauguración de la Semana de la Mediación, organizada por el Poder Judicial del Estado.
10	Entrevista con el Periódico El Norte sobre la actuación de la CEDHNL en relación a la nota "Primero sus dientes que la justicia".
11	Entrevista con el Periódico El Norte, sobre queja interpuesta por diversas organizaciones de la sociedad civil por falta de seguridad e higiene en el transporte público.
11	Asistencia a sesión virtual del 2º Diálogo Metropolitano sobre Seguridad y Justicia, organizado por Cómo Vamos Nuevo León.
20	Asistencia a la presentación del Protocolo para Prevención y Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, del CONALEP Nuevo León.
25	Entrevista con Dominio Radio, sobre las medidas cautelares dictadas por la CEDHNL, solicitando se garanticen la manifestación de ideas y la seguridad en protesta de mujeres.

Actividades mensuales de la Presidencia.

Fecha	Actividad
29	Entrevista con Dominio Radio, sobre queja interpuesta por diversas organizaciones de la sociedad civil por falta de seguridad e higiene en el transporte público.

Diciembre

3	Participación en la Sesión del Consejo General del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
9	Clausura del Diplomado "Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad", organizado en coordinación con la UDEM.
11	Clausura del Diplomado "Derechos Humanos y una Vida Libre de Violencia", organizado por esta Comisión y por la Facultad de Trabajo Social de la UANL.
14	Reunión de cierre de actividades del año de la Red Voluntaria de Derechos Humanos.
15	Asistencia a la sesión para la creación e instalación de la Comisión Estatal para la Primera Infancia, del DIF Estatal.

2. Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo de la CEDHNL ejerce un papel importante en la operatividad de la Comisión ya que, mediante dicho órgano colegiado, se definen los lineamientos generales de actuación con base a las circunstancias y necesidades de la sociedad.

La labor honorífica del Consejo Consultivo se llevó a cabo mediante un total de doce sesiones ordinarias. Mensualmente, la Secretaría Ejecutiva le reportó un informe de actividades y le dio seguimiento a los acuerdos que dictó dicho órgano colegiado, coordinando algunas áreas administrativas para lograr el cumplimiento de lo pactado en las sesiones.

2.1 Temas analizados al interior del Consejo Consultivo.

En sinergia con el Consejo Consultivo se tomaron acuerdos que derivaron en acciones estratégicas en beneficio a la sociedad. Se mantuvo una permanente comunicación con las diversas áreas de la CEDHNL y se informaron las actividades y los resultados obtenidos en las áreas de protección y promoción de los derechos humanos. En un aspecto general, en cada uno de los meses se trataron los siguientes temas:

Temas analizados el interior del Consejo Consultivo.	
Mes	Temas:
Enero	Inauguración de la Ludoteca Móvil (LUDHI).
Febrero	Asistencia del personal de la CEDHNL como observadoras en la marcha en contra de la violencia contra las mujeres.
	Acciones realizadas por la CEDHNL ante el incremento de la violencia de género.
Marzo	Acciones implementadas por la CEDHNL ante la emergencia sanitaria de COVID-19.
	Llamado a las autoridades a incluir formatos accesibles en mensajes públicos por el tema de COVID-19.
	Informe del lanzamiento del micrositio de LUDHI para acompañar a niñas, niños y adolescentes en su aislamiento en casa, ante la pandemia de COVID-19.
	Proyecto de Reglamento Municipal para la Inclusión de Personas con Discapacidad, que se presentará a los municipios del Estado.
Abril	Propuesta de reforma al Reglamento Interno de la CEDHNL.
	Informe sobre acciones realizadas por la CEDHNL ante la reducción del servicio de agua potable en 44 municipios del Estado.
Mayo	Investigación de oficio por fallecimiento de menor por arma de fuego durante una persecución.
	Informe sobre la capacitación brindada por la CEDHNL en línea.
Junio	Investigación de oficio por caso de estudiantes reprobados por no presentar trabajos vía internet.
	Informe de la "Guía de preguntas y respuestas sobre los derechos de las personas LGBTI", elaborado por esta Comisión.
Julio	Informe sobre las personas ganadoras del Noveno Concurso de Dibujo Infantil "El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela".
	Informe sobre la presentación a los municipios del Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



Agosto	<p>Informe sobre las visitas de inspección realizadas a los Centros Penitenciarios.</p> <p>Informe sobre la presentación de la Guía de Principios de Actuación para Garantizar el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Informe sobre la organización de la mesa "Derecho Constitucional, Justicia Intercultural y Sistema Penitenciario en el Sistema Jurídico Peruano".</p> <p>Informe sobre la publicación por parte de esta Comisión, de la colección de 20 cartillas de Derechos Humanos.</p>
Septiembre	<p>Protesta de grupos feministas en las instalaciones de la CEDHNL.</p> <p>Informe elaborado por la CEDHNL sobre los derechos de las mujeres y las niñas, con enfoque en el derecho a una vida libre de violencia.</p>
Octubre	<p>Presentación de cartillas elaboradas por la CEDHNL, sobre el tema de personas adultas mayores.</p> <p>Presentación de cartillas elaboradas por la CEDHNL sobre pobreza, alimentación y desarrollo.</p> <p>Realización del Seminario Internacional "Reparaciones a víctimas, violencia de género y estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos".</p> <p>Realización del Foro de Accesibilidad para Personas Sordas.</p> <p>Presentación de las cartillas sobre el derecho a respirar aire puro; sobre los derechos humanos al agua y saneamiento y sobre las dimensiones de género para la reproducción del riesgo de desastres ante el cambio climático.</p>
Noviembre	<p>Presentación del "Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Zona Norte".</p> <p>Participación del personal como observadoras en la protesta convocada por colectivos feministas.</p> <p>Presentación de cartillas sobre la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres.</p> <p>Conferencia "Impartición de la Lengua de Señas en el ámbito educativo".</p>
Diciembre	<p>Semana de los Derechos Humanos "Derechos Humanos y COVID", del 7 al 11 de diciembre.</p>



PROTECCIÓN Y

2 DE
EJE

FEN

SA DE
LOS

DERECHOS
HUMANOS

Mediante el conocimiento de quejas en contra de actos u omisiones provenientes de cualquier autoridad municipal o estatal, la Comisión, en aras de cumplir con las obligaciones constitucionales de protección y respeto a los derechos humanos, ha fortalecido su función sustantiva a través de sus órganos y direcciones, los cuales, en su conjunto, son encargados de brindar una atención integral a quienes requieren de sus servicios.

El primer acercamiento con la ciudadanía que inicia en un procedimiento de queja o denuncia es a través de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas (DORQ), posteriormente, si el caso lo requiere, interviene paralelamente la Dirección del Centro de Atención a Víctimas. Posterior al análisis del asunto y acreditando que cuenta con elementos suficientes para integrar una investigación, se turna a alguna de las Visitadurías Generales y, si se emite Recomendación, se transfiere a la Coordinación de Seguimiento y Conclusión.

Acorde a lo expuesto, se muestran los resultados obtenidos en cada uno de los procesos que llevan a cabo los órganos y direcciones encargados de la protección de los derechos humanos.

1. Personas atendidas

En el año que se reporta fueron atendidas 7,278 personas con algún servicio del área de protección.

Se estima que, a consecuencia de las medidas extraordinarias como la disminución de la movilidad social con la finalidad de contener la cadena de los contagios derivadas de la pandemia, en el año 2020, se tuvo un decremento de un 40% en la cantidad de personas que requirieron los servicios de defensa y protección de los derechos humanos, en contraste con el año 2019.

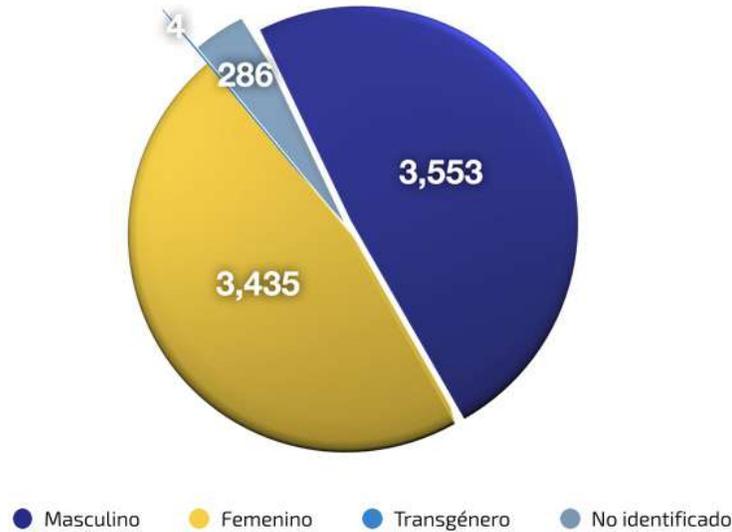
En la siguiente gráfica se muestra la cantidad de personas atendidas mensualmente durante el año:





En cuanto al género de las personas atendidas, tenemos que, de las 7,278 personas, 3,553 fueron del género masculino; 3,435 del femenino, 4 transgénero y 286 que no fue posible identificar, como se puede observar a continuación:

Género de las personas atendidas



En cuanto a las edades de las personas atendidas, se identificó lo siguiente:

Edades de las personas atendidas.

0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada	Total
24	9	65	178	1009	1264	1064	890	528	243	2004	7,278

Por otro lado, el municipio de origen de las personas atendidas es el siguiente:

Municipio de origen de las personas atendidas.

Municipios de Nuevo León	Total
Monterrey	1872
Guadalupe	226
Apodaca	212
Linares	155
San Nicolás de los Garza	134
Juárez	103
No señala	98
García	83

Municipio de origen de las personas atendidas.

Municipios de Nuevo León	Total
General Escobedo	80
Santa Catarina	58
San Pedro Garza García	57
Pesquería	55
Cadereyta Jiménez	42
Montemorelos	35
Doctor Arroyo	28
El Carmen	22
Salinas Victoria	22
Galeana	19
Sabinas Hidalgo	16
General Zuazua	13
Allende	10
Hualahuises	10
Santiago	10
Ciénega de Flores	9
General Terán	8
Anáhuac	7
Mier y Noriega	7
Mina	7
Rayones	7
Hidalgo	6
Abasolo	5
Aramberri	5
Cerralvo	5
China	5
General Zaragoza	4
Marín	4
Doctor Coss	2
Doctor González	2

Municipio de origen de las personas atendidas.

Municipios de Nuevo León	Total
Villaldama	2
Agualeguas	1
Bustamante	1
General Treviño	1
Higueras	1
Iturbide	1
Lampazos de Naranjo	1
Los Ramones	1
Melchor Ocampo	1
Total	3,453

Comparativa de personas atendidas originarias de Nuevo León.

Año 2019	Año 2020
5,739	3,453

Respecto a las estadísticas de quejas y/o denuncias de acuerdo con el estado de la República Mexicana (distinta a Nuevo León) que manifestó ser originaria la persona atendida, se obtuvo lo siguiente:

Entidad Federativa de origen de las personas atendidas.

Estado	Total
Tamaulipas	139
San Luis Potosí	138
Veracruz de Ignacio de la Llave	103
Ciudad de México	77
Coahuila de Zaragoza	71
Durango	38
Zacatecas	33
Hidalgo	25
Estado de México	24
Chiapas	20
Michoacán de Ocampo	17

Entidad Federativa de origen de las personas atendidas.

Estado	Total
Oaxaca	15
Chihuahua	14
Jalisco	14
Tabasco	12
Aguascalientes	11
Querétaro	11
Guanajuato	10
Guerrero	10
Puebla	9
Sonora	9
Morelos	7
Colima	5
Sinaloa	5
Campeche	2
Nayarit	2
Quintana Roo	2
Tlaxcala	2
Yucatán	2
Baja California	1
No señaló	2793
Total	3,621

Comparativa de personas atendidas originarias de otra entidad federativa (distinta a Nuevo León).

Año 2019	Año 2020
4,706	3,621

Estadísticas de quejas y/o denuncias de acuerdo con el país (distinto a México) que manifestó ser originaria la persona atendida:

País de origen de las personas atendidas.

País	Total
Honduras	91

País de origen de las personas atendidas.

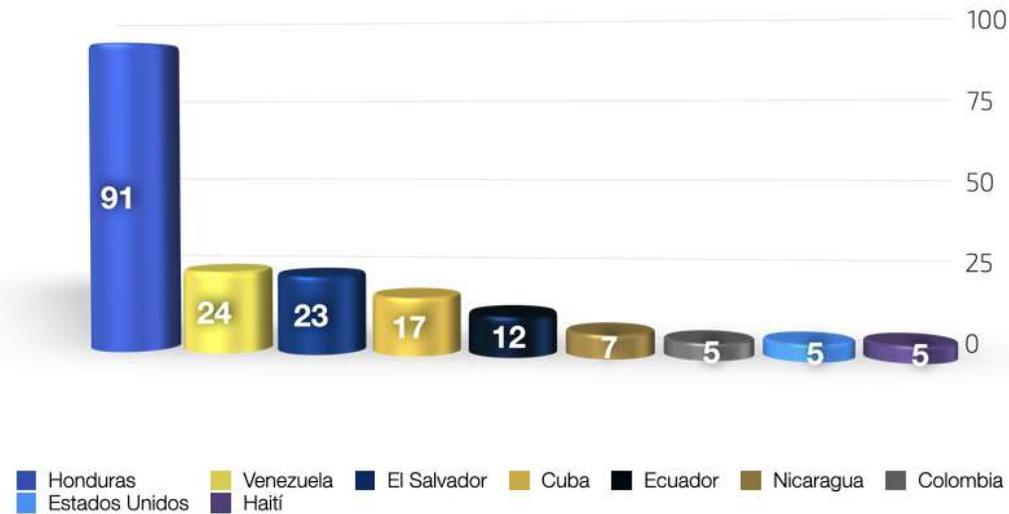
País	Total
Venezuela	24
El Salvador	23
Cuba	17
Ecuador	12
Nicaragua	7
Colombia	5
Estados Unidos	5
Haití	5
Argentina	4
Guatemala	3
China	2
Brasil	1
Canadá	1
Chile	1
España	1
Lituania	1
Nigeria	1
Total	204

Al igual que otros rubros, la disminución en la movilidad social a consecuencia de la pandemia, trajeron consigo una reducción de solicitudes de servicios en personas extranjeras, marcando una diferencia importante entre los años 2019 y 2020. En el año 2019 se atendió a 540 personas, mientras que en el año que se reporta se les brindó atención a 204.

Comparativa de personas atendidas extranjeras.

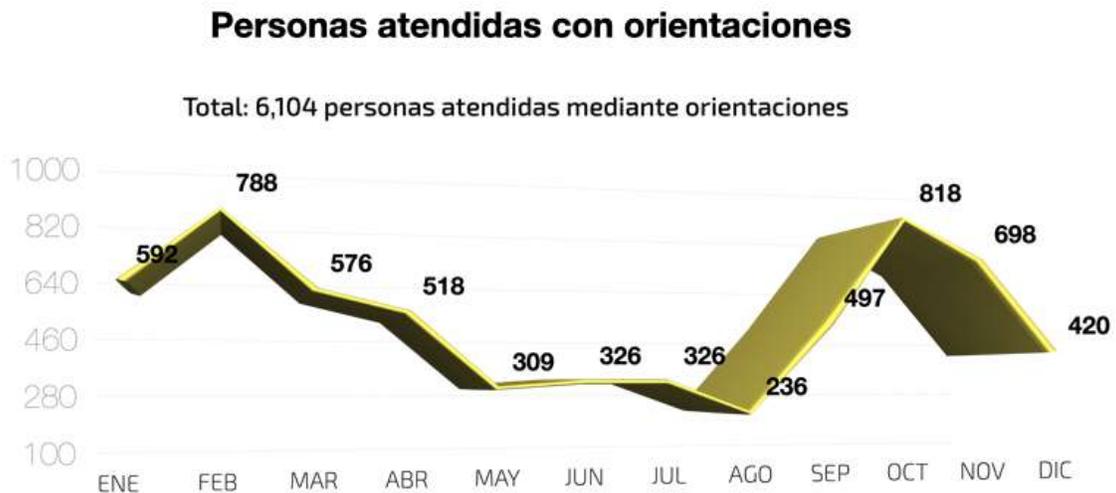
Año 2019	Año 2020
540	204

Países de origen más comunes de las personas peticionarias



1.1 Personas atendidas mediante orientaciones

Una gran parte de los servicios ofertados en el área de protección y defensa de los derechos humanos consiste en brindar orientaciones, ello se refleja en la cantidad de orientaciones brindadas durante el año 2020. De las 7,278 personas atendidas por la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, 6,104 personas fueron atendidas por alguna Orientación, mismas que se segregan mensualmente en la siguiente gráfica:



Cabe mencionar que se orienta cuando en las problemáticas expuestas no se aprecia una presunta violación a los derechos humanos, sin embargo, a través de este medio, se auxilia jurídicamente a las personas a acudir con las autoridades competentes y consecuentemente puedan resolver su problemática.

Respecto al género de las personas atendidas mediante orientaciones (6,104), tenemos que 2,944 se identificaron con el femenino, 2,907 con el masculino, 2 transgénero, y 251 que prefirieron no identificarse. A continuación, se muestra la división por género de las personas orientadas:

Género de las personas atendidas mediante orientaciones.					
	Femenino	Masculino	Transgénero	Sin identificar	Total
Cantidad de personas orientadas	2,944	2,907	2	251	6,104

En cuanto a las edades de las personas orientadas, en mayor medida oscilan entre los 21 a 60 años, en estas categorías se orientó a 3,430 personas, es decir, el 56% del total; lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Edades de las personas atendidas con orientaciones.											
0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada	Total
14	3	21	123	799	1,013	841	777	460	215	1,838	6,104

1.2 Personas atendidas mediante expedientes de queja

En los expedientes de queja se atendió a un total de 1,174 personas, mediante la integración de 984 expedientes de queja, de los cuales 811 expedientes se integraron en la Comisión, y 173 expedientes fueron remitidos a otras instituciones públicas en distintos momentos de las investigaciones.

De las 1,174 personas atendidas con expedientes de queja, 157 fueron en el mes de marzo, registrándose en este mes el mayor número de atenciones en el año que se reporta, como se muestra en la siguiente gráfica dividida por meses:

Personas atendidas con expedientes de queja.													
Año 2020	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1VG	30	48	55	9	14	5	11	11	10	17	14	15	239
2VG	35	42	56	31	25	38	36	29	37	28	36	20	413
3VG	39	27	26	20	26	21	33	27	24	36	24	24	327
CNDH	28	21	19	8	6	13	11	14	9	13	11	13	166
CONAPRED	1	5	1	0	3	2	0	3	3	2	2	1	23
Otros organismos	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Total	139	143	157	68	74	79	91	84	83	96	87	73	1,174



SI SE A
LIMPI
AMON

COMISION ESTADAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEON
MARIA ANGELES LOPEZ TORRES
ABOGADA EN EJERCICIO

Personas atendidas con expedientes de queja

Total: 1,174 personas atendidas con expedientes de queja



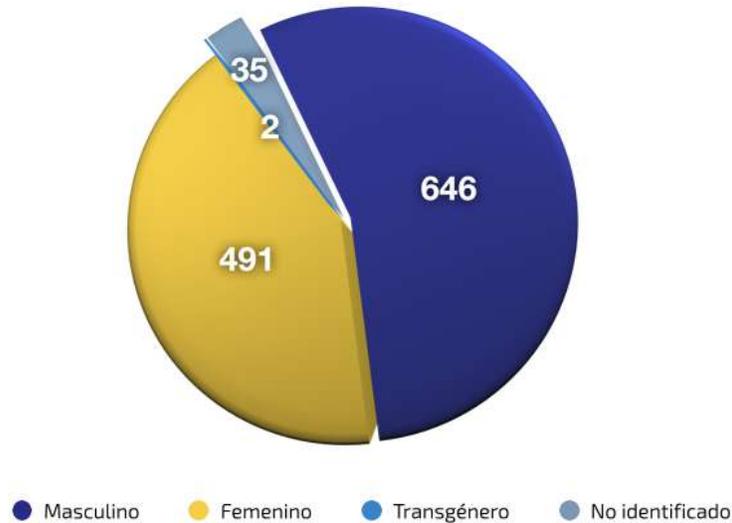
En cuanto al género de las personas atendidas que son parte en los expedientes de queja, atendidas en las Visitadurías Generales, tenemos los siguientes resultados:

Género de personas atendidas con expedientes de queja.

Año 2020	Masculino	Femenino	Transgénero	No identificado	Total
1VG	95	132	1	11	239
2VG	260	137	0	16	413
3VG	200	120	1	6	327
CNDH	81	83	0	2	166
CONAPRED	6	17	0	0	23
Otros organismos	4	2	0	0	6
Total	646	491	2	35	1,174

Género de las personas atendidas con expedientes de queja

Total: 1,174



Con relación a las edades de las personas atendidas con expedientes de queja, se representaron en mayor medida entre los 21 y 60 años. En esta categoría de edad se encuentran en los expedientes 797 personas, es decir, un 68% del total; lo cual, se puede observar en la siguiente tabla:

Edades de las personas con expedientes de queja.											
0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada	Total
10	6	44	55	210	251	223	113	68	28	166	1,174

2. Asuntos conformados

En consecuencia, de las atenciones brindadas, se conformaron 6,722 asuntos; mismos que 5,738 fueron orientaciones y 984 se iniciaron como expedientes de queja. A continuación, se ilustra la cantidad de asuntos conformados:

Asuntos conformados

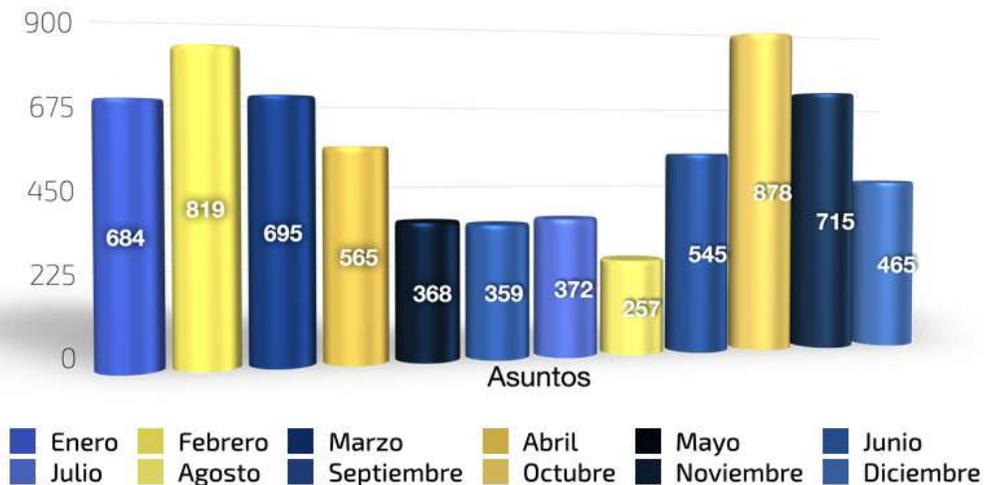
Total: 6,722



Los 6,722 asuntos se conformaron mensualmente de la manera siguiente:

Asuntos conformados mensualmente

Total: 6,722

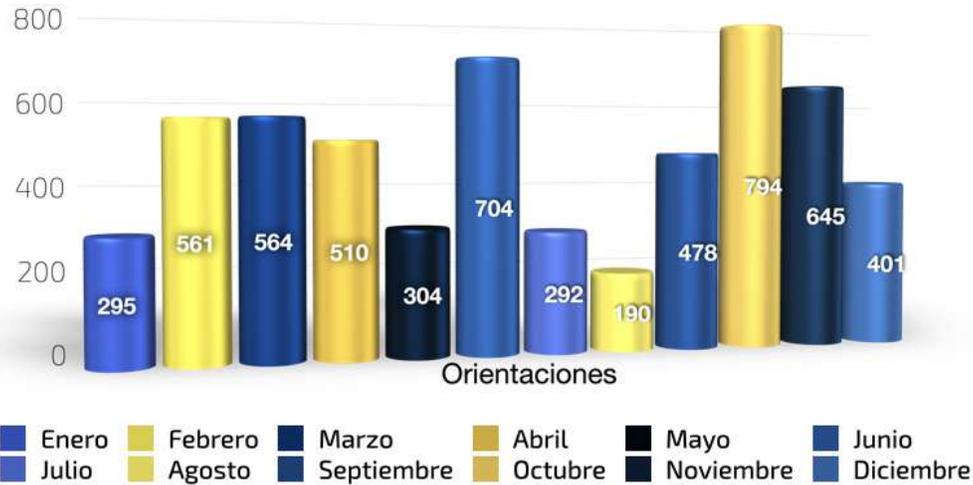


2.1 Orientaciones

Una vez que se haya descartado tener los elementos suficientes para considerar un hecho presuntamente violatorio y calificarse como expediente de queja, es procedente brindar alguna orientación que contribuya a la solución de la problemática planteada, dicho asunto se considera una orientación. En ese supuesto, se obtuvieron las siguientes:

Orientaciones brindadas mensualmente

Total: 5,738



Nota: El número de las orientaciones brindadas y las personas que recibieron alguna orientación no corresponden a una misma cifra, esto en virtud de que una orientación pudo haber sido brindada a una o más personas.

2.1.1 Canalizaciones a otros organismos públicos

Las canalizaciones surgen cuando en una orientación se detecta que el asunto expuesto por la persona atendida se encuentra fuera de las atribuciones y competencias establecidas en la Ley que regula la CEDHNL, en esos casos, se procede a revelar el motivo del impedimento y se brinda la información necesaria para dirigir a la persona a otro Organismo Público para que sean debidamente recibidas por otras instituciones públicas.

En el año que se reporta, se canalizaron 42 asuntos, los cuales, pudieron ser enviados a uno o más Organismos Públicos; en la tabla que se describe a continuación, se mencionan las instituciones públicas en las que se canalizaron asuntos.

Instituciones a las que se canalizaron.

Organismos	Total
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	16
Instituto de Defensoría Pública	11
Secretaría de Educación del Estado	3
Centro Estatal para la Solución de Conflictos, Métodos Alternativos	2
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	2

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
CEDH
NUEVO LEÓN

Oficina de Puertes



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN



Organismos	Total
Centro Integral de Atención a Víctimas	2
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1
Dirección Estatal del Empleo	1
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	1
Secretaría de Desarrollo Social	1
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	1
Tribunal de Arbitraje en el Estado	1
Total	42

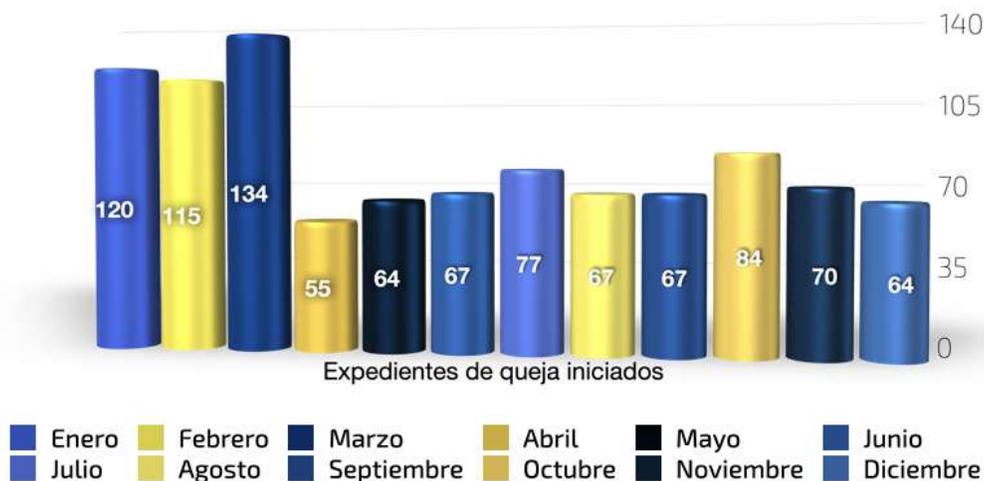
La Procuraduría de la Defensa del Trabajo fue la que tuvo mayor número de canalizaciones, esto se debe a que en muchas de las ocasiones las personas que acuden a la CEDHNL a solicitar la ayuda u orientación en alguna cuestión laboral, y al analizar la solicitud, si no se detecta alguna posible violación a los derechos humanos causada por alguna autoridad administrativa, se canaliza a dicha Procuraduría a fin de que, conforme a su competencia, brinde los servicios conducentes.

2.2 Expedientes de queja iniciados.

Del análisis realizado en cada uno de los asuntos, se desagregan aquellos que tuvieron elementos suficientes para presumir alguna violación a derechos humanos, otorgándoles una calificación de expedientes de queja. En tal rubro, se obtuvieron los siguientes:

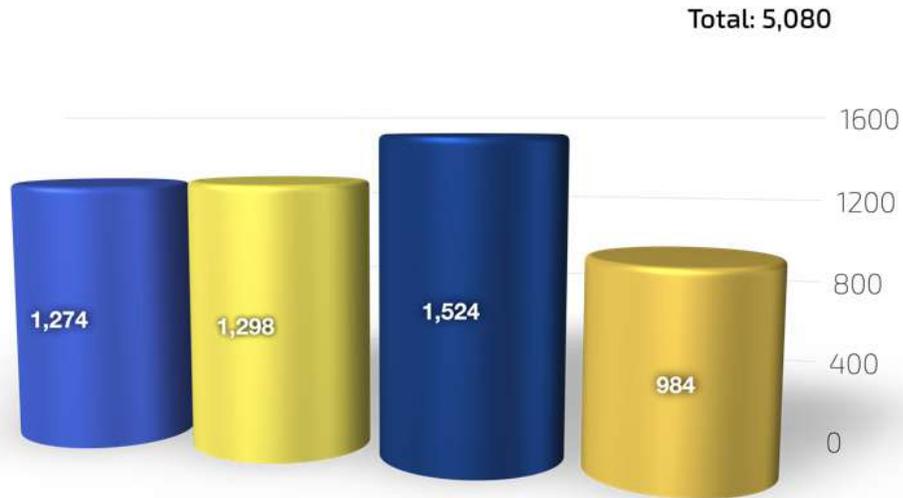
Expedientes de queja iniciados mensualmente

Total: 984 expedientes



La apertura de expedientes en el año que se reporta fue menor a las presentadas en los últimos cuatro años. Esto se presume que ha sido consecuencia de la disminución de la movilidad social generada como medida de prevención al riesgo de contagio implementado durante la pandemia.

Expedientes de queja iniciados en los últimos cuatro años

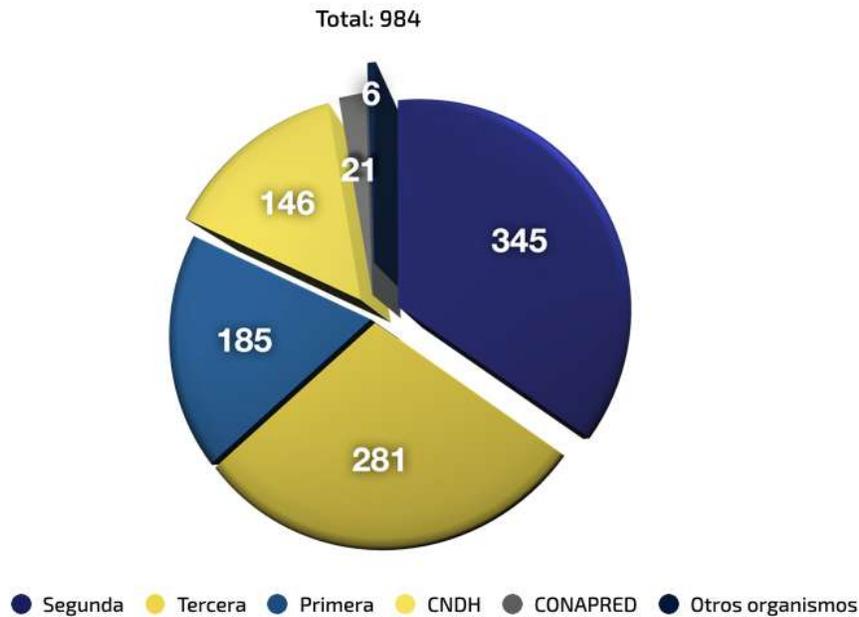


En cuanto a la apertura de 984 expedientes de queja, 951 se iniciaron a petición de parte y 33 de manera oficiosa, producto del monitoreo a los medios de comunicación.

Estos 984 expedientes se integraron en las Visitadurías Generales, distribuyéndose de la siguiente manera: 185 a la Primera Visitaduría General, 345 a la Segunda Visitaduría General y 281 a la Tercera Visitaduría General. Cabe mencionar que, de los 173 expedientes remitidos; 146 expedientes de queja resultaron ser de competencia de la CNDH, por involucrarse una o más autoridades de carácter federal; mientras que 21 expedientes resultaron ser de competencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y 6 de otros Organismos Públicos Estatales, como se puede mostrar en la siguiente tabla:

Expedientes de queja iniciados por mes.													
Año 2020	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
CEDHNL	87	93	115	47	56	55	68	54	55	70	60	51	811
CNDH	26	17	18	8	6	11	9	10	9	12	8	12	146
CONAPRED	1	5	1	0	2	1	0	3	3	2	2	1	21
Otra CEDH	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Total	120	115	134	55	64	67	77	67	67	84	70	64	984

Distribución de expedientes de queja iniciados



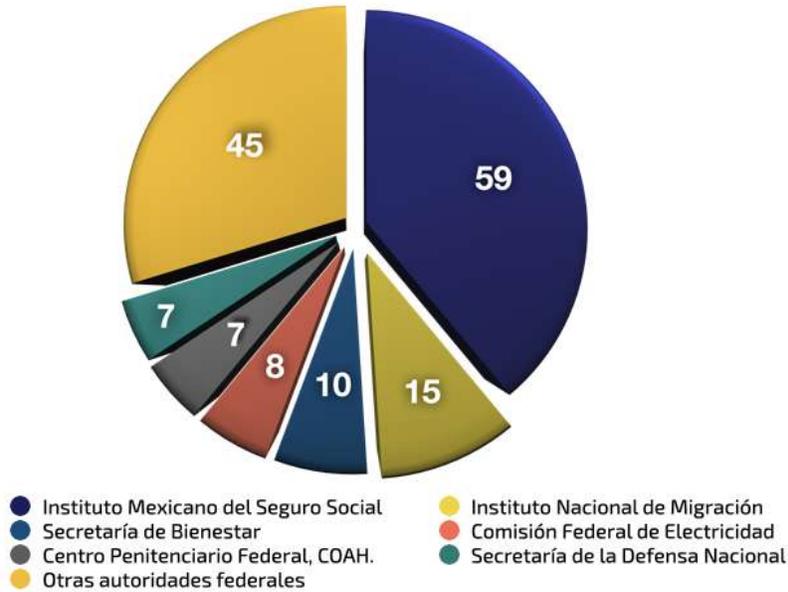
Los 984 expedientes de queja iniciados fueron registrados con un total de 2,480 presuntos hechos violatorios; de los cuales 1,297 se les atribuyeron a estatales, y 1,183 a autoridades municipales. Cabe aclarar que, en los expedientes de queja en los que se advirtió la posible participación de una autoridad federal, se recibieron y remitieron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para proceder con su análisis y eventual calificación.

Al respecto, de los 146 expedientes de queja remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 151 autoridades federales fueron denunciadas. La diferencia de número de expedientes en contraste con las autoridades señaladas, se presenta ya que una o más autoridades pueden ser denunciadas en una misma queja.

En cuanto a las autoridades federales más denunciadas, tenemos que el Instituto Mexicano del Seguro Social contó con 59 señalamientos; el Instituto Nacional de Migración con 15; la Secretaría de Bienestar Social 10; la Comisión Federal de Electricidad con 8; el Centro Penitenciario Federal en Ramos Arizpe, Coahuila con 7; la Secretaría de Defensa Nacional con 7; y por último, otras autoridades con menores señalamientos, acumularon en conjunto 45 señalamientos.

Autoridades federales más señaladas con presuntos hechos violatorios

Total: 151



A continuación, se especifican los presuntos hechos violatorios más comunes por los cuales se iniciaron los expedientes de queja, así como las autoridades que fueron señaladas; precisando que un solo expediente se pudo haber iniciado por diversas causales:

Asuntos hechos violatorios y autoridades estatales más señaladas.

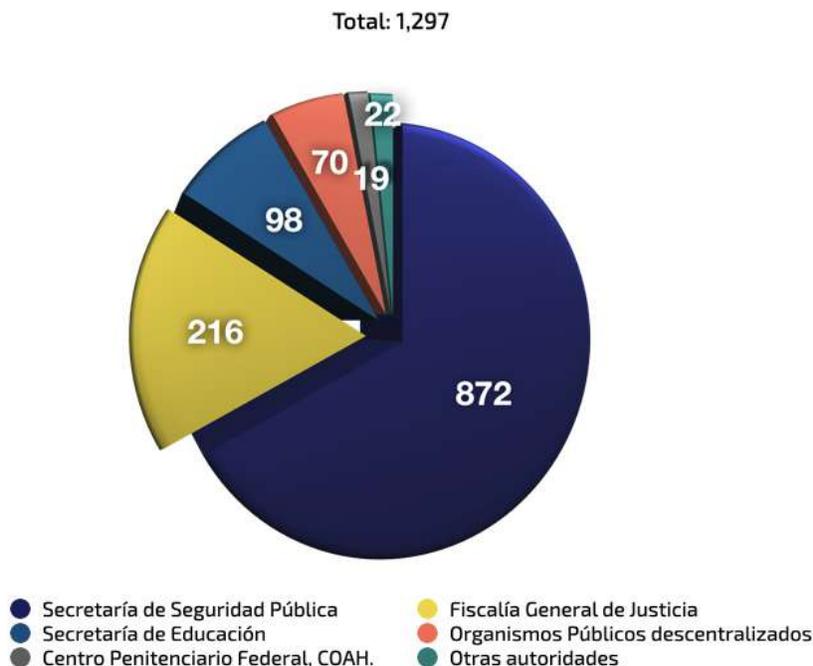
Presuntos hechos violatorios	Secretaría de Seguridad Pública	Fiscalía General de Justicia	Secretaría de Educación	Órganos Públicos Descentralizados	Secretaría de Salud	Otras autoridades	Total
Detención arbitraria	144	23		1			168
Detención ilegal	143	23					166
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos)	109	15		4			128
Amenazas e intimidación	81	17		1		1	100
Tortura (física y/o psicológica)	39	18					57
Injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares	36	9		3			48
Agresiones simples	36	3		1			40
A una vida libre sin violencia	30	6					36
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra	14		14	2		1	31

Presuntos hechos violatorios	Secretaría de Seguridad Pública	Fiscalía General de Justicia	Secretaría de Educación	Órganos Públicos Descentralizados	Secretaría de Salud	Otras autoridades	Total
Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa	1	30					31
Abstención u omisión en el deber de custodia	29						29
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente	5	2	17	4			28
Abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de su libertad	26						26
Decomiso injustificado de la propiedad privada	20	4		2			26
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso	4	10	3	5		1	23
Negativa, obstaculización o restricción a un ambiente laboral sano, libre de violencia y en pleno respeto a la honra y dignidad	5		14	1	1		21
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica a los grupos en situación de vulnerabilidad	18						18
Obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo			15	2			17
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada	8	6		2			16
Omisión de informar y notificar debidamente a la o el solicitante la determinación que se considere procedente, incluyendo la incompetencia de esa autoridad			13	1		1	15
Uso desproporcionado o indebido de la fuerza	13			2			15
Ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción	9	5					14
Obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación		1	9	1			11
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación	1	2	5	2			10
Injerencias arbitrarias o ataques a la intimidad	5	3		1		1	10
Injerencias arbitrarias o ataques en la vida privada	9	1					10

Presuntos hechos violatorios	Secretaría de Seguridad Pública	Fiscalía General de Justicia	Secretaría de Educación	Órganos Públicos Descentralizados	Secretaría de Salud	Otras autoridades	Total
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente	7		1		1		9
Deficiencia, restricción o negativa de los alimentos	8						8
Obstaculización, restricción o negativa de medidas de prevención y tratamiento de enfermedades	6			1	1		8
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica especializada a las y los pacientes que la requieren	4			2	1		7
Ineficacia de medidas para el tratamiento de epidemias	1			4	1		6
Negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito		2				4	6
Obstaculización, restricción o negativa de atención médica	4			1	1		6
Otros hechos presuntamente violatorios	57	36	7	27	13	13	153
Total	872	216	98	70	19	22	1,297

En apoyo visual de la tabla anterior, se muestra de manera gráfica a las autoridades con más señalamientos de presuntos hechos violatorios en los expedientes de queja iniciados durante el año 2020:

Autoridades estatales más señaladas con presuntos hechos violatorios



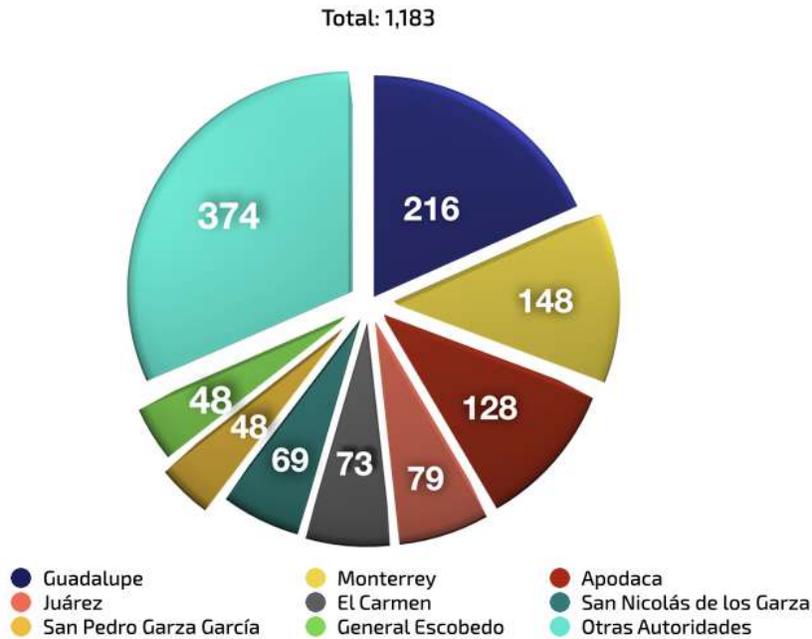
En el año que se reporta, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado encabezó la lista de más señalamientos de presuntos hechos violatorios. Ahora bien, en cuanto a las autoridades municipales más señaladas con presuntos hechos violatorios en los expedientes de queja, tenemos las siguientes:

Presuntos hechos violatorios y autoridades municipales más señaladas.										
Presuntos hechos violatorios	Guadalupe	Monte- rrey	Apodaca	Juárez	El Carmen	San Nicolás de los Garza	San Pedro Garza García	General Escobedo	Otras autoridades	Total
Detención ilegal	41	26	22	14	17	13	9	7	62	211
Detención arbitraria	41	27	22	14	16	12	8	8	61	209
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos)	30	10	20	14	13	11	8	6	48	160
Amenazas e intimidación	20	9	14	11	5	7	9	3	31	109
A una vida libre sin violencia	6	2	8	4	6	3	4	4	13	50
Uso desproporcionado o indebido de la fuerza	12	9	2	4	3	2		2	7	41
Agresiones simples	7	3	2	2	3	3	1	4	12	37
Injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares	6	6			2	2	2	2	13	33
Decomiso injustificado de la propiedad privada	6		4	3	1			1	14	29
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra	4	3	3			1	1		9	21
Tortura (física y/o psicológica)	6		4	3	1			1	14	29
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso	4	6		1	1	2	2	1	1	18
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable	2	1			1		1	2	11	18
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada	1		7	3	1	1	1		3	17
Dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o la o el juez	1	8	1						3	13
Injerencias arbitrarias o ataques a la intimidad	4	3	1			1		1	2	12
Omisión de observar la ley o normatividad aplicable	1	1	1			1	1		6	11
Ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción	4		2		1	1			3	11
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación		4	3					1	2	10

Presuntos hechos violatorios	Guadalupe	Monte- rrey	Apodaca	Juárez	El Carmen	San Nicolás de los Garza	San Pedro Garza García	General Escobedo	Otras autoridades	Total
Injerencias arbitrarias o ataques en la vida privada		3							7	10
Negativa, restricción u obstaculización para el ejercicio del derecho a la seguridad social	2	1				2		1	3	9
Negativa, restricción u omisión para que las personas indígenas puedan ser asistidas por una o un traductor y/o intérprete		1	1			1			5	8
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente	1	4	1			1				7
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente									7	7
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de la persona en su condición de adulta mayor	4	1						1	1	7
Omisión de informar y notificar debidamente a la o el solicitante la determinación que se considere procedente, incluyendo la incompetencia de esa autoridad				1				1	4	6
Omisión de la autoridad gubernamental para proteger a los particulares de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia, por parte de otros particulares.	4								1	5
Retención ilegal		2	1	1					1	5
Otros tipos de hechos violatorios señalados	9	18	9	4	2	5	1	2	30	80
Total	216	148	128	79	73	69	48	48	374	1183

En complemento visual lo anterior, se menciona en la siguiente tabla a los municipios con más señalamientos de presuntos hechos violatorios en los expedientes de queja, iniciados en el transcurso del año 2020:

Autoridades municipales más señaladas con presuntos hechos violatorios



A nivel municipal, las anteriores autoridades fueron señaladas 809 veces, es decir, comprenden el 69% de los 1,183 señalamientos por voces violatorias en todo el año; el otro 31% se lo dividen el resto de los municipios.

2.3 Expedientes de queja en trámite

En cuanto a expedientes de queja en trámite al cierre del año 2020, tenemos los siguientes resultados:

Expedientes de queja en trámite al cierre del año 2020.

Primera Visitaduría	100
Segunda Visitaduría	284
Tercera Visitaduría	131
Total	515

2.4 Expedientes de queja concluidos

Una de las atribuciones más importantes que tiene la CEDHNL es la investigación de las presuntas violaciones a los derechos humanos, la cual es efectuada y concluida por las Visitadurías Generales; al cierre del año 2020 se concluyeron 858 expedientes, en los cuales, se incluyen 138 medidas cautelares.

En apoyo visual a lo anterior, se muestra el número de expedientes concluidos en el 2020 por las Visitadurías Generales:

Expedientes concluidos por Visitaduría General en el año 2020.

Primera Visitaduría	208
Segunda Visitaduría	391
Tercera Visitaduría	259
Total	858

Las principales causas de conclusión de los expedientes de queja son las siguientes:

Principales causas de conclusión de los expedientes de queja.

Causa de conclusión	Primera	Segunda	Tercera	Total
Por no existir elementos suficientes para acreditar la violación a derechos humanos	47	243	109	399
Por haberse solucionado durante el trámite	112	2	75	189
Acumulación de expediente	31	119	17	167
Falta de interés	0	0	58	58
No violación y/o porque los hechos delatados no constituyan violación a derechos humanos	8	16	17	41
Recomendación	5	4	4	13
Desistimiento	6	2	7	15
Incompetencia	3	0	0	3
Total	212	386	287	885

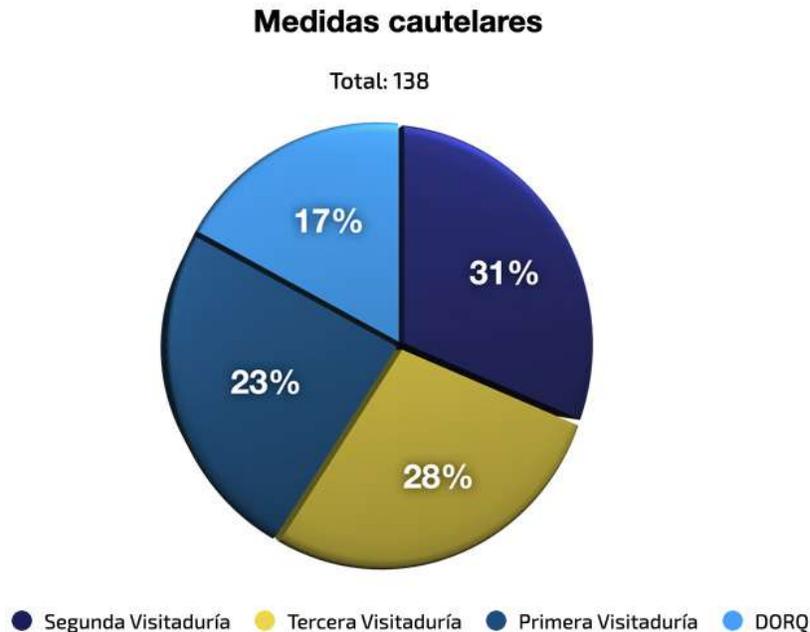
Cabe aclarar que un expediente puede ser concluido por una o más causas de conclusión.

3. Medidas cautelares

Las medidas cautelares es una atribución prevista en el artículo 40 de la Ley que crea la CEDHNL, la cual, tiene la finalidad de evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas, o la producción de daños de difícil reparación a las personas afectadas, así como solicitar su modificación cuando cambien las situaciones que las motivaron. Dichas medidas pueden ser de conservación o restitutorias según lo requiera la naturaleza del asunto.

En el año que se reporta se dictaron 138 medidas cautelares: 32 se emitieron por la Primera Visitaduría General, 43 por la Segunda Visitaduría General, 39 por la Tercera Visitaduría General, y 24 por la Dirección de Orientación y

Recepción de Quejas. A continuación, se muestra de forma gráfica las medidas cautelares emitidas:



En este rubro se emitieron diversas medidas que contribuyeron en la protección y defensa de los derechos humanos de las personas involucradas en distintos acontecimientos. Entre ellas, cobran relevancia las surgidas a raíz de las acciones u omisiones por algunas autoridades con motivo de la contingencia sanitaria para la prevención de contagio de COVID-19, así como la relacionada a las manifestaciones de grupos de mujeres en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

A continuación, se exponen algunos de los casos en los que intervino la CEDH con la emisión de medidas cautelares:

Medida No. 53/2020

Dirigida a: **Administración pública del municipio de Hualahuises**

Se emitió la medida con el objetivo de evitar cualquier restricción o suspensión de derechos de manera injustificada y que conlleven la transgresión de los derechos humanos de las personas residentes, visitantes o de tránsito en la jurisdicción del municipio mencionado.

Medida No. 111/2020

Dirigida a: **Secretaría de Salud del Estado**

El exhorto fue realizado con el fin de proveer con oportunidad y diligencia, la atención médica y hospitalaria que requieran las personas que resulten afectadas por la enfermedad del virus SARS-Cov-2 (COVID-19). Además de implementar las medidas conducentes para reforzar las medidas de monitoreos y vigilancia sanitaria, a fin de evitar más contagios entre el personal que labora en el asilo la mi-

sericordia, de las y los residentes adultos mayores, así como de sus familiares, garantizando el respeto a sus derechos humanos y el acceso a la información del estado de salud y evolución de las personas contagiadas, por los medios alternos que se juzguen pertinentes.

Medida No. 128/2020

Dirigida a: **Secretaría General de Gobierno**

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se dictó medida precautoria con el fin de que se sensibilice a las autoridades estatales que intervendrán como elementos de seguridad pública en las manifestaciones, sobre el respeto al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia cuya importancia se acentúa en el contexto actual de nuestro país y sociedad, por lo que, es fundamental que no se criminalice a las mujeres que hacen uso de sus derechos para manifestarse en contra de la violencia de género, siendo protestas legítimas de reconocimiento de derechos por parte de las autoridades y la sociedad en general.

También se exhortó para que se giraran las instrucciones pertinentes a los elementos de seguridad estatales, a fin de evitar la comisión de cualquier acto que vulnere su derecho a la protesta y libertad de expresión en condiciones de seguridad, así como el respeto a su integridad física, procurando que su intervención se realice evitando el uso innecesario, desproporcionado y sin razonabilidad de la fuerza por parte de las autoridades, a fin de contribuir a erradicar la violencia estructural en contra de las mujeres, además de evitar que se llevaran a cabo cualquier acto tendente a la provocación que de forma directa o indirecta busque desmeritar la necesidad y legitimidad de sus protestas o exigencias de respeto e igualdad de derechos, puesto que, el derecho a la libertad de expresión debe garantizar por igual a aquellas ideas que ofenden, resultan desagradables o perturban al Estado así como a cualquier sector de la población.

Medida No. 131/2020

Dirigidas a: **Secretaría de Economía del Estado y la Secretaría de Salud de Nuevo León**

Ante la incertidumbre que han manifestado las personas comerciantes del Estado, debido al cierre de sus negocios, a causa de acciones emprendidas por las autoridades como medida de contención a la emergencia sanitaria del COVID 19, la CEDH exhortó a las autoridades de Economía y de Salud del Estado, a efecto de que brinden certeza jurídica, informándoles las medidas, protocolos o lineamientos que se deberán de seguir para la reincorporación de las labores económicas. Además, se hizo un llamado a las autoridades a sensibilizarse con este sector de la población que, por la falta de actividad laboral, se ha visto afectado en su derecho al trabajo y a la alimentación.

3.1 Autoridades responsables en las medidas cautelares.

Las problemáticas por las cuales se emitieron medidas cautelares, se les atribuyeron a las autoridades:

Autoridades responsables en las medidas cautelares.

Autoridad Estatal	Total
Agencia de Administración Penitenciaria del Estado	29
Secretaría de Educación del Estado	26
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	22
Secretaría de Salud del Estado	16
Fiscalía General de Justicia del Estado	4
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.	3
Universidad Autónoma de Nuevo León	3
Secretaría General de Gobierno	2
Hospital Universitario "José Eleuterio González"	1
Secretaría de Desarrollo Sustentable	1
Secretaría de Economía y Trabajo	1
Secretaría de Infraestructura del Estado	1
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	1
Total	111
Autoridad Municipal	Total
Presidencia Municipal de Rayones	4
Presidencia Municipal de Bustamante	2
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Pedro Garza García	2
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Guadalupe	2
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey	2
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina	2
Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey	2
Presidencia Municipal de Allende	1
Presidencia Municipal de Anáhuac	1
Presidencia Municipal de Aramberri	1
Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez	1
Presidencia Municipal de Ciénega de Flores	1
Presidencia Municipal de Hualahuisés	1
Presidencia Municipal de Lampazos	1

Autoridad Municipal	Total
Presidencia Municipal de Sabinas Hidalgo	1
Secretaría de Seguridad Pública de Apodaca	1
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Linares	1
Secretaría del Ayuntamiento de San Pedro Garza García	1
Secretaría del Ayuntamiento de Santa Catarina	1
Seguridad Pública de Sabinas Hidalgo	1
Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Linares	1
Total	30

Nota: Cabe aclarar que la cantidad de autoridades señaladas (141) con una medida cautelar es distinta a las medidas cautelares emitidas (138). Lo anterior, en virtud que una medida cautelar puede ser dirigida a una o más autoridades.

4. Soluciones durante el trámite.

Con la finalidad de brindar una atención rápida y eficiente que contribuya solucionar a alguna problemática, la Comisión, acorde con la naturaleza del caso y exceptuando a los referentes a violaciones graves a derechos humanos, procura generar el diálogo con la autoridad para que tome las medidas pertinentes para resolver la presunta violación tomando acciones que contribuyan a una solución que proteja y defienda los derechos de la persona.

En el año que se reporta, se lograron 189 soluciones durante el trámite, como se describen a continuación:

Expedientes concluidos por soluciones durante el trámite.	
Visitaduría General	Soluciones durante el trámite
Primera	112
Segunda	2
Tercera	75
Total	189

5. Recomendaciones

Las Recomendaciones que emite la CEDHNL son el instrumento de mayor relevancia para la defensa de los derechos humanos, en ellas se advierten las violaciones a estos derechos cometidas por autoridades municipales y estatales de Nuevo León.

La CEDHNL ejerce una labor de observancia dirigida a restituir a las víctimas el goce de los derechos humanos que les fueron agraviados, así como el aseguramiento de la no repetición de los hechos violatorios, mediante las determinaciones procedentes a las y los servidores públicos recomendados.

Durante el año 2020, se emitieron un total de 13 Recomendaciones, 4 de ellas dirigidas a autoridades estatales y 11 a autoridades municipales.

Recomendaciones emitidas en el año.		
Número de autoridades vinculadas con Recomendaciones	Estatales	Municipales
	4	11
Recomendaciones	13*	

*La Recomendación 06/2020 fue emitida y dirigida a 3 autoridades municipales.

5.1 Relación de autoridades y Recomendaciones.

Uno de los elementos que deben de constituirse en las Recomendaciones consiste en la función educativa para las autoridades destinatarias, por ende, deben de ser objetivas, claras, basadas en hechos y evidencias, argumentadas con normatividad y jurisprudencia nacional e internacional; conservando el valor y la suficiencia que ameritan.

En el año 2020, se divulgó el contenido de las Recomendaciones a través de boletines de prensa; con la finalidad de maximizar la publicidad de los hechos, y denunciar de forma transparente y abierta, a las autoridades que cometieron alguna violación a derechos humanos.

En la tabla siguiente, se expone una relación de las Recomendaciones emitidas y de las autoridades que las recibieron:

Relación de autoridades y Recomendaciones.		
Autoridad	Cantidad	Recomendación
Autoridades Estatales		
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	1	04/2020
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	2	07/2020 y 08/2020
Dirección General de Servicios de Salud	1	10/2020

Recomendaciones



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN

Recomendación 13/2020.

Caso de uso desproporcionado e indebido de la fuerza en una intervención policial en la vía pública.

Responsable:
• Policias de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, Nuevo León.

Derechos humanos transgredidos:
• Derecho a la libertad por detención ilegal y arbitraria.

- Derecho a la integridad y trato digno por el uso desproporcionado e indebido de la fuerza.
- Derecho a la seguridad personal ante el uso indebido y desproporcionado de la fuerza letal en relación a la seguridad ciudadana.
- Derecho de las personas con discapacidad ante la falta de un trato digno e igualdad de condiciones al resto de las personas detenidas.

Monterrey, Nuevo León a 10 de diciembre de 2020.

Lic. Héctor Israel Castillo Olivares,
Presidente Municipal de Santa Catarina, Nuevo León.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos¹ ha analizado las evidencias recabadas en el expediente CEDH-2020/046/02/048, con motivo de la queja iniciada por presuntas violaciones a los derechos humanos atribuidas a policías de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, Nuevo León.

El análisis de los hechos y constancias se realiza bajo los principios de la lógica, la experiencia y la sana crítica,² garantizándose la protección de los datos personales.³ Las resoluciones que emite este Organismo se centran en el respeto y garantía de los derechos humanos contemplados en nuestro derecho interno e internacional, así como en las interpretaciones evolutivas o progresivas que realicen los

¹ De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 102, apartado "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 87 de la Constitución Política de Derechos Humanos de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
² Artículo 41 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
³ Artículo 9, fracción II, y 10, párrafo segundo de la Constitución Federal y 4, párrafo segundo, de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Recomendación 12/2020

Caso: Violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en una cárcel municipal.

Responsable: Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Santiago, Nuevo León.

Derechos humanos transgredidos:

- Derecho a la vida por falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida.
- Derechos de las personas privadas de su libertad, por abstención u omisión en el deber de custodia.

Monterrey, N.L., a 27 de noviembre de 2020

Nuevo León.

Se ha examinado las evidencias recabadas y tramitadas con motivo de las presuntas violaciones de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León.

Se analizó bajo los principios de la lógica, la protección de datos personales.⁴

Se permite esta Comisión se centran en los hechos contemplados en nuestro derecho interno e internacional, así como en las interpretaciones evolutivas y progresivas que realicen los facultados para hacerlo, bajo la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sentencia de 27 de noviembre de 2020, y 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sentencia de 27 de noviembre de 2020, así como el 4.

Recomendación 11/2020

Caso: Violaciones a los derechos de la niñez por el uso desproporcionado o indebido de la fuerza, así como detención ilegal y arbitraria.

Autoridad Responsable:
• Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León.

Derechos humanos violados:
• A la libertad y seguridad personales, por detención ilegal y detención arbitraria;

• A la integridad física, por uso desproporcionado o indebido de la fuerza; y

• De la niñez, por omisión para considerar a las personas menores de edad como sujetos de derecho.

Monterrey, N.L., a 27 de noviembre de 2020

Nuevo León.

Se ha examinado las evidencias recabadas en el expediente con motivo de las presuntas violaciones de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León.

Se analizó bajo los principios de la lógica, la protección de datos personales.⁴

Se permite esta Comisión se centran en los hechos contemplados en nuestro derecho interno e internacional, así como en las interpretaciones evolutivas y progresivas que realicen los facultados para hacerlo, bajo la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sentencia de 27 de noviembre de 2020, así como el 4.

Recomendación 10/2020

Caso de violación al derecho humano a la salud de una niña que no recibió la atención oportunamente en un Centro de Salud y posteriormente perdió la vida.

Autoridad Responsable: Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

Derechos humanos transgredidos:
• A la vida: Falta de adopción de medidas para salvaguardar o garantizar la vida.

• A la salud: por la restricción o retardo para referir a hospitales que cubren el servicio de salud que el paciente necesita.

• De la niñez: por la obstaculización, restricción, desconocimiento u omisión de la niñez y de la o el adolescente.

Monterrey, Nuevo León a 26 de noviembre de 2020.

Nuevo León.

Se ha examinado las evidencias recabadas en el expediente con motivo de las presuntas violaciones de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León.

Se analizó bajo los principios de la lógica, la protección de datos personales.⁴

Se permite esta Comisión se centran en los hechos contemplados en nuestro derecho interno e internacional, así como en las interpretaciones evolutivas y progresivas que realicen los facultados para hacerlo, bajo la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sentencia de 27 de noviembre de 2020, así como el 4.

Se permite esta Comisión se centran en los hechos contemplados en nuestro derecho interno e internacional, así como en las interpretaciones evolutivas y progresivas que realicen los facultados para hacerlo, bajo la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sentencia de 27 de noviembre de 2020, así como el 4.

Se permite esta Comisión se centran en los hechos contemplados en nuestro derecho interno e internacional, así como en las interpretaciones evolutivas y progresivas que realicen los facultados para hacerlo, bajo la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sentencia de 27 de noviembre de 2020, así como el 4.

Se permite esta Comisión se centran en los hechos contemplados en nuestro derecho interno e internacional, así como en las interpretaciones evolutivas y progresivas que realicen los facultados para hacerlo, bajo la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sentencia de 27 de noviembre de 2020, así como el 4.

Total: 4

Autoridades Municipales		
Presidencia Municipal de García	2	01/2020 y 11/2020
Presidencia Municipal de Apodaca	1	02/2020
Presidencia Municipal de Cadereyta	1	03/2020
Presidencia Municipal de Mina	1	05/2020
Presidencia Municipal de Escobedo	1	06/2020
Presidencia Municipal de San Nicolás	1	
Presidencia Municipal de Salinas Victoria	1	
Presidencia Municipal de Linares	1	09/2020
Presidencia Municipal de Santiago	1	12/2020
Presidencia Municipal de Santa Catarina	1	13/2020

Total: 11

Nueve de las trece Recomendaciones emitidas durante el 2020 fueron aceptadas por la autoridad o las autoridades a las que fueron dirigidas, dos se tuvieron como no aceptadas, y dos se encontraban en término de contestar al cierre del año 2020. A continuación, se muestra el estado de las Recomendaciones al 31 de diciembre de 2020:

Estado de las Recomendaciones.					
Autoridad Estatal	Emitidas	Aceptadas	En tiempo de ser contestadas	No aceptadas	Parcialmente aceptadas
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	1	1	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	2	2	0	0	0
Director General de Servicios de Salud	1	0	0	1	0
Total	4	3	0	1	0
Autoridad municipal	Emitidas	Aceptadas	En tiempo de ser contestadas	No aceptadas	Parcialmente aceptadas
García	2	1	1	0	0
Apodaca	1	1	0	0	0
Cadereyta Jiménez	1	0	0	1	0
Mina	1	1	0	0	0
General Escobedo	1	1	0	0	0
San Nicolás de los Garza	1	1	0	0	0
Salinas Victoria	1	1	0	0	0

Autoridad municipal	Emitidas	Aceptadas	En tiempo de ser contestadas	No aceptadas	Parcialmente aceptadas
Linares	1	1	0	0	0
Santiago	1	0	1	0	0
Santa Catarina	1	1	0	0	0
Total	11	8	2	1	0

5.2 Derechos Humanos vulnerados tratados en las Recomendaciones.

Debido a los hechos violatorios acreditados, los derechos humanos con mayor número de violaciones fueron el derecho a la libertad personal y el derecho a la integridad y trato digno, como se muestra a continuación:

Derechos vulnerados tratados en las Recomendaciones.	
Derechos Humanos vulnerados	Número de violaciones
Derecho a la libertad personal	
Detención arbitraria	6
Detención ilegal	4
Derecho a la integridad y trato digno	
Tortura	3
Uso indebido de la fuerza	2
Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada	1
Derecho a la vida	
Adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida	5
Derechos de la niñez	
Falta de protección de la integridad física y psicológica	2
Interés superior de la niñez	1
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niñez	1
Omisión para considerar a las personas menores de edad como sujetos de derechos	1
Derecho a la honra y dignidad	
Injerencias arbitrarias en el domicilio	1
Derecho a la salud	

Restricción o retardo para referir a hospitales que cubren el servicio de salud que el paciente necesita	1
Derecho al debido proceso y garantías judiciales	
No brindar audiencia para ser escuchado por el juez calificador y omisión en la aplicación de la ley	1
Derecho de las personas privadas de su libertad	
Abstención y omisión del deber de custodia	1
Derechos de las personas adultas mayores	
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de sus derechos en su condición	1
Derecho de las personas con discapacidad	
Falta de un trato digno y respetuoso	1
Falta de un trato digno e igualdad de condiciones al resto de las personas detenidas	1
Derecho de las personas indígenas	
Obstaculizar vivir en paz y seguridad como pueblos distintos	1
Total	34

5.3 Síntesis de las Recomendaciones

A continuación, se describe una síntesis de los hechos investigados que derivaron en una Recomendación:

Recomendación 01/2020

Autoridad: Presidencia Municipal de García.

Síntesis de hechos: personal de seguridad no justificó las razones de la detención que realizó a una persona con discapacidad visual; quien fue objeto de burlas por ese motivo, además fue agredida físicamente y amenazada, violentándose el derecho a no ser víctima de tortura.

Derechos humanos violados: a la libertad personal, por detención arbitraria; a la integridad personal, en relación al derecho a no ser sometido a cualquier tipo de tortura; y, de las personas con discapacidad, ante la falta de un trato digno y respetuoso.

Recomendación 02/2020

Autoridad: Presidencia Municipal de Apodaca.

Síntesis de hechos: personal del municipio no prestó el mantenimiento necesario a un poste de alumbrado público, el cual al estar expuesto al agua de la inundación que se presentó por las lluvias, provocó que una persona menor de edad, al caminar por el lugar de los hechos, hiciera contacto con el mismo, provocándole una descarga eléctrica que ocasionó cayera al agua y falleciera.

Derechos humanos violados: a la vida, por falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida; de la niñez, por falta de protección de la integridad física del niño; y, al interés superior de la niñez.

Recomendación 03/2020

Autoridad: Presidencia Municipal de Cadereyta.

Síntesis de hechos: personal del municipio no realizó las acciones necesarias para evitar que las niñas, niños y adolescentes asistieran a observar los espectáculos taurinos. Derechos humanos violados: a la niñez, por falta de protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente; al interés superior de las personas menores de edad; y, a una vida libre de violencia.

Recomendación 04/2020

Autoridad: Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.

Síntesis de hechos: personal de esta dependencia incurrió en una transgresión a los derechos humanos de las personas mayores residentes de un asilo, al ser omisa en dar a conocer a las autoridades que éste se encontraba en funcionamiento desde el 2015, a efecto de que contara con los permisos correspondientes; toda vez que un incendio en el asilo, derivó en el fallecimiento de dos personas mayores.

Derechos humanos violados: a la protección de las personas adultas mayores, por la obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas en su condición de adulta mayor; a la integridad personal, por negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada; y, a la vida, por falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardarla.

Recomendación 05/2020

Autoridad: Presidencia Municipal de Mina.

Síntesis de hechos: personal de seguridad no realizó las medidas necesarias para salvaguardar la vida de una persona que fue ingresada a las celdas municipales; toda vez que, en primer lugar, no fue dictaminada por algún médico al momento de ingresar a las celdas; posteriormente, pasadas dos horas, sin que personal policial realizara un rondín por el lugar de su detención, la persona detenida fue encontrada sin vida a causa de asfixia por ahorcamiento.

Derechos humanos violados: a la vida, por falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida; y, a la libertad y seguridad personales, por detención ilegal y arbitraria.

Recomendación 06/2020

Autoridad: Presidencias municipales de San Nicolás, Salinas Victoria y General Escobedo.

Síntesis de hechos: personal de los citados municipios realizaron detenciones ilegales y arbitrarias a 5 personas, por diferentes circunstancias, y una vez privadas de la libertad, no se les brindó la audiencia correspondiente para ser escuchadas por el juez calificador.

Derechos humanos violados: al debido proceso, garantías judiciales y a la seguridad jurídica; y, a la libertad y seguridad personales.

Recomendación 07/2020

Autoridad: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Síntesis de hechos: elementos de seguridad ingresaron al domicilio de una persona que pertenece a la comunidad indígena otomí, sin autorización ni mandato judicial, bajándola a empujones por las escaleras hasta el primer piso, esposándola, e interrogándola sin justificación alguna.

Derechos humanos violados: a la honra y la dignidad, por injerencias arbitrarias al domicilio; y, de las personas indígenas, por obstaculizar vivir en paz y seguridad como pueblos distintos.

Recomendación 08/2020

Autoridad: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Síntesis de hechos: elementos de seguridad desarrollaron de manera arbitraria la detención de una persona, durante la misma y posteriormente en una brecha, fue agredida física y psicológicamente, causándole lesiones que constituyeron actos de tortura. Después la dejaron en libertad. Todo esto sin ponerla a disposición de alguna autoridad que resolviera su situación jurídica.

Derechos humanos violados: a la libertad personal, por detención arbitraria; a la integridad personal, en relación al derecho a no ser sometido a cualquier tipo de tortura.

Recomendación 09/2020

Autoridad: Presidencia Municipal de Linares.

Síntesis de hechos: elementos de seguridad desarrollaron de manera arbitraria la detención de una persona, y al llegar a la comandancia no fue puesta a disposición de la autoridad competente. La persona detenida fue objeto de fuertes agresiones físicas causándole lesiones que constituyeron actos de tortura.

Derechos humanos violados: a la libertad personal, por detención ilegal y arbitraria; y, a la integridad personal, en relación al derecho a no ser sometido a cualquier tipo de tortura.

Recomendación 10/2020

Autoridad: Dirección General de Servicios de Salud.

Síntesis de hechos: personal de la citada dependencia incurrió en una transgresión al derecho a la salud de una menor de edad, al omitir llevar a cabo el procedimiento de referencia y solicitar su traslado urgente a un Hospital que pudiera brindarle la atención médica necesaria. En consecuencia, no se llevaron a cabo las medidas para atender la salud de la niña, lo cual derivó en su fallecimiento.

Derechos humanos violados: a la vida, por la falta de adopción de medidas para salvaguardar o garantizar la vida; a la salud, por la restricción o retardo para referir a hospitales que cubren el servicio de salud que la paciente necesita; y, de la niñez, por la obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente.

Recomendación 11/2020

Autoridad: Presidencia Municipal de García.

Síntesis de hechos: elementos de policía, al realizar la detención ilegal y arbitraria de una persona menor de edad, se excedieron en el uso de la fuerza, toda vez que, sin que la persona menor de edad se resistiera, la sometieron de los brazos y la jalaban hacia el suelo para esposarla, luego la subieron en la parte de atrás de una patrulla, donde fue agredida con pisotones en el cuello.

Derechos humanos violados: a la libertad y seguridad personales, por detención ilegal y detención arbitraria; a la integridad física, por uso desproporcionado o indebido de la fuerza; y, de la niñez, por omisión para considerar a las personas menores de edad como sujetos de derecho.

Recomendación 12/2020

Autoridad: Presidencia Municipal de Santiago.

Síntesis de hechos: personal de seguridad no adoptó las medidas necesarias para proteger y garantizar el derecho a la vida de una persona privada de la libertad con una enfermedad psiquiátrica que se encontraba bajo su cuidado, y en el momento en que sucedieron los hechos, se contaba con solamente un custodio para vigilar a ocho personas privadas de su libertad.

Derechos humanos violados: a la vida, por falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida; de las personas privadas de su libertad, por abstención u omisión en el deber de custodia.

Recomendación 13/2020

Autoridad: Presidencia Municipal de Santa Catarina

Síntesis de hechos: elementos de seguridad realizaron, en un procedimiento de detención, detonaciones de arma de fuego y uso indebido de la fuerza, al haber causado daños físicos a las víctimas en este caso, y colocar en riesgo con los disparos a las demás personas habitantes de la zona.

Derechos humanos violados: a la seguridad personal, ante el uso indebido y desproporcionado de la fuerza letal en relación a la seguridad ciudadana; de las personas con discapacidad, ante la falta de un trato digno e igualdad de condiciones al resto de las personas detenidas.

5.4 Puntos resolutivos de las Recomendaciones:

Puntos resolutivos de las Recomendaciones.		
Puntos resolutivos	Número de Recomendación	Cantidad
Brindar capacitación en derechos humanos	01/2020, 02/2020, 03/2020, 05/2020, 06/2020, 07/2020, 08/2020, 09/2020, 10/2020, 11/2020, 12/2020 y 13/2020	12
Colaborar con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	01/2020, 02/2020, 05/2020, 06/2020, 07/2020, 08/2020, 09/2020, 10/2020, 11/2020, 12/2020 y 13/2020	11
Iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa	02/2020, 03/2020, 05/2020, 06/2020, 09/2020, 10/2020 y 13/2020	7
Continuar con el procedimiento de responsabilidad administrativa	01/2020, 07/2020, 08/2020, 11/2020 y 12/2020	5
Brindar tratamiento psicológico	02/2020, 05/2020, 10/2020 y 11/2020	4
Coadyuvar con la Fiscalía General de Justicia del Estado en la investigación penal de los actos constitutivos de tortura	01/2020, 08/2020 y 09/2020	3
Fortalecer los mecanismos de verificación y revisión de las actuaciones policiales	01/ 2020, 08/2020 y 09/2020	3
Fortalecer a través de un comunicado con imágenes gráficas y contenido informativo sobre la prohibición de la tortura	01/2020, 08/2020 y 09/2020	3
Elaborar protocolos de actuación	11/2020, 12/2020 y 13/2020	3
Coadyuvar con la investigación que tramita la Fiscalía General de Justicia del Estado, dentro de la carpeta de investigación	10/2020, 11/2020 y 13/2020	3
Reembolsar los gastos funerarios	10/2020, 12/2020	2
Brindar tratamiento médico y psicológico	01/2020 y 08/2020	2
Compensar por los daños sufridos	02/2020 y 10/2020	2
Brindar tratamiento médico	09/2020 y 12/2020	2
Implementar talleres psico-educativos de salud e higiene mental y bienestar emocional en particular de los policías	09/2020 y 13/2020	2
Girar instrucciones para que, en relación con las personas con discapacidad se aplique un enfoque diferenciado en la atención a ese grupo vulnerable	01/2020	1
Realizar tareas de vigilancia en cuanto a operar, mantener, incrementar y mejorar los circuitos de alumbrado público	02/2020	1
Realizar las adecuaciones al Reglamento Taurino con la finalidad de prohibir el ingreso a los espectáculos a las personas menores de edad	03/2020	1
Instrumentar medidas efectivas, de carácter preventivo, en los lugares en que se efectúen espectáculos taurinos, para lo cual la autoridad responsable deberá girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que lleven a cabo las tareas de inspección y vigilancia en aras de su efectivo cumplimiento	03/2020	1

Puntos resolutivos	Número de Recomendación	Cantidad
Realizar acuerdos de coordinación para mejorar la comunicación en cuanto a la supervisión de las instituciones asistenciales públicas y privadas para las personas mayores, en los que se señalen de forma clara los mecanismos de comunicación con la Secretaría de Salud y Protección Civil del Estado, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones que las normas establecen para cada una de las autoridades	04/2020	1
Establecer, dentro del Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Atención y Profesionalización para Asilos y Casas de Cuidado de Día, tiempos de respuesta a los diagnósticos que efectúa dicha Unidad	04/2020	1
En colaboración con la Secretaría de Salud, establecer el mecanismo idóneo para la actualización del Registro de las Instituciones Asistenciales que operan en el Estado	04/2020	1
Girar instrucciones expresas a los elementos policiales a su cargo, para que, conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, inmediatamente después de realizar una detención, se remita a la persona privada de la libertad ante la autoridad correspondiente, con el fin de que determine su situación legal, a efecto de eliminar la práctica de detenciones arbitrarias e ilegales	05/2020, 06/2020	2
Girar las instrucciones necesarias a las corporaciones policiacas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con el objeto de que se cumpla de manera rigurosa con el llenado de las bitácoras de servicio y partes informativos, en los que se den cuenta exacta de todas las actividades que en su jornada de servicio llevan a cabo los policías	07/2020	1
Establecer protocolos para que la información recabada en las bitácoras de servicio y partes informativos por parte de la policía Fuerza Civil, esté coordinada con las áreas de inteligencia, de operaciones y el C-5, a fin de cumplir con los objetivos y disposiciones emanados del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y exista certeza sobre las intervenciones policiales en relación con sus desplazamientos	07/2020	1
Girar las instrucciones y establecer, en su caso, los procedimientos necesarios, a efecto de que la información que el C-5 proporcione en materia de seguridad a dependencias estatales, como lo es esta Comisión, relacionada con la plataforma tecnológica del sistema de posicionamiento global y geo-referenciación por satélite (GPS) de las patrullas, sea oportuna y congruente, sin que se encuentre supeditada a la elaboración de las bitácoras de servicio	07/2020	1
Revisar o en su caso implementar, un mecanismo de control de la función policial del personal de Fuerza Civil en el municipio de Dr. González, Nuevo León, razón de no haber tenido más información que su reporte elaborado 1 mes después de las actividades que según desarrollaron en esa municipalidad los días 13 y 14 de julio de 2019	08/2020	1
Implementar de manera inmediata, las acciones necesarias a fin de evitar cualquier espacio dentro de las instalaciones de la Comandancia que pudiera ser utilizado como espacio no autorizado para las acciones policiales o de custodia	09/2020	1
Emitir medidas cautelares pertinentes a fin de evitar cualquier acto de molestia injustificado por parte de la policía municipal en perjuicio de la libertad e integridad personal de la víctima, así como cualquier otro de sus derechos humanos.	09/2020	1
Emitir una circular dirigida al personal médico y de enfermería de los Centros de Salud de las distintas jurisdicciones sanitarias en el Estado, a fin de que se les exhorte a atender con diligencia los casos similares al presente, ponderando el interés superior de la niñez en sus decisiones y debiendo seguir los procedimientos que indica el Manual de Procedimientos de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes	10/2020	1
Realizar acciones pertinentes encaminadas a suplir el déficit existente en el número de personal de seguridad y custodia que labora en el centro de detención	12/2020	1
Elaborar, a la brevedad posible, un control de entrega y recepción de municiones de armas de fuego a cargo del personal policial para el desarrollo de sus funciones policiales	13/2020	1

Puntos resolutivos	Número de Recomendación	Cantidad
Llevar a cabo los cambios pertinentes en los formatos de remisión de las personas detenidas, dictamen médico o cualquier otro registro que pudiera identificar a una persona con discapacidad; a través de un apartado especial donde se visualice, al menos, las características de la deficiencia y grado de dificultad; atención médica, psicológica y cuidados; redes sociales de apoyo; y si requiere o utiliza ayuda técnica	13/2020	1
Emitir de manera inmediata, un comunicado sobre la prohibición de llevar a cabo detenciones fuera de las normas	13/2020	1
Garantizar, a la brevedad posible, los recorridos de las unidades de la policía municipal en el traslado de personas detenidas	13/2020	1

5.5 Puntos destacados de las Recomendaciones:

Durante el año 2020, se emitieron 13 Recomendaciones de las cuales cabe destacar que 6 de ellas fueron por detenciones ilegales y arbitrarias de personas, perpetradas por personal de seguridad pública y, en 3 de estas Recomendaciones, también se documentaron actos de tortura.

Respecto a la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, en los hechos violatorios se acreditaron afectaciones a personas con discapacidad, adultas mayores, indígenas, y a la niñez.

De manera particular, en cuanto a la niñez, se emitió una Recomendación, que no ha sido aceptada, por la falta de atención médica a una persona menor de edad, que derivó en su fallecimiento; y, otra respecto a la protección de niñas, niños y adolescentes ante espectáculos taurinos.

5.6 Sanciones derivadas de las Recomendaciones

En algunas de las Recomendaciones se solicita iniciar un procedimiento administrativo sancionador en contra de quienes violentaron los derechos humanos; en este sentido, se impusieron sanciones a personal del servicio público, como se muestra en la siguiente tabla:

Sanciones derivadas de las Recomendaciones.			
Número de Recomendación	Autoridad	Cargo de la persona del servicio público	Tipo de sanción impuesta
33/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Elemento de policía	Suspensión temporal de sus remuneraciones
30/2017	Fiscalía General de Justicia del Estado	Agentes del Ministerio Público	Multa consistente en el descuento de 3 días de su salario
23/2019	Presidencia Municipal de Monterrey	Elemento de policía	Suspensión de 30 días del empleo, cargo o comisión.
19/2019	Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Pesquería	Elementos de policía	Amonestación y suspensión por dos meses sin goce de sueldo
06/2020	Secretaría de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica General Escobedo	Elementos de policía	Apercibimiento privado

5.7 Seguimiento para lograr el cumplimiento de las Recomendaciones.

La CEDHNL tiene entre sus funciones, la de brindar atención a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, para informarles de manera directa sobre los avances de su expediente, así como dar seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones emitidas a las autoridades responsables, a fin de que realicen las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, y garantías de no repetición que hubiesen sido señaladas.

Además, de las actividades tendientes al seguimiento para el cumplimiento de las Recomendaciones, se realizan reuniones con las autoridades responsables, en ocasiones en compañía de las víctimas, con la finalidad de establecer sinergia con la autoridad para lograr el cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados en el menor tiempo posible, en beneficio de las víctimas.

Sin lugar a duda, la emergencia sanitaria generó un impacto en el proceso de seguimiento de las Recomendaciones. En este sentido, las acciones de trabajo se realizaron en la medida de lo posible, en la mayoría de los casos utilizando medios electrónicos, como videoconferencias, a través de las cuales se orientó a las autoridades para dar cumplimiento con los puntos recomendatorios.

Aunado a lo anterior, se mantuvo el contacto con las víctimas de violaciones de derechos humanos, sus familiares y representantes legales, para darles a conocer el contenido de la Recomendación, los plazos para inconformarse por alguna resolución o determinación, así como para comunicarles los avances en el seguimiento.

6. Supervisión Penitenciaria

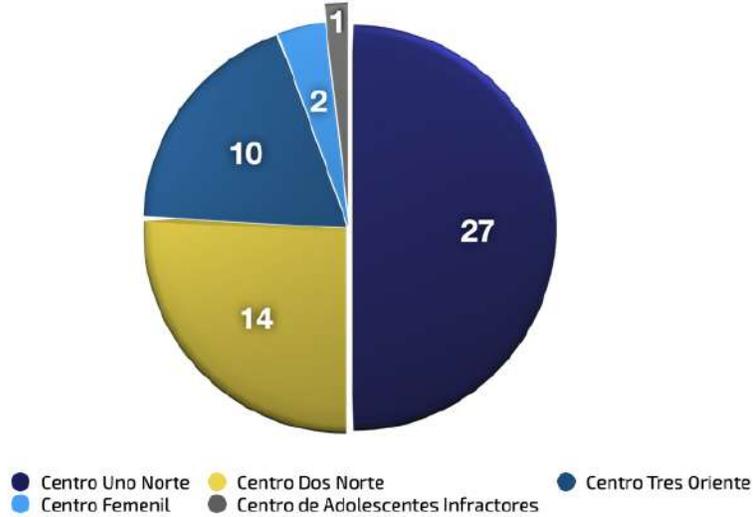
Las supervisiones en los centros de internamiento y reinserción social en el Estado son acciones permanentes realizadas por la Comisión. En el año 2020, la CEDHNL recibió 54 quejas, las cuales se integraron como investigaciones relacionadas con posibles agravios a los derechos humanos de personas privadas de la libertad.

De la totalidad de expedientes de queja vinculados con personas internadas en algún centro de reinserción, 27 sucedieron en el Centro de Reinserción Social Número Uno Norte, 14 en el Centro de Reinserción Social Número Dos Norte, 10 en el Centro de Reinserción Social Número Tres Oriente, 2 en el Centro de Reinserción Social Femenil y, por último, 1 más en el Centro de Adolescentes infractores.



Expedientes de queja relacionados con Centros de Reinserción Social y Menores infractores

Total: 54 expedientes relacionados con el Sistema Penitenciario



En la mayoría de los expedientes fue señalada como presuntamente responsable a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y sólo en tres casos, se vinculó al Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León.

En este apartado, trascendió la intervención de la Comisión realizada el día 2 de marzo, con motivo de la supervisión del traslado de 129 personas privadas de la libertad que habitaban en los Centros de Reinserción Social del Estado a distintos Centros Federales de Reinserción Social del país, por lo cual, personal adscrito a la Tercera Visitaduría General de la Comisión, se constituyó en los diversos sitios para llevar a cabo labores de observancia de los derechos de las personas internas y sus familiares.

En cuanto a las supervisiones en centros de detenciones municipales, se llevaron a cabo visitas en los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, Ciénega de Flores, Montemorelos, General Zuazua, Hidalgo, Santiago, y Salinas Victoria. Como resultado de dichas visitas, se observó lo siguiente:

Observaciones derivadas de las supervisiones.

Cárcel municipal	Personas atendidas	Observaciones
Montemorelos	2	Se observó sanitarios con privacidad y funcionales.
General Zuazua	2	Instalaciones sucias, no se cuenta con toma de agua potable al interior de las celdas.
Ciénega de Flores	2	Encontrándose las celdas sucias y con olores fétidos.
Santiago	1	No se cuenta con toma de agua potable al interior de la celda.
Hidalgo	1	Se encontraron sucias, no se contaba con lavabo en el interior de las celdas.
Salinas Victoria	1	Sucias, no hay toma de agua potable.
Cadereyta Jiménez	1	Se encontraba en buenas condiciones materiales.
Allende	-	Celdas limpias, no tiene toma de agua potable.

En total, la Tercera Visitaduría General brindó atención a 94 personas privadas de la libertad, 84 fueron atendidas en los centros penitenciarios y 10 en cárceles municipales.

La cantidad referida, se desglosa mensualmente de la siguiente manera:

Personas privadas de la libertad atendidas.			
Mes	Mujeres	Hombres	Total
Enero	-	18	18
Febrero	-	17	17
Marzo	-	3	3
Abril	-	-	-
Mayo	-	-	-
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	-	-	-
Septiembre	-	16	16
Octubre	-	26	26
Noviembre	-	-	-
Diciembre	1	13	14
Total	1	93	94

Aunado a esto, con la finalidad de efectuar el Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria en el contexto del COVID-19, los días 1, 2, 3 y 9 de septiembre, se llevaron a cabo diligencias con el propósito de vigilar y evaluar las condiciones que guardaban dichos centros de reinserción, concluyéndose las siguientes propuestas:

- Difundir y fomentar la concientización, entre la población penitenciaria y el personal que labora en los penales, de la importancia de adoptar las medidas de higiene a fin de disminuir el riesgo de contagios de COVID-19.
- Mantener las acciones de limpieza y desinfección en áreas en las que las personas privadas de la libertad desarrollan sus actividades cotidianas, así como en el área administrativa de gobierno.
- Incrementar los convenios de colaboración con instituciones de salud a fin de garantizar, en el momento que se requiera y ante cualquier situación, la atención médica a las personas privadas de la libertad.
- Diseñar y aplicar un plan de detención de estrés y ansiedad en la población interna, así como de las personas servidoras públicas que laboran en dichos centros, con motivo de la pandemia del COVID-19.
- Implementar actividades para promover y proteger la salud mental de las personas privadas de la

libertad y del personal que labora en los centros, en el contexto de la contingencia sanitaria.

- Adaptar un espacio dotado del equipo médico necesario, para que en caso de que una persona privada de la libertad se contagie de COVID-19, reciba la atención médica que requiera.
- Seguir dotando de insumos, equipos de protección y prevención, así como de materiales adecuados y suficientes con el fin de reducir los riesgos de contagio de COVID-19.
- Garantizar al personal que labora en los penales del estado el acceso a servicios médicos y medicamentos, en caso de que resulten contagiados de COVID-19.
- Efectuar todas las pruebas necesarias para la detección del COVID-19, tanto para la población penitenciaria, como para el personal adscrito a los centros penitenciarios del Estado.
- Disponer, a fin de brindar una atención médica integral a las mujeres privadas de la libertad y a los hijos que vivieren con ellas, de por lo menos un especialista en pediatría.

6.1 Medidas cautelares relacionadas con el Sistema Penitenciario.

Derivado de las inspecciones realizadas, aunado a la atención de peticiones recibidas en la Comisión hechas por parte de personas privadas de su libertad, así como por denuncias de algún familiar o conocido de estos, en el año que se reporta, la Tercera Visitaduría General emitió 39 medidas cautelares, de las cuales, 35 fueron medidas dirigidas a autoridades estatales vinculadas con los Centros de Reinserción.

Las problemáticas por las cuales se emiten medidas cautelares, se les atribuyen mayormente a las siguientes autoridades:

Autoridades responsables en las medidas cautelares relacionadas con la Supervisión Penitenciaria.	
Autoridad Estatal	Total
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1
Agencia de Administración Penitenciaria	34
Total	35

*Nota: la Tercera Visitaduría General de la CEDHNL emitió cuatro medidas dirigidas a otras autoridades no vinculadas al Sistema Penitenciario.

Otra de las labores focalizadas en el rubro penitenciario, fueron las relacionadas a la adopción de acciones preventivas y de manejo a los efectos generados por la pandemia causada por el COVID-19. Para ello, la Comisión estuvo atenta a las medidas sanitarias que se implementaron en los centros penitenciarios del Estado, para prevenir contagios de coronavirus entre personas privadas de la libertad y el personal que labora en cada uno de los penales.

A razón de lo anterior, se exponen algunos de los casos en los que intervino la CEDHNL con la emisión de medidas cautelares.

- En el mes de julio, a través de medios de comunicación este Organismo tuvo conocimiento que la Secretaría de Salud informó que había un brote de casos de COVID-19, entre personal administrativo de tres penales de la entidad, por lo que de inmediato se dictaron medidas cautelares a fin de que el personal que resultó contagiado recibiera atención médica oportuna; se efectuarán las pruebas médicas pertinentes para descartar la propagación de un posible contagio entre el personal administrativo y las personas privadas de la libertad; se previera de espacios y camas suficientes para atender a las personas privadas de la libertad ante un eventual contagio; y por último, se dotara al personal médico de cada penal con el equipo e insumos necesarios para la protección de su salud.

- En atención a una denuncia presentada por una persona que se ostentó como familiar de una persona privada de la libertad, misma que señaló que entre la población reclusa del Centro de Reinserción Social número 3, había muchos contagios de COVID-19, no se les brindaba atención médica, comida ni agua. En consecuencia, esta Comisión emitió medidas cautelares dirigidas al Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria, en las cuales se solicitó que se brindara atención médica a las personas privadas de la libertad, y que en caso de identificar algún síntoma relacionado con el coronavirus, fueran trasladados a un hospital para su debida atención médica; se garantizara a las personas reclusas el suministro suficiente, salubre, aceptable y permanente de agua para consumo y aseo personal, así como, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

7. Supervisión en la protección de los Derechos Humanos

Con el propósito de observar que no acontecieran violaciones a derechos humanos en el desarrollo de diversas marchas y algunos otros sucesos sociales, personal de la Comisión asistió a distintos eventos que a continuación se enuncian:

• Marchas / manifestaciones

14 de febrero	Marcha efectuada con motivo del feminicidio de Ingrid Escamilla.
21 de febrero	Marcha "Huelga Feminista".
08 de marzo	Marcha feminista con motivo del Día Internacional de la Mujer.
01, 08, 15 y 22 de agosto	Manifestaciones del Frente Nacional Ciudadano (FRENA).
29 de septiembre	Marcha feminista en la Explanada de los Héroes.
15 de noviembre	Manifestación del colectivo "Mujeres Sin Miedo".



COMISION
ESTADAL DE
DERECHOS HUMANOS

25 de noviembre

Manifestación "jornada Violeta #25N", organizada por la Red Mexicana de Colectivas Feministas con motivo de la conmemoración del "Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres".

1, 8 y 15 de diciembre

Manifestación "Movimiento Cannábico Monterrey".

• Caravanas

13 y 27 de junio

Caravana en automóviles del "Frente Nacional Ciudadano", realizada en la primera ocasión, en las avenidas Morones Prieto y Constitución; en la segunda, simultáneamente en distintos puntos de los municipios de Guadalupe, Monterrey y San Pedro Garza García.

11 y 25 de julio

Caravana en automóviles del "Frente Nacional Ciudadano", realizada en diversas avenidas del municipio de Monterrey.

8. Oficina Regional Zona Sur

La delegación ubicada en el municipio de Linares surge como una de las estrategias para incrementar y acercar los distintos servicios de la Comisión. Con dicha acción, actualmente, cuenta con una mejor cobertura en los municipios que comprenden la región citrícola, contribuyendo en brindar atención inmediata a ese sector de la población.

A través de ese centro, fueron atendidas 147 personas mediante orientaciones jurídicas, de las cuales, se conformaron 145 asuntos. De la totalidad de asuntos, 19 contaron con elementos para constituir expedientes de queja, consecuentemente 16 fueron integrados en la Comisión Estatal y 3 fueron remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

9. Módulo Pabellón Ciudadano

Dentro de las acciones estratégicas que contribuyen en la cercanía y accesibilidad de la Comisión, se encuentra el módulo ubicado en el Pabellón Ciudadano, el cual, al ser localizado en un punto de alta afluencia de personas que acuden a realizar diversos trámites gubernamentales, representa un acercamiento importante con la sociedad, ya que desde el 2016 al cierre del año 2020, ha brindado atenciones a 11,716 personas. Las actividades que se reali-



COMISIÓN ESTADAL DE DERECHOS HUMANOS

zan en el módulo son diversas, destacando las siguientes:

1. Otorgar la atención especializada y profesional a toda la ciudadanía.

En el Pabellón Ciudadano se atienden las quejas en contra de todas las autoridades; sin embargo, debido a su ubicación destacan las quejas contra la Dirección del Registro Civil del Estado, el Instituto Registral y Catastral, Instituto de Control Vehicular, Módulos de Atención de la Secretaría del Trabajo, Secretaría de Desarrollo Social, Delegación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se busca mediar en la situación, que se subsane el hecho expuesto, y que las autoridades tomen las acciones necesarias para otorgar garantías de no repetición a satisfacción de las personas peticionarias.

2. Tratándose de atender a grupos en situación de vulnerabilidad, se otorga una atención personalizada con calidad y calidez a:

Personas adultas mayores: a quienes se les apoya con el acompañamiento hacia las diferentes áreas dentro del Pabellón Ciudadano y, en su caso, de Torre Administrativa, en mediación con autoridades del área de Atención a Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social, en trámites como: tarjeta del INAPAM, y solicitar apoyo para bastones y aparatos auditivos. En caso de ser necesario, se le brinda orientación para canalizar a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.

Mujeres: se brindan apoyos a través de la orientación sobre los diferentes casos planteados, a través de las instituciones públicas, como lo es el Instituto Estatal de la Mujer o el Instituto de la Defensoría Pública del estado, entre los asuntos más relevantes tenemos: apoyos económicos, orientación para trámite de divorcio, juicios de pensión alimenticia, etcétera.

Niñas, niños y adolescentes: una de las problemáticas que mayormente se presenta es en relación a la filiación de menores y adolescentes, otorgando todo el apoyo necesario para que puedan acceder al derecho a la identidad, a través de las gestiones pertinentes ante el Registro Civil.

Migrantes: en cuanto a la problemática social en relación al ingreso y permanencia en Nuevo León, una de las mayores necesidades es la obtención de sus documentos, por lo que se les otorga todo el apoyo necesario para que conozcan en donde se encuentran ubicados los consulados en el estado y en los estados de la república.

Personas con discapacidad: se otorga el acompañamiento respectivo, ante el área de Desarrollo Social, a fin de solicitar que las personas con discapacidad sean atendidas de acuerdo a la necesidad planteada; en caso de personas sordo-mudas, se busca el apoyo de las áreas que cuentan con personas conocedoras del lenguaje de señas y, de esta manera, poder conocer sus necesidades, canalizando a la Procuraduría de las Personas con Discapacidad aquellos casos que son de su competencia.

Comunidad LGBTTTI: se les brinda la orientación y el apoyo necesario en trámites como la obtención del RFC y, el CURP, entre otros.

10. Atención a víctimas

Una de las acciones sustantivas de la Comisión la constituyen las labores de apoyo y contención a las personas víctimas de un delito o de violación a algún derecho humano, así como a aquellas personas que por alguna situación presentan una alteración en su salud emocional, para ello, la CEDHNL cuenta con un Centro de Atención a Víctimas, en donde se auxilia a las distintas áreas de protección mediante la generación de opiniones y dictámenes médicos y psicológicos, sobre los asuntos que se presentan ante la Comisión.

10.1 Dictámenes médicos.

En cuanto a los servicios médicos, se realizaron las acciones siguientes:

Personas atendidas en los dictámenes médicos.				
	Con lesiones	Sin lesiones	Rechazo de dictamen	Total
Cantidad	273	88	2	363

Clasificación por género en dictámenes médicos.				
	Femenino	Masculino	Anónimo	Total
Cantidad	94	269	0	363

Los dictámenes médicos y, en específico, las opiniones médicas documentales, se realizan mediante el análisis de las documentales que conforman los expedientes de queja, recabando información de dictámenes médicos previos, documentales afines, diligencias donde se den fe de lesiones y, en el caso que se requiera, se acude a las instituciones hospitalarias a fin de complementar con información y lectura de expedientes clínicos. Adicionalmente, se busca y anexa bibliografía sobre el tema a valorar, finalizando con la redacción del documento que incluye: introducción, datos de quien lo suscribe, planteamiento del problema, parte expositiva, conclusiones y Recomendaciones.

Vinculado a lo anterior, se muestran los principales lugares donde se realizaron los dictámenes médicos:

Lugar donde se realizaron los dictámenes médicos.	
Lugar	Cantidad
CEDHNL	315
Domicilio Particular	16
Agencia Estatal de Investigaciones	7
Centro de Reinserción Social No. 1	7
Centro de Reinserción Social No. 3	4
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey (Alamey)	3



Centro de Reinserción Social Femenil Monterrey	2
Secretaría de Seguridad Pública del Estado Zona Norte	2
Centro de Reinserción Social No. 2	1
DIF Capullos	1
Hospital No. 21 del IMSS	1
Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe	1
Secretaría de Seguridad Pública del Estado Zona Sur	1
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Nicolás de los Garza	1
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca	1
Total	363

10.2 Opiniones psicológicas.

En cuanto a las opiniones psicológicas, se realizaron para las diversas áreas de defensa, las siguientes:

Opiniones psicológicas.		
Área solicitante	Cantidad	Tiempo (horas)
Primera Visitaduría General	10	685
Segunda Visitaduría General	5	295
Tercera Visitaduría General	1	55
Dirección de Orientación y Recepción de Quejas	0	0
Total	16	1035 horas

Además de los dictámenes médicos y psicológicos, la CEDHNL a través del Centro de Atención a Víctimas, apoya con intervenciones victimológicas holísticas, como las siguientes:

Servicios psicológicos brindados.		
Tipo de intervención	Cantidad de intervenciones	Personas beneficiadas
Contención emocional	73	72
Atención psicológica	39	29
Tarjeta informativa de intervención	35	33
Dictamen psicológico	29	29
Acompañamiento psicológico	17	19
Intervención psicosocial	10	18
Entrevista clínica	7	7

Informe de intervenciones	5	5
Comparecencia	4	10
Orientación psicológica para personal de la CEDHNL	2	2
Seguimiento a Investigación de Campo en Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica Buenos aires	1	1
Total	222	225

Nota: La cifra de intervenciones es distinta a la cantidad de personas beneficiadas, ya que una misma persona puede recibir más de una intervención con el mismo propósito, o también, un conjunto de personas pueda ser atendidas en una misma intervención.

10.3 Protocolos de Estambul.

Una de las herramientas más importantes en la investigación de casos de tortura es el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, conocido como Protocolo de Estambul, ya que es la recopilación de un conjunto de estándares y directrices para documentar violaciones a la integridad física y psicológica como la tortura y las consecuencias que generan en las víctimas.

Dicha herramienta fue elaborada por más de 75 personas expertas representando a más de 40 organizaciones de 15 países, y fue presentado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 9 de agosto de 1999 y fue adoptado en el año 2000.

La finalidad de esta herramienta es servir como punto de referencia en el ámbito internacional para la evaluación física y psicológica de las personas que han sufrido daño a su integridad, en el caso concreto, por actos u omisiones de autoridades.

A continuación, se muestra el número de los dictámenes realizados para integrar los Protocolos de Estambul:

Protocolos de Estambul.				
Área geográfica donde se realizaron	Personas beneficiadas			
	Femenino	Masculino	INB	Total
CEDHNL	2	7	0	9
Centro de Reinserción Social Número 1	0	1	0	1
Centro de Reinserción Social Número 3	0	0	1	1
Total	2	8	1	11

Para poder integrar un Protocolo de Estambul, a la mayoría de las personas se les realiza tanto el dictamen médico como el psicológico, y con esos insumos se determina si tuvieron secuelas o no de algún maltrato, brindándoles elementos orientadores para determinar alguna presunta agresión, a quienes realizan la integración del expediente en las visitadurías generales.

10.4 Protocolo de atención en la intervención de Niñas, Niños y Adolescentes.

A través del protocolo que se expone a continuación, el Centro de Atención a Víctimas ha adoptado estándares internacionales y nacionales, respecto al derecho de la niña, niño y adolescente a ser escuchado, y con esta herramienta, evaluar su conveniencia para ser aplicables durante los procedimientos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

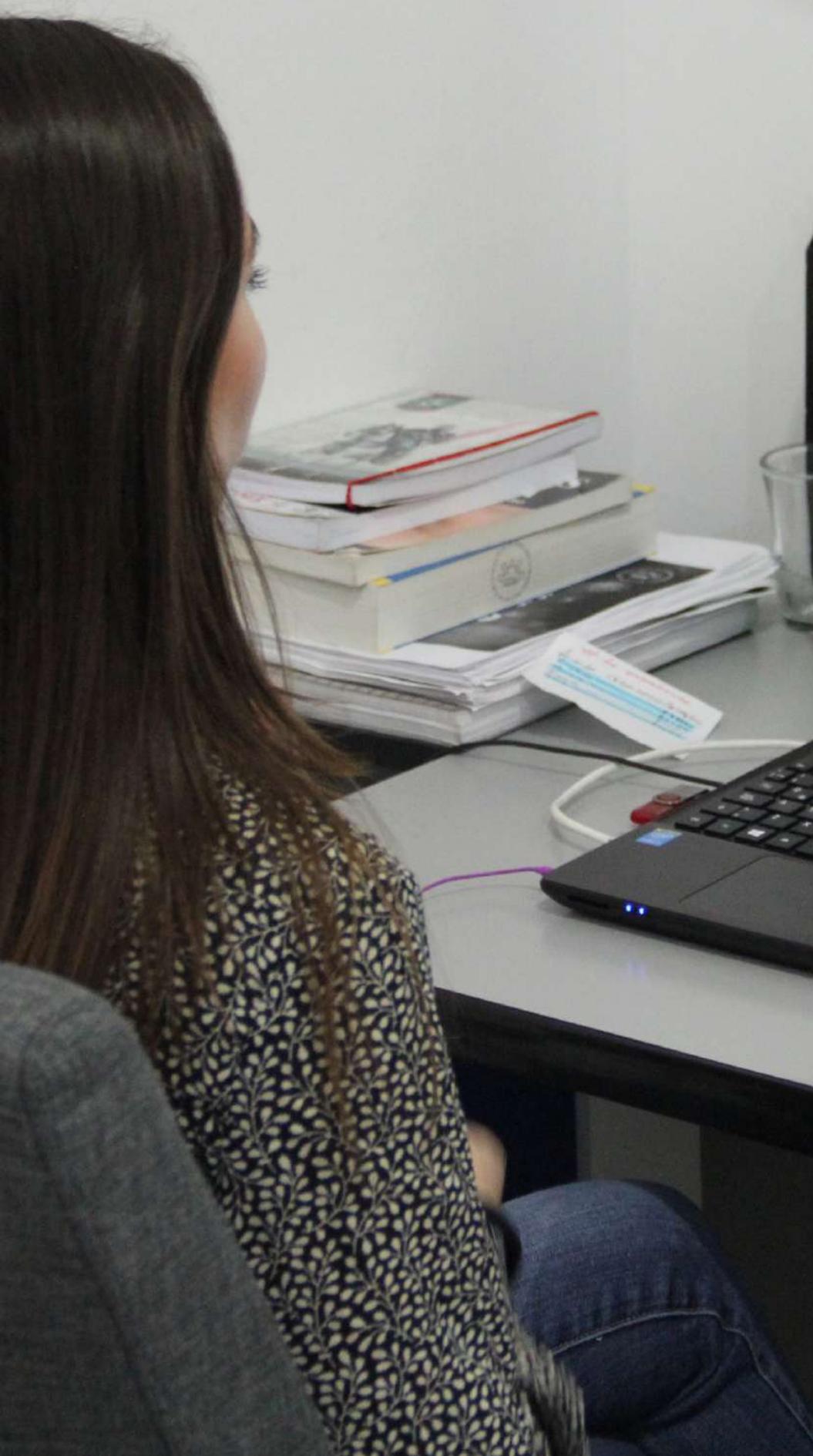
Su operatividad recae en un flujograma de actuación que contribuye en garantizar al menor que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones en función de la edad y madurez.

Dicho flujograma de actuación tiene los objetivos siguientes:

- a) Salvaguardar el interés superior de la niña, niño y adolescente;
- b) Proporcionar la oportunidad de ser escuchado por un equipo integral, conformado por un especialista en la rama del Derecho y otro en la rama; de la Psicología, y cuando el caso lo amerite por un especialista Médico;
- c) Tomar en cuenta las opiniones de la niña, niño y adolescente, en función de la edad y madurez;
- d) Facilitarle en todo momento un entorno acorde a su edad que le permita ejercer su derecho a ser escuchado;
- e) Garantizar al máximo su bienestar emocional;
- f) Articular sinergias institucionales en los rubros de salud mental para efecto de canalizar para su atención a la niña, niño y adolescente cuando sea necesario;
- g) Facilitar a la niña, niño y adolescente el apoyo psicoterapéutico (en el Centro de Atención a Víctimas de la CEDHNL), en su carácter de seguimiento cuando sea necesario;
- h) Realizar una ficha de la intervención que contenga una impresión diagnóstica y recomendaciones para cada caso, realizada por un profesional en Psicología; y
- i) Considerar en todo momento que no debe ser entrevistado con más frecuencia de la necesaria, en particular cuando se investiguen acontecimientos dañinos.

En el sistema universal de derechos humanos, el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, señala que:

1. Los Estados parte garantizarán al menor de edad que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de la edad y madurez.
2. Con tal fin, se dará en particular al menor, la oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.



Causas internas y fundam

causas

- Formas de organización
- Estructuras de poder
- Imposición de las reglas
- Relaciones entre las personas
- Mitificación

- Discrepan
- de
- pauta
- Descor
- Falt
- Forma

Al respecto, en la tabla siguiente se muestra las intervenciones brindadas a menores de edad que recibieron alguna atención médica y/o psicológica.

Intervenciones brindadas a niñas, niños y adolescentes.		
Área solicitante de la intervención	Espacio geográfico donde se realizó la intervención	Intervenciones
Primera Visitaduría General	CEDHNL	64
	DIF Capullos	2
	Domicilio particular	2
DORQ	Secretaría de Seguridad Pública Monterrey (Alamey)	1
	Total	69

10.5 Promoción al derecho humano a la salud.

El Centro de Atención a Víctimas en conjunto con el Instituto de Derechos Humanos diseña, habilita, ejecuta y evalúa el programa de difusión y promoción del derecho humano a la salud, por lo que se imparten conferencias y talleres.

A continuación, se detallan las actividades realizadas en la promoción y difusión de los derechos humanos.

Impartición de cursos, talleres, pláticas y/o diplomados por el Centro de Atención a Víctimas.		
Nombre del curso, taller, plática y/o diplomado	Cantidad de Sesiones	Personas beneficiadas
Violencia y acoso escolar	10	1317
Estrés laboral, consecuencias y manejo	7	209
Protocolo de Estambul	4	195
Derechos humanos y sexualidad	4	399
Prevención de violencia en el noviazgo	3	105
Sí al respeto, no al bullying	3	222
Estrés laboral en el ámbito policial	3	50
Prevención del bullying	2	220
Trata de personas	1	33
Prevención del suicidio	1	32
¿Por qué no es recomendable subir imágenes de niñas, niños y adolescentes a las redes sociales?	1	90
Primeros auxilios psicológicos en la intervención y acompañamiento de las mujeres en situación de violencia	1	16
Prevención y detección de conductas autodestructivas	1	16
Estrategias de intervención en casos de suicidio	1	16

Atención a víctimas de violencia laboral	1	6
Primeros auxilios psicológicos	1	5
Confinamiento y salud mental	1	49
Salud e higiene mental	1	25
Total	46	3005



PROMOCIÓN Y

^{EJE}**3**DI

FU

SIÓN

DE
LOS **DERECHOS**
HUMANOS

Dentro de los objetos constitucionales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León es la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos. La difusión de los derechos inherentes a la dignidad de las personas son actividad prioritaria de este organismo, pues su cumplimiento, contribuye a una cultura de paz. Para tener un mayor impacto, fueron diseñados y ejecutados distintos programas preventivos generales y específicos en la materia.

Para la realización de estas labores, se encuentra la Dirección del Instituto de Derechos Humanos (Instituto), el cual se encarga de impulsar en el ámbito local la cultura de respeto y protección de los derechos humanos, fomentando el conocimiento y ejercicio de los mismos, promoviendo el desarrollo de habilidades para la convivencia en un marco de salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas.

A efecto de responder al Plan de Desarrollo Institucional del organismo, así como a las funciones que el Reglamento Interno señala para la Dirección del Instituto de Derechos Humanos, se estructuró un Programa de Promoción de Derechos Humanos, cuyo objetivo consiste en:

Coadyuvar en el fortalecimiento de una cultura de observancia de los derechos humanos, mediante actividades de difusión, educación e investigación en la materia, para la población en general y personal de los distintos sectores de la administración pública estatal y municipal en el estado de Nuevo León.

Para cumplir con el objetivo propuesto, se realizaron actividades en tres grandes rubros: difusión, educación e investigación, mismas que permiten tener un mayor impacto en el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos, entre las personas que ejercen la función pública y la población en general, así como generar y fortalecer acciones y políticas públicas en la materia, con un enfoque de prevención de posibles violaciones a los derechos humanos. La definición de los temas que se desarrollaron a través de las actividades, responde a una agenda pública coyuntural en materia de derechos humanos en el estado de Nuevo León.

En general, la descripción de las citadas actividades es la siguiente:

Difusión: Ofrecer información básica en un primer nivel de acercamiento a la población en general, a través de orientaciones en módulos informativos o eventos en los que se distribuyen trípticos, volantes, posters, publicaciones impresas o en formato electrónico, acerca de temas específicos de derechos humanos. También se socializa información a través de redes sociales, medios electrónicos, radio y televisión. Asimismo, se convoca a la participación de públicos específicos mediante concursos, festivales, exposiciones y otros eventos culturales, recreativos, deportivos y artísticos en el estado.

Educación: Diseñar e implementar actividades de carácter formativo que buscan el conocimiento y la apropiación de contenidos en materia de derechos humanos, a través de capacitaciones, cursos, talleres, conferencias, foros, seminarios, diplomados y otras actividades académicas dirigidas a personal del servicio público, a organizaciones de la sociedad civil, a comunidades educativas desde preescolar hasta nivel superior y a la población en general en el estado de Nuevo León.

Investigación: Generar y divulgar conocimiento e información especializada en materia de derechos humanos para la elaboración e impulso de políticas públicas, así como para el seguimiento y evaluación de medidas adoptadas en el estado de Nuevo León, mediante la elaboración de diagnósticos, estudios, informes, consultas, ensayos, artículos y otros instrumentos de análisis sobre temáticas específicas de derechos humanos.

Las actividades de difusión, educación e investigación, se realizan mediante una estrategia de vinculación, que consiste en convocar y coordinar acciones en colaboración con integrantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, de gobierno, de la empresa y de la sociedad en general, para la articulación de redes que tengan por objeto el conocimiento, apropiación y ejercicio de los derechos humanos en la entidad.

1. Datos Cuantitativos

Enseguida se informan, estadísticamente, las acciones emprendidas por el Instituto de Derechos Humanos, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020:

Personas beneficiadas con la promoción en derechos humanos.

Personas de la sociedad civil beneficiadas con la promoción de los derechos humanos	48,422
Personas servidoras públicas capacitadas	5,954
Población total beneficiada con las acciones realizadas en la promoción de los derechos humanos	54,376

Acciones y personas beneficiadas con la difusión en derechos humanos.

Tipo de Difusión	No. Acciones	Material distribuido	Mujeres	Hombres
Módulos Informativos	288	32,064	20,165	13,297
Talleres lúdicos	21	374	941	881
Orientaciones	18	0	31	2
Eventos Especiales	6	0	58	41
Concursos y exposiciones	5	0	275	185
Total	339	32,512	21,510	14,440

Acciones y personas beneficiadas con la educación en derechos humanos.

Modalidad	No. Acciones	Horas	Material	Mujeres Servicio Público	Hombres Servicio Público	Mujeres	Hombres
Conferencias	388	596	3,622	2,588	1,290	7,135	5,058
Cursos Taller	52	405	0	531	1,533	0	0
Diplomados	3	208	0	0	0	127	33
Seminarios	1	2	0	7	5	33	11
Otros eventos académicos	1	2	0	0	0	50	25
Total	445	1,213	3,622	3,126	2,828	7,345	5,127

Acciones de investigación en derechos humanos.

Número de acciones	491
Número de revistas editadas	4

2. Difusión

2.1 Módulos

Durante los meses de enero y febrero, se llevaron a cabo 6 módulos presenciales, 2 de ellos en la Alameda Mariano Escobedo, 2 en la Brigada Promujer en el municipio de Juárez, 1 en la Kermes Familiar 2020 en el municipio de Escobedo, y 1 en la 17° Feria Integral de la Mujer en el municipio de Monterrey. Por su parte, la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos llevó a cabo 19 módulos, durante el período enero-marzo, a través de la distribución de información en las colonias en las que se ubican los grupos que la integran, y la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos realizó, en el mes de febrero, 2 módulos.

A partir del mes de marzo, en razón de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, la estrategia de difusión de materiales informativos se realizó a través de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos, mediante 261 módulos digitales, en los que se difundió:

- El micrositio de la Ludoteca Derechos Humanos Itinerante
- Información para la prevención del COVID-19
- La convocatoria del concurso de dibujo infantil
- Información sobre salud mental
- Información para la prevención de la discriminación
- Información relativa a la solución de los conflictos
- Información sobre los derechos económicos, sociales y culturales
- Información sobre los derechos civiles y políticos
- Información sobre el respeto a la diversidad sexual
- Información sobre violencia digital
- Información para la prevención de la trata de personas
- Información sobre obligaciones en materia de derechos humanos
- Información sobre las personas defensoras de derechos humanos
- Información para la prevención contra la pornografía infantil
- Información sobre educación inclusiva
- La colección de Cartillas de Derechos Humanos
- Información sobre salud preventiva y antiestrés
- Información para la prevención del suicidio
- Información sobre la lengua de señas mexicana

- Información sobre el derecho de acceso universal a la información
- Información para prevenir la violencia contra las mujeres

2.2 Talleres

La promoción de los derechos de la niñez se realiza a través de talleres lúdicos, conferencias, y escenificaciones para facilitar la comprensión de los derechos humanos entre la comunidad infantil, personal docente y madres y padres de familia.

En el período que se informa se realizaron 21 talleres lúdicos sobre los derechos de la niñez, impactando a 941 niñas y 881 niños.

A continuación, se muestra una tabla con la información de los talleres lúdicos que impartió el personal de la Comisión:

Relación de talleres lúdicos.			
Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
06-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Prim. "Jesús M. Montemayor"	2
07-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Sec. No. 1, "Gral. Sóstenes Rocha"	2
10-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Instituto CEFI	2
11-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Instituto CEFI	2
12-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Instituto CEFI	3
13-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Prim. "Profr. Leandro Marroquín"	3
18-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Prim. "Profr. Conrado Montemayor"	1
21-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Sec. No. 12, "Miguel Ángel Granados"	3
28-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Sec. No. 12, "Dr. Gabino Barreda"	3

2.3 Concurso

- Noveno Concurso de Dibujo Infantil: El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela.

Con el tema: "El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela", se lanzó la convocatoria del Noveno Concurso de Dibujo Infantil, por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y la Secretaría de Educación del Estado, dirigido a las y los estudiantes de 6 a 15 años de edad, inscritos en escuelas públicas o privadas.

El objetivo de este concurso fue ofrecer un espacio para que niñas, niños y adolescentes, reflexionaran y tomaran conciencia sobre la importancia del respeto de los derechos de las personas con discapacidad y que expresaran, a través de un dibujo, su visión sobre la inclusión en el entorno escolar.

Dicho concurso se dividió en dos categorías: de 6 a 10 años y de 11 a 15 años de edad. Se recibieron un total de 357 dibujos de niñas, niños y adolescentes de nivel primaria y secundaria, y la evaluación de los dibujos se realizó en el mes de junio por personas expertas en derechos humanos y artes plásticas.

De la primera categoría, Joaquín y Regina obtuvieron el primero y segundo lugar, respectivamente, ambos de la Escuela Primaria Centenaria Gral. Ignacio Zaragoza, con los dibujos titulados: “El respeto nos hace mejores amigos” y “Ayudar, no cuesta nada”; el tercer lugar fue para el dibujo denominado “Igualdad”, de Yuliana, de la Escuela Primaria Angelina Garza Villarreal.

En la segunda categoría el primero y segundo lugar lo obtuvieron Camila y Sebastián, respectivamente, quienes son estudiantes de la Escuela Secundaria No. 1, Lic. Raúl Rangel Frías, con los trabajos titulados: “El amor hace la inclusión” y “La discapacidad no te define”; el tercer lugar fue para Liliana, de la Escuela Secundaria Técnica No. 29, Gilberto Treviño Montemayor, con su dibujo denominado: “Inclúyeme”.

La premiación se realizó el día 6 de julio de manera virtual, y los premios que se otorgaron fueron: primer lugar una tablet, segundo lugar una mini-tablet y tercer lugar un kit de pintura al óleo profesional.

2.4 Proyectos Especiales

- Ludoteca de Derechos Humanos Itinerante

El 30 de enero, se llevó a cabo la inauguración de la Ludoteca de Derechos Humanos Itinerante (LUDHI), con la finalidad de fomentar la construcción de entornos armónicos e inclusivos, libres de violencia y de acoso entre niños, niñas y adolescentes. La ceremonia de apertura se llevó a cabo en la Escuela Primaria “Conrado Montemayor”, ubicada en el centro de Monterrey.

La LUDHI representa una estrategia creativa que recurre al juego, como medio didáctico idóneo, para ofrecer relaciones de enseñanza y aprendizaje significativas, incluyentes, tolerantes y respetuosas que son indispensables cuando se trata de educar en materia de derechos humanos y cultura de paz. Está conformada por un equipo de personas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, que se transporta en una camioneta con materiales y herramientas para llevar a cabo juegos interactivos, escenificaciones y demás ejercicios que permiten que niños, niñas y adolescentes conozcan los derechos humanos de manera dinámica, tomando conciencia de la importancia de poner en práctica valores inclusivos y fomentar una cultura de paz en los entornos en donde se desarrollan.

Una de las acciones de la Comisión Estatal, dirigida a niñas y niños durante la emergencia sanitaria, fue la publicación de un video elaborado por el personal de la Ludoteca de Derechos Humanos Itinerante. Mediante posibles situaciones de la vida cotidiana, el video invita a aceptar, respetar y comprender las posibles emociones que se presentan ante la imposibilidad de salir de casa, de reunirse con familiares y amistades, de realizar reuniones, de acudir al plantel escolar, entre otras que puedan generar frustración, molestia y falta de voluntad para seguir las medidas sanitarias. A la vez, se reflexiona sobre la importancia de relacionarse a partir del diálogo, la tolerancia y a participar de manera responsable cumpliendo las reglas y los acuerdos para proteger el derecho humano a la salud.

El video se publicó en el micro sitio de la página web de la Comisión dedicado a la LUDHI, y fue difundido con ayuda de las redes de promoción de derechos humanos, voluntaria, universitaria y de organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, en el contexto de la pandemia, la LUDHI llevó a cabo sus actividades de manera virtual, centrando los

ESCUELA CONRADO MONTEMAYOR



mensajes temáticos en la importancia de la salud, igualdad, convivencia escolar, responsabilidad, legalidad y la no violencia.

- Derechos humanos móvil

Con el objetivo de acercar los servicios que brinda la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, a las personas que residen en los municipios que se encuentran fuera del área metropolitana de Monterrey, el 24 de enero dio inicio la gira "Derechos humanos móvil, 2020", en el municipio de Cadereyta Jiménez.

Además de dar orientación jurídica y atender quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, se llevaron a cabo sesiones de capacitación dirigidas a las y los servidores públicos de los municipios visitados, y se dieron pláticas informativas en planteles educativos de nivel básico y medio superior.

A las actividades de promoción se sumó la Ludoteca de Derechos Humanos Itinerante, mediante la cual, a través del juego y el teatro se generó conciencia sobre los valores y los derechos humanos.

En el primer trimestre del año se visitaron 8 municipios: Cadereyta Jiménez, Montemorelos, General Zuazua, Santiago, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Allende y Ciénega de Flores.

3. Educación

3.1 Conferencias

A continuación, se muestra una tabla con la información de las conferencias impartidas durante el 2020:

Relación de conferencias.			
Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
13-ene	Como cuidar tu cuerpo	Esc. Prim. "Oscar González Blackaller"	2
14-ene	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Sebastián Villegas"	2
15-ene	Derechos humanos de la niñez	Colegio "Félix López de Vega"	2
15-ene	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Lic. José Benítez"	2
16-ene	Trata de personas	CBTIS 22	1
16-ene	Como cuidar tu cuerpo	Esc. Prim. "Lic. Trinidad de la Garza Melo"	3
16-ene	Aspectos básicos de los grupos en situación de vulnerabilidad y su tipología	Grupo El Porvenir	1
16-ene	Derechos humanos de la niñez	Supervisores escolares de la Secretaría de Educación	1
17-ene	Como cuidar tu cuerpo	Esc. Prim. "Oscar González Blackaller"	1




Derechos Humanos móvil
www.cedhnl.org.mx
 (81) 8345.8645

Derechos Humanos
¡Contigo!

Casahuatepec 2331
 Centro, Matamoros, T.M.
 (81) 8345.8645



Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
20-ene	Aspectos básicos de los grupos en situación de vulnerabilidad y su tipología	Grupo San Gilberto	1
21-ene	Delitos cibernéticos	Esc. Sec. No. 49 "David Alfaro Siqueiros"	2
21-ene	Aspectos básicos de los grupos en situación de vulnerabilidad y su tipología	Grupo Fomerrey 24	1
22-ene	Como cuidar tu cuerpo	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza"	2
22-ene	Aspectos básicos de los grupos en situación de vulnerabilidad y su tipología	Grupo Monterrey Centro	1
23-ene	Delitos cibernéticos	Esc. Sec. No. 49 "David Alfaro Siqueiros"	1
23-ene	Aspectos básicos de los grupos en situación de vulnerabilidad y su tipología	Grupo Topo Chico	1
23-ene	Inclusión de la infancia y su condición humana de transexualidad y transgeneridad	Esc. Prim. "Ing. Esteban Rock"	1
23-ene	Acoso y violencia escolar	Sec. Técnica No. 66 "Prof. Israel Cavazos Garza"	1
24-ene	Como cuidar tu cuerpo	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza"	1
24-ene	Aspectos básicos de los grupos en situación de vulnerabilidad y su tipología	Grupo San Bernabé	1
24-ene	Bullying	Colegio Castillo de Chapultepec	1
24-ene	Bullying	Colegio Castillo de Chapultepec	1
24-ene	Derechos humanos de la niñez	Jardín de Niños "Don Manuel L. Barragán"	1
27-ene	Como cuidar tu cuerpo	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza"	2
27-ene	Aspectos básicos de los grupos en situación de vulnerabilidad y su tipología	Grupo Infonavit Los Ángeles	1
27-ene	Aspectos básicos de los grupos en situación de vulnerabilidad y su tipología	Grupo Villa Los Reyes	1
28-ene	Como cuidar tu cuerpo	Esc. Prim. "Lic. Trinidad de la Garza Melo"	3
28-ene	Promoviendo los derechos humanos	Colegio Linares	6
28-ene	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Trinidad R. Mireles"	7
29-ene	Como cuidar tu cuerpo	Esc. Prim. "Lic. Trinidad de la Garza Melo"	3
29-ene	Los derechos humanos de las y los adolescentes	CAIPAS	1
30-ene	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público	Municipio de Montemorelos, N.L.	1
30-ene	Derechos de las personas con VIH/sida	Préstamo Express	1
30-ene	Derechos Humanos	Universidad de Ciencias de la Seguridad	1
30-ene	Derechos de las personas con discapacidad	ITESM Campus Monterrey	1
30-ene	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público	Municipio de Montemorelos, N.L.	1

Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
30-ene	Acoso y violencia escolar	Preparatoria No. 6, UANL	2
30-ene	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Prim. "Conrado Montemayor"	1
31-ene	Aspectos básicos de los grupos en situación de vulnerabilidad y su tipología	Grupo Monterreal	1
31-ene	Derechos humanos de la niñez	Esc. Prim. "Narciso Mendoza, Club de Leones"	1
31-ene	Derechos humanos de la niñez	Esc. Sec. No. 52 "Luis Álvarez Barret"	1
31-ene	Ludoteca derechos humanos itinerante	DIF Escobedo	1
05-feb	Derecho a la igualdad y no discriminación en el contexto laboral	Universidad de Ciencias de la Seguridad	1
05-feb	Prevención de abuso sexual infantil	Esc. Prim. "Mariano Matamoros",	2
06-feb	Derechos humanos	Universidad Regiomontana	1
06-feb	El valor de tus derechos	Colegio Claude Monet	1
06-feb	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Leona Vicario"	4
06-feb	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "José S. Vivanco"	4
06-feb	Igualdad de género	Municipio de Juárez, N. L.	1
06-feb	Acoso y violencia escolar	Esc. Sec. No. 1 "Prof. Abelardo González Martínez"	2
06-feb	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público	Municipio de Zuazua, N.L.	1
06-feb	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Zuazua, N.L.	1
06-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Prim. "Jesús M. Montemayor"	1
07-feb	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Sara Pérez de Madero"	3
07-feb	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Leona Vicario"	4
10-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Instituto CEFI	2
10-feb	Derechos humanos y no discriminación	Jardín de Niños "Lucila Sabella"	1
11-feb	Acciones de colaboración de OSC con enfoque en derechos humanos	Organizaciones de la Sociedad Civil	1
12-feb	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "José S. Vivanco"	7
13-feb	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Leona Vicario"	4
13-feb	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Enrique Cárdenas"	6
13-feb	Acoso y violencia escolar	Esc. Sec. No. 1 "Prof. Antonio Moreno"	3
13-feb	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público	Municipio de Santiago, N.L.	1
13-feb	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago, N.L.	1



Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
14-feb	La diversidad lingüística y los derechos humanos	Grupo San Bernabé	1
17-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Sec. No. 33 "Griselda Ruiz Lozano"	2
17-feb	La diversidad lingüística y los derechos humanos	Grupo San Gilberto	1
18-feb	La diversidad lingüística y los derechos humanos	Grupo Fomerrey 24	1
18-feb	Derechos humanos y los principios rectores sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas	Préstamo Express	1
18-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Prim. "Profr. Leandro Marroquín"	2
19-feb	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Sara Pérez de Madero"	3
19-feb	Promoviendo los derechos humanos	Colegio Maranathá	4
19-feb	Derechos humanos de las personas con VIH	COESIDA	1
20-feb	Delitos cibernéticos	Esc. Prim. "Profr. Conrado Montemayor"	1
20-feb	Libertad de expresión	CBTIS	1
20-feb	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Francisco I. Madero"	3
20-feb	Derechos humanos, Igualdad y no discriminación	CONALEP "Protasio Rodríguez Cuéllar"	1
20-feb	Acoso y violencia escolar	Esc. Sec. No. 1 "Prof. Antonio Solís"	2
20-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Prim. "Manuel M. García"	2
21-feb	La diversidad lingüística y los derechos humanos	Grupo Monterreal	1
21-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Sec. No. 33 "Griselda Ruiz Lozano"	1
24-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Club de Niñas y Niños	1
24-feb	Derechos humanos de la niñez	Jardín de Niños "Carlos Salinas Lozano"	1
24-feb	Prevención de la violencia en el noviazgo	CONALEP "Don Víctor Gómez Garza"	1
25-feb	La diversidad lingüística y los derechos humanos	Grupo Infonavit Los Ángeles	1
25-feb	La diversidad lingüística y los derechos humanos	Grupo Villa Los Reyes	1
25-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Club de Niñas y Niños	1
26-feb	Promoviendo los derechos humanos	Colegio Maranathá	7
26-feb	Acoso y violencia escolar	Esc. Sec. Tec. No. 122 "Antonio Ortiz Mena"	2
26-feb	Acoso y violencia escolar	Esc. Sec. Tec. No. 122 "Antonio Ortiz Mena"	1
26-feb	Derechos humanos y sexualidad	Esc. Sec. Tec. No. 122 "Antonio Ortiz Mena"	1
26-feb	Derechos humanos	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	1
26-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Club de Niñas y Niños	1
27-feb	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Francisco I. Madero"	6

Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
27-feb	Derechos humanos y responsabilidades del personal del servicio público	Municipio de Salinas Victoria, N.L.	1
27-feb	Prevención de la violencia en el noviazgo	CECYTE, Salinas Victoria, N.L.	3
27-feb	Derechos sexuales y reproductivos, y Empoderamiento en las y los adolescentes	Escuela Secundaria No. 58 "Alfonso Reyes"	1
27-feb	Ludoteca derechos humanos itinerante	Esc. Prim. "Dr. Lucas Lazcano"	2
28-feb	La diversidad lingüística y los derechos humanos	Grupo El Porvenir	1
29-feb	Introducción a los derechos humanos	Andares, A.B.P.	1
02-mar	Como cuidar tu cuerpo	Esc. Prim. "Isabel Cantú Garza"	2
02-mar	Derechos humanos de la niñez	Jardín de Niños "Fernando Montes de Oca"	2
02-mar	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	ITESM	1
03-mar	Inclusión	Club de niñas y niños	1
03-mar	Promoviendo los derechos humanos	Colegio Maranathá	4
03-mar	Hostigamiento y acoso laboral	Municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.	1
04-mar	Inclusión	Club de niñas y niños	1
04-mar	La diversidad lingüística y los derechos humanos	Grupo Monterrey Centro	1
04-mar	La no violencia hacia las mujeres y derechos humanos	Cruz Roja Mexicana	2
05-mar	Trata de personas	Esc. Sec. "Pablo Livias"	1
05-mar	Acoso y violencia escolar	Esc. Sec. "Pablo Livias"	1
05-mar	Prevención del suicidio	Esc. Sec. "Pablo Livias"	1
05-mar	Derechos humanos y valores	Esc. Prim. "Ana María Suárez Alanís"	2
05-mar	Derechos humanos y valores	Esc. Prim. "Oscar González B."	2
05-mar	Introducción a los derechos humanos y violaciones a derechos humanos de las mujeres	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Allende, N.L.	1
05-mar	Derechos Humanos de las Mujeres	Universidad Pedro de Gante, Unidad Linda Vista	1
06-mar	Derechos humanos y valores	Esc. Prim. "Oscar González B."	2
06-mar	La diversidad lingüística y los derechos humanos	Grupo Topo Chico	1
06-mar	La no violencia hacia las mujeres y derechos humanos	Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L.	1
06-mar	Igualdad y no discriminación por razones de género	INFONAVIT	1
06-mar	Derechos de las mujeres	Instituto Municipal de las Mujeres del municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.	1
09-mar	Discriminación, hostigamiento y acoso	MULTICERAS	4
10-mar	Derechos humanos y valores	DIF Nuevo León	1

Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
10-mar	Derechos humanos y valores	DIF Nuevo León	1
10-mar	Derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica para la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres	Grupo Fomerrey 24	1
10-mar	Derechos de las mujeres	Universidad de Ciencias de la Seguridad	1
10-mar	Derechos de las mujeres y su historia	S-MART	1
11-mar	Inclusión	Club de niñas y niños	1
11-mar	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Prim. "Alfonso Reyes"	8
12-mar	Promoviendo los derechos humanos	Esc. Sec. No. 2 "Rodrigo Gómez"	3
12-mar	Derechos humanos y valores	Esc. Prim. "2006 Bicentenario del Natalicio de Juárez"	2
12-mar	Derechos humanos y gestión pública municipal	Municipio de Ciénega de Flores, N.L.	1
12-mar	Prevención de la violencia en el noviazgo	CECYTE Linares, N.L.	1
12-mar	Convivencia escolar desde la perspectiva de los derechos humanos	CBTIS	1
13-mar	Educación inclusiva	Colegio ICAM, campus San Nicolás	1
13-mar	Educación inclusiva	Colegio ICAM, campus Escobedo	1
13-mar	Mujeres con voz	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UDEM	1
03-abr	Conectando con la realidad	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
07-may	Infancia y adolescencia	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
14-may	Personas privadas de su libertad	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
19-may	Sexting	Fundación ALFA	2
19-may	Generalidades del derecho al acceso a una vida libre de violencia	Público en general	1
19-may	Generalidades del derecho al acceso a una vida libre de violencia	Público en general	1
20-may	Contexto nacional de la violencia de género contra las mujeres	Público en general	2
21-may	Mujeres con voz	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
21-may	Contexto local de la violencia de género contra las mujeres	Público en general	2
28-may	Migrantes	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
29-may	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	CEAA Asesorías	1
01-jun	Derechos de las personas con discapacidad	ANDARES, A.B.P.	1
01-jun	Por qué no es recomendable subir imágenes de personas menores de edad a las redes sociales	Público en general	1



Apatía
 Ilegalidad
 Intolerancia
 Violencia
 Irresponsabilidad

DE
 • VIDA
 • FAMILIA
 EDUCACIÓN
 ENT
 U
 RT
 10
 ANT

CEDH

LUDOTECA DERECHOS HU



Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
01-jun	Evaluación de políticas públicas: instrumento de mejora continua desde la sociedad civil	Creando Espacios, A.C.	1
01-jun	Acciones colectivas para la evaluación	Creando Espacios, A.C.	1
03-jun	Derechos humanos, igualdad y no discriminación	Facultad de Filosofía y Letras, UANL	2
04-jun	Personas con discapacidad	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
11-jun	Personas periodistas y defensoras de derechos humanos	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
12-jun	Autonomía y derechos de las mujeres	CBTIS y CETIS	1
16-jun	Violencia de género, acceso a una vida libre de violencia	Público en general	3
18-jun	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	AMESPRE	1
18-jun	Pueblos y comunidades indígenas	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
19-jun	El derecho humano a la salud en el ámbito educativo	CBTIS y CETIS	1
26-jun	Personas con discapacidad, transformando barreras en oportunidades	CBTIS y CETIS	1
26-jun	Evaluación de políticas públicas: instrumento de mejora continua desde la sociedad civil	Creando Espacios, A.C.	1
26-jun	Acciones colectivas para la evaluación	Creando Espacios, A.C.	1
16-jul	Inclusión de las personas con discapacidad en la empresa	AMESPRE	1
20-jul	Ciclo de conferencias sobre el abordaje en casos de violencia	Instituto Estatal de las Mujeres	3
23-jul	Estrés laboral, consecuencia y manejo	Clínica 25 IMSS	1
27-jul	Comunidad LGBT	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
28-jul	Trata de personas	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
28-jul	Derechos humanos en el área laboral	Universidad LUX	1
30-jul	Valores y derechos humanos	AMESPRE	1
06-ago	Primeros auxilios psicológicos	Hospital General de Cerralvo, N.L.	1
08-ago	Teoría general de los derechos humanos	Asociación de Psicólogos	1
13-ago	Derechos de las personas adultas mayores	AMESPRE	1
15-ago	Trata de personas y derechos humanos	Asociación de Psicólogos	1
25-ago	Control constitucional, justicia intercultural y sistema penitenciario en el sistema peruano	Público en general	1
26-ago	Conceptos básicos de derechos humanos	Experts	1
26-ago	Principios de igualdad y no discriminación. La igualdad laboral en las empresas	Experts	1

Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
28-ago	Funcionamiento de la CEDHNL	Público en general	1
04-sep	Valores y derechos	Experts	1
04-sep	Atención a víctimas de violencia laboral	Experts	1
07-sep	Primeros auxilios psicológicos	CECYTE	1
10-sep	Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones	Universidad de Ciencias de la Seguridad	1
11-sep	Confinamiento y salud mental	CECYTE Salinas Victoria	1
18-sep	Derecho humano a la no discriminación y buenas prácticas para salvaguardarlo	Heineken	1
24-sep	Introducción a los derechos humanos	Público en general	1
25-sep	Introducción a los derechos humanos	Público en general	1
25-sep	Introducción a los derechos humanos	Público en general	1
26-sep	Derechos humanos y cuidado de la salud	Colegio de Enfermería de N.L., A.C.	1
30-sep	Introducción a los derechos humanos	Público en general	1
30-sep	Estado de derecho, democracia y derechos humanos	Universidad Autónoma de Nuevo León	1
05-oct	Orientaciones terminológicas en relación con el VIH	COESIDA	2
06-oct	Presentación de cartillas sobre los derechos humanos de las personas mayores	Público en general	1
06-oct	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	Red Universitaria de Promoción de DDHH	1
07-oct	Los derechos humanos y la democracia en el sistema interamericano	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
13-oct	Derechos de la niñez y valores LUDHI	Colegio Montessori Anáhuac	1
13-oct	Derechos Humanos, un enfoque en equidad e igualdad de género	GERICARE	1
14-oct	Acceso a la justicia social; medidas legislativas y prácticas para consolidar la democracia en México	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
21-oct	Contexto local de la violencia de género contra las mujeres	Público en general	1
21-oct	Instituciones e instrumentos de participación ciudadana en México y Nuevo León	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
22-oct	Conociendo los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Público en general	4
27-oct	Derechos de la niñez y valores LUDHI	Esc. Prim. "Simón Bolívar"	1
27-oct	Foro: Derecho a la accesibilidad de la comunidad sorda	Público en general	1
28-oct	Introducción a la plataforma Zoom	Red Voluntaria de Promoción de DDHH	1
29-oct	Derechos de la niñez y valores LUDHI	Jardín de Niños Lázaro Cárdenas	2
29-oct	Presentación de cartillas sobre aire puro, agua y cambio climático	Público en general	1



Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
03-nov	Derechos humanos de las personas que viven en pobreza	Red Voluntaria de Promoción de DDHH	1
06-nov	Derechos de las personas con VIH y mujeres embarazadas con VIH	RED Universitaria	1
06-nov	Los derechos humanos fuente de protección a la dignidad y la integridad de las mujeres	Universidad Ciudadana	1
09-nov	Derechos de la niñez y valores LUDHI	Jardín de Niños "Fernando Montes de Oca"	1
10-nov	Estrés laboral, consecuencias y manejo	Municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.	3
10-nov	Derecho a la seguridad social	Red Voluntaria de Promoción de DDHH	1
10-nov	Derechos para mí, derechos para todas	Grupo de Autoapoyo El Roble	1
13-nov	Valores y derechos humanos	Base Scout Nuevo León	1
14-nov	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	Universidad CEDEI	1
17-nov	Derecho al disfrute del más alto nivel de salud	Red Voluntaria de Promoción de DDHH	1
17-nov	Cultura de paz y prejuicios de género en el aula, Prevención de violencia escolar y derechos humanos, Mecanismos de información que alienten a denunciar violencia	Esc. Sec. No. 62	1
18-nov	Trata de personas y derechos humanos	Subsecretaría de Prevención y Atención Ciudadana	1
20-nov	Identificación y manejo de situaciones de riesgo. Resolución no violenta de conflictos, diálogo y tolerancia. Capacidad de adaptación de las y los estudiantes hacia los problemas cotidianos o estrés, ayudándoles a entablar relaciones positivas con sus compañeros/as y profesores/as.	Esc. Sec. No. 62	1
23-nov	Generalidades del derecho al acceso a una vida libre de violencia	Público en general	1
24-nov	La violencia por razón de género contra las mujeres	Red Voluntaria de Promoción de DDHH	1
24-nov	Estrategia para la prevención de la violencia contra las personas mayores	Subsecretaría de Prevención y Atención Ciudadana	1
24-nov	Contexto nacional de la violencia de género contra las mujeres	Público en general	1
25-nov	Derechos humanos de las mujeres	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, UANL	1
25-nov	Presentación de cartillas sobre la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres	Público en general	1
25-nov	Contexto local de la violencia de género contra las mujeres	Público en general	1
26-nov	Violencia política contra las mujeres	Público en general	1
26-nov	Derechos humanos de las mujeres	Municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.	1
26-nov	Acoso escolar, violencia escolar y violencia en la escuela	Público en general	1

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS • NUEVO LEÓN



Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
27-nov	Derechos de la niñez y valores LUDHI	Colegio Montessori	3
27-nov	Acoso escolar, violencia escolar y violencia en la escuela	Público en general	2
27-nov	Importancia de la lengua de señas en el ámbito escolar	Público en general	1
01-dic	Estrés laboral, consecuencias y manejo	Municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.	6
01-dic	Derechos de las mujeres mayores con discapacidad	Red Voluntaria de Promoción de DDHH	1
01-dic	Valores de la democracia y derechos humanos	Comisión Estatal Electoral	1
01-dic	Estereotipos de género	Colegio Montessori	3
02-dic	Acoso escolar, violencia escolar y violencia en la escuela	Público en general	1
03-dic	Presentación de la Cartilla sobre el derecho a la educación inclusiva	Público en general	1
03-dic	Derechos humanos de las personas con discapacidad	Centro de Atención Múltiple CAM	1
03-dic	Relaciones positivas en la familia	Red Universitaria de Promoción de DDHH, Capítulo UANL	1
04-dic	Introducción a los derechos humanos	Prosegur	3
07-dic	Salud y COVID-19	Público en general	1
08-dic	COVID-19 y acceso a la información	Público en general	1
09-dic	Educación y COVID-19	Público en general	1
10-dic	Organismos de derechos humanos ante pandemia	Público en general	1
10-dic	Derechos de las mujeres	Facultad de ciencias de la comunicación	1
10-dic	Derechos de las personas indígenas y personas en situación de migración. Deberes en consecuencia	Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	1
10-dic	Derechos de la niñez y valores LUDHI	Secretaría de Desarrollo Humano del municipio de San Pedro Garza García, N.L.	2
11-dic	COVID – 19 y violencia	Público en general	1
14-dic	Informe de actividades de la red universitaria 2020	Red Universitaria de Promoción de DDHH	1
15-dic	La formación de personas intérpretes de lengua de señas	Público en general	1
15-dic	Conceptos básicos de derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	Cambiando el Rumbo	1

3.2 Cursos taller

A continuación, se muestra una tabla con la información de los cursos taller impartidos durante el 2020:

Relación de cursos taller.			
Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
13-ene	Derechos humanos, protección a la libertad e integridad personal	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago, N.L.	2
13-ene	Derechos humanos, protección a la libertad e integridad personal	Secretaría Seguridad Pública de El Carmen, N.L.	2
15-ene	Derechos humanos, protección a la libertad e integridad personal	Secretaría Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, N.L.	1
20-ene	Derechos humanos, protección a la libertad e integridad personal	Institución de Policía Preventiva Municipal de García, N.L.	1
28-ene	Los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y el protocolo de Estambul	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1
04-feb	Los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y el protocolo de Estambul	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1
04-feb	Derechos humanos, protección a la integridad personal y prohibición de la tortura	Fiscalía General de Justicia	1
07-feb	Derechos humanos aplicados a la función policial	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	3
10-feb	Derechos humanos y protección a la libertad e integridad personal	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Sabinas Hidalgo, N.L.	1
14-feb	Derechos humanos aplicados a la función policial	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	3
18-feb	Los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y el protocolo de Estambul	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1
21-feb	Derechos humanos aplicados a la función policial	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	3
24-feb	Derechos humanos y protección a la libertad e integridad personal	Secretaría Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, N.L.	1
25-feb	Los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y el protocolo de Estambul	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1
28-feb	Derechos humanos aplicados a la función policial	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	3
02-mar	Protección de los derechos a la no discriminación, libertad e integridad, y un nivel de vida adecuado	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, N.L.	1
05-mar	Derechos humanos de las personas privadas de su libertad	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1
09-mar	Derechos humanos y protección a la libertad e integridad personal	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, N.L.	1
10-mar	Los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y el protocolo de Estambul	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1
11-mar	Derechos humanos de la niñez en el ámbito escolar	Esc. Sec. No. 2 "Profr. Serafín Peña"	1
13-mar	Derechos humanos aplicados a la función policial	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	3
01-jul	Aproximación a los derechos humanos y al debido proceso	Personal del servicio público del ámbito estatal y municipal	2
20-jul	Derechos humanos e igualdad de género, obligaciones y deberes en las instituciones de educación	Preparatoria No. 23, UANL	1



Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
03-ago	Derechos humanos, respeto a la libertad, seguridad jurídica y debido proceso	Seguridad Pública y Jueces Cívicos del municipio de Escobedo, N.L.	1
24-ago	Derechos humanos, respeto a la libertad personal y protección a la vida e integridad	Secretaría de Seguridad Pública de Mina, N.L.	1
02-sep	Derechos humanos, respeto a la libertad, seguridad jurídica y debido proceso	Municipio de San Nicolas de los Garza, N.L.	1
06-oct	Derechos a la libertad y seguridad personal, y al debido proceso	Municipio de Monterrey, N.L.	2
06-oct	Protección de los derechos a la vida e integridad personal, y a un nivel de vida adecuado	Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Protección Civil de Monterrey, N.L.	1
12-oct	Derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	3
03-nov	Derechos humanos, no discriminación e inclusión	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL	2
01-dic	Derechos humanos y protección de grupos en situación de vulnerabilidad	Servicios Públicos, Secretaría de Seguridad Pública, y Protección Civil de Juárez, N.L.	1
01-dic	Derechos humanos, respeto y protección a la libertad e integridad personal	Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Servicios Públicos de Linares, N.L.	3
14-dic	Derechos humanos, libertad e integridad personal. Respeto y protección a las personas con discapacidad	Secretaría de Seguridad Pública de García, N. L.	1

3.3 Diplomados

- Derechos humanos y una vida libre de violencia, en la Universidad Regiomontana

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, en coordinación con la U-erre, dio inicio el 21 de febrero en esta casa de estudios al Diplomado: "Derechos humanos y una vida libre de violencia", con el objetivo de brindar herramientas para prevenir la violencia de género e impulsar políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, siendo ésta una de las principales motivaciones para la realización de este esfuerzo entre ambas instituciones.

La inauguración estuvo presidida por el director del Instituto de Derechos Humanos de la CEDHNL, Pablo Rojas Durán, el director del clúster de Derecho y Economía de la U-erre, Jorge Eugenio Garza, y el presidente de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, Capítulo U-erre.

Durante este proceso formativo integrado por 8 módulos, se abordaron de manera teórica-práctica temas como: evolución histórica y fundamentación de los derechos humanos; conceptualización de género; sistemas de protección internacional y nacional; estándares internacionales sobre la no discriminación y la no violencia; obligaciones del Estado en materia de derechos humanos en el contexto de violencia de género; la violencia y su estructura elemental; las manifestaciones más comunes de la violencia; acoso y su vinculación con la discriminación; y, elementos para el empoderamiento frente a la violencia y acoso.

El 11 de septiembre, se celebró la ceremonia de clausura de este Diplomado, que dio inicio de modo presencial y concluyó virtualmente, y en la que estuvieron presentes, Luis González González, presidente interino de la CEDHNL; Jorge Eugenio Garza, director del clúster de Derecho y Economía de la U-erre; así como Manuel Oliver Lozano, presidente de la Red Universitaria en la U-erre. En total fueron 20 las personas que concluyeron dicho Diplomado, 17 mujeres y 3 hombres.



- Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, en la Universidad de Monterrey

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y la Universidad de Monterrey, en conjunto con la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, Capítulo UDEM, y Acción Cívica Interuniversitaria, inauguraron, el 14 de octubre, el Diplomado: "Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad", con el objetivo de promover el respeto y la defensa de los derechos humanos bajo el principio de igualdad y no discriminación.

La agenda de los derechos humanos y grupos en situación vulnerable, tiene un arduo trabajo por realizar, por lo que a través de esta actividad la CEDHNL buscó generar una formación especializada sobre los derechos de estos grupos, entre los que se encuentran las personas indígenas, migrantes, con discapacidad, personas mayores, mujeres y niñas, así como de la población LGBTI.

El diplomado constó de ocho módulos, en los cuales se abordaron temas relacionados con la evolución histórica de los derechos humanos, tratados internacionales y los derechos de grupos específicos.

Durante la inauguración y clausura de este Diplomado, que tuvo lugar el 9 de diciembre, estuvieron presentes, el presidente interino de la CEDHNL, Luis González González, y por parte de la UDEM, el director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, Arturo Azuara Flores; el director del Departamento de Ciencias Sociales, Osvaldo Tello Rodríguez; los catedráticos José Luis Berlanga Santos y Samuel Hiram Ramírez Mejía; la presidenta de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, Sabrina Marisol De León Quintanilla; y, Yareli Sepúlveda Sáenz, integrante de Acción Cívica Interuniversitaria. En total fueron 93 las personas que concluyeron dicho Diplomado, 73 mujeres y 20 hombres.

- Derechos humanos y una vida libre de violencia, en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UANL

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UANL, inauguraron el Diplomado: "Derechos humanos y una vida libre de violencia", con el propósito de brindar a la población conocimientos y herramientas para promover el respeto a una vida libre de violencia, con perspectiva de género y de derechos humanos.

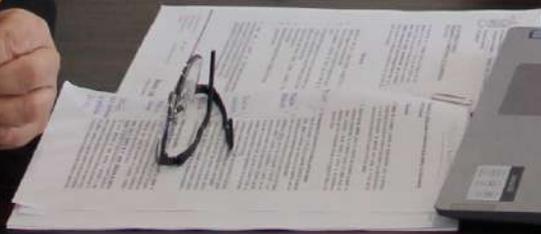
En este proceso formativo se destacó la importancia de reconocer que todas las personas tienen derechos y que las autoridades tienen un conjunto de obligaciones en cuanto a la prevención, la investigación, la sanción y la reparación de violaciones a los mismos. Asimismo, que para erradicar la violencia es importante fortalecer vínculos entre todas las esferas sociales, desde gobiernos, instituciones, empresas y ciudadanía en general, que coadyuven en la implementación de medidas para cumplir con dicho objetivo.

La ceremonia de clausura se llevó a cabo el 11 de diciembre, y fue encabezada por el presidente interino de la CEDHNL, Luis González González, y por la subdirectora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Reina Hernández Hernández. En total fueron 47 las personas que concluyeron dicho Diplomado, 37 mujeres y 10 hombres.

3.4 Foros relevantes

- Curso virtual: Violencia de género, una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos convocó a personas servidoras públicas y a la población en general, al



curso virtual: “Violencia de género, una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas”, con el propósito de desarrollar capacidades para un mejor abordaje de los casos de violencia por razón de género, facilitando criterios sobre la prevención y la atención hacia las víctimas, y dando a conocer las obligaciones que en materia de derechos humanos tienen las autoridades para la erradicación de estos hechos.

El curso consta de cuatro módulos, que son cursados a través de la página web de la CEDHNL, y de tres conferencias virtuales, en las que se abordan las siguientes temáticas: generalidades del derecho al acceso a una vida libre de violencia; el contexto nacional de la violencia de género contra las mujeres, y el contexto local de la violencia de género contra las mujeres.

Este curso se replicó en 5 ocasiones durante el 2020, y fue una valiosa oportunidad para insistir en medio de las crisis que se están viviendo, en la necesidad urgente de que cada vez sean más las personas que conozcan sus derechos, las obligaciones que tiene el Estado en este tema y los mecanismos que existen a nivel internacional y nacional para exigir justicia frente a hechos ilícitos que comprometen la esfera mínima de libertades y derechos.

La pandemia por COVID-19 potencializó como asuntos que son ineludibles y urgentes, la desigualdad y la violencia de género, puesto que las personas que se encuentran en desventaja frente a este sistema de dominación patriarcal son invisibilizadas, y sus problemas y necesidades específicas son ignoradas. En la nueva normalidad no debería haber lugar para la violencia de género, sin embargo, basta con dar una mirada a los registros de violencia, especialmente la dirigida hacia las mujeres, para darse cuenta que las mujeres y las niñas no están seguras en casa, por el aislamiento y el distanciamiento provocado por la pandemia.

- Conectando con la realidad: Curso sobre los grupos en situación de vulnerabilidad

Con el objetivo de reflexionar sobre los diferentes prejuicios sociales y problemáticas que viven los grupos en situación de vulnerabilidad, se llevó a cabo el curso: “Conectando con la realidad”, a iniciativa de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos de la CEDHNL, Capítulo UANL, mediante el cual se dieron a conocer los derechos y mecanismos de protección de los mismos, buscando la toma de conciencia entre las y los participantes, respecto a los principios de inclusión y la no discriminación.

El curso inició en el mes de abril, realizándose una sesión por semana, para la cual se solicitó a las y los participantes revisar materiales referentes al grupo en situación de vulnerabilidad que se abordaría en la reunión correspondiente y contestar un cuestionario referente al tema.

Para el desarrollo de este curso se contó con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, grupos estudiantiles y activistas como: Paso de Esperanza, A.C., Voces de Mujeres en Acción, A.C., CIDEPO, A.C., Faro en el Camino, A.C., la activista Cindi del Río, Sintrata, A.C., CACEH, Zihuame Mochilla, A.C., Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, CONAFE, Artículo 19 y MOVINL.

- Curso: “Aproximación a los derechos humanos y el debido proceso”

Con el objetivo de realizar un abordaje conceptual en torno a los derechos humanos y a los estándares internacionales sobre el debido proceso, se llevó a cabo este curso virtual, que fue dirigido a personas servidoras públicas y población en general.

El curso se desarrolló en 6 módulos, y fue replicado en dos ocasiones, una primera edición del 1 al 10 de julio, y la segunda del 6 al 16 de julio.



Los temas abordados en el curso fueron: teoría general de los derechos humanos; la obligación de proteger los derechos humanos; protección de los grupos en situación de vulnerabilidad; el derecho de acceso a la justicia; los derechos humanos a la integridad y a la libertad personal; y, sistemas de protección de los derechos humanos.

- **Presentación de la Guía para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad**

El 12 de agosto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en coordinación con Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C, convocaron a la presentación de la Guía de Principios de Actuación para Garantizar el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad, un útil documento que tiene por objeto brindar herramientas a las personas operadoras de justicia para que puedan incorporar en su actuación un enfoque de derechos humanos, asegurando así el acceso a la justicia de todas las personas con discapacidad, particularmente aquellas que viven con una discapacidad psicosocial y/o intelectual, ya que son quienes se encuentran en mayor riesgo de que su capacidad se vea cuestionada, cuando se trata de participar activamente en procesos judiciales, tanto como víctimas, testigos o personas imputadas. Dicha Guía fue elaborada por la referida asociación civil y fue presentada por Diana Sheinbaum, representante de la misma.

Al evento realizado de manera virtual, se convocó a diversas instituciones públicas, de las cuales hicieron presencia personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Dirección General del Instituto de Defensoría Pública, la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad, la Comisaría General de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, y el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CEDHNL.

- **Mesa de derecho comparado: "Control constitucional, justicia intercultural y sistema penitenciario en el sistema jurídico peruano"**

Con el objetivo de reflexionar, desde el sistema jurídico y político peruano y sus implicaciones en materia de derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León realizó de manera virtual, el 25 de agosto, la Mesa de derecho comparado: "Control constitucional, justicia intercultural y sistema penitenciario en el sistema jurídico peruano", en la que participaron especialistas en la materia.

El objetivo fue la reflexión sobre ideas para la protección de los derechos humanos a través de un espacio de discusión de alto nivel sobre los retos de los derechos humanos, a efecto de encontrar las causas y las alternativas para hacerles frente.

Las temáticas abordadas fueron: sistemas de control constitucional, parámetros establecidos por el tribunal constitucional peruano y su vinculación con los derechos humanos; justicia intercultural en el Perú y sus aportes a los derechos humanos; y, hacinamientos carcelarios y la afectación a los derechos fundamentales desde el derecho comparado latinoamericano.

- **Inicio del ciclo de conferencias sobre violencia escolar y derechos humanos**

El 24 de septiembre, se llevó a cabo la inauguración de un ciclo de conferencias virtuales, que se estará realizando mensualmente durante el periodo de septiembre 2020 a junio 2021, con la temática: "Violencia escolar y derechos humanos". Los objetivos son: conocer los factores que desempeñan un papel importante en la violencia escolar; revisar las estrategias, medidas y programas de prevención de la violencia escolar; analizar las facultades y obligaciones de las autoridades escolares; y, conocer los mecanismos para la restitución de los derechos humanos



COMISION
RECHOS H
CEDH



violentados.

La violencia y su impacto en la calidad de vida de las personas tienen consecuencias en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, además, las niñas, niños y adolescentes, por su condición de desarrollo, son mayormente vulnerables a todo tipo de violencias en diversos espacios como la escuela, lo cual afecta el ejercicio de los derechos a la educación, igualdad y no discriminación, libertad de expresión, libertad personal, e integridad física o psicológica, incluyendo el de la vida misma. En este sentido, algunos temas impartidos son: introducción a los derechos humanos; derechos de las niñas, los niños y adolescentes; acoso escolar, violencia escolar y violencia en la escuela; y, medidas de prevención y atención encaminadas a erradicar la violencia en el contexto escolar.

- **Presentación de las Cartillas sobre derechos de las personas mayores**

En el marco del 30 aniversario del Día Internacional de las Personas de Edad, cuya conmemoración tiene lugar en el contexto de una contingencia sanitaria a nivel mundial que ha puesto en relieve los retos a los que se enfrentan las personas mayores, el día 6 de octubre, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (IEPAM), realizaron, de manera virtual, la presentación de cuatro cartillas sobre los derechos humanos de las personas mayores.

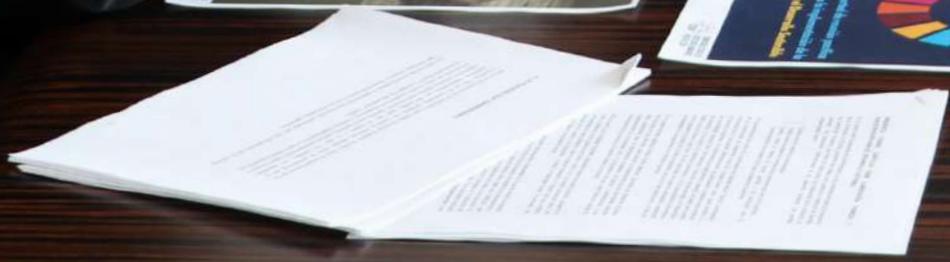
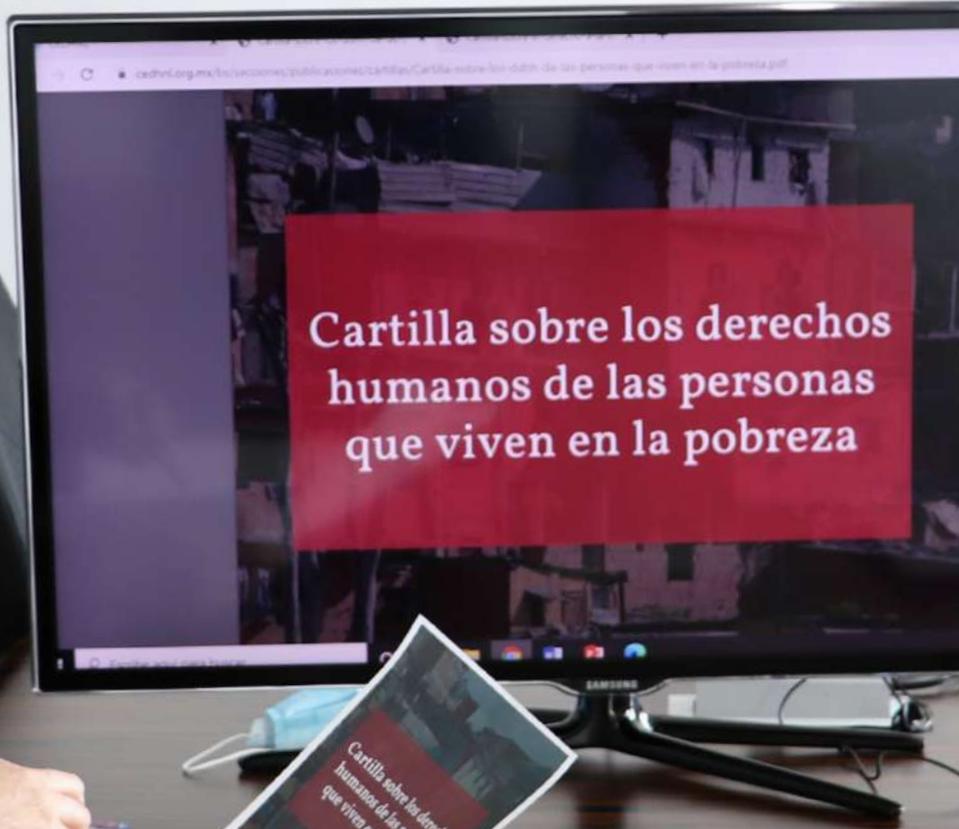
Durante la presentación se contó con la participación de Ramón de la Peña Manrique, director general del IEPAM, quien refirió la relevancia de este trabajo, en virtud de la necesidad de promover los derechos humanos de las personas mayores en el contexto de la contingencia sanitaria y destacó la necesidad de la colaboración entre instituciones para la implementación de políticas y programas que beneficien a las personas mayores de Nuevo León, mientras que en su mensaje, el presidente interino de la CEDHNL, Luis González González, señaló la importancia de que las autoridades retomen los estándares y las recomendaciones contenidas en las cartillas, para asegurar el enfoque de derechos humanos en todas las medidas que afecten a esta población.

- **Presentación de las Cartillas sobre alimentación, pobreza y participación para el desarrollo sostenible**

En el marco del Día Mundial de la Alimentación y el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el 19 de octubre, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León presentó tres Cartillas de Derechos Humanos que guardan una estrecha relación con dichas fechas, y que tienen por objeto poner a la disposición de la población en general, los estándares internacionales en materia de derechos humanos: Cartilla sobre el derecho a la alimentación; Cartilla sobre los derechos humanos de las personas que viven en la pobreza; y, Cartilla sobre la libertad de reunión pacífica y de asociación para la implementación de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En la presentación se contó con la participación de Gabriela Muñoz Treviño, coordinadora de la Subcomisión de Desarrollo Social del Consejo Nuevo León, quien comentó la importancia de la vinculación interinstitucional y la participación ciudadana para erradicar el hambre y la pobreza. En consonancia con esta premisa, presentó los pilares del modelo de la estrategia "Hambre Cero", los cuales son: 1) reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos, 2) la ayuda y la orientación alimentaria, y 3) la autosuficiencia alimentaria. Refirió que en Nuevo León hay 164,100 personas con carencia alimentaria, resaltando que el problema no radica en la falta de alimentos, sino en la mala distribución y la falta de accesibilidad de las personas con menores ingresos.

En el panel también participó Daniel Carrillo Martínez, Secretario de Desarrollo Humano del municipio de San Nicolás de los Garza, quien apuntó la necesidad de que las autoridades públicas abran plataformas para la participación ciudadana, de apoyar y profesionalizar a las organizaciones de la sociedad civil, y la importancia de que cada persona impulse la erradicación de la pobreza y el hambre, desde su trinchera.



Por su parte el presidente interino de esta Comisión, Luis González González, presentó el marco contextual de la pobreza en Nuevo León, a fin de tomar conciencia sobre los componentes de este problema, que no abarcan solamente el ingreso, sino que implica barreras en el acceso a la educación, la salud, la seguridad social, la vivienda, los servicios básicos y la cohesión social.

El evento contó con una sesión de preguntas y respuestas en la que se abordó el impacto que tendrá la contingencia por el COVID-19 en la situación del derecho a la alimentación y la situación de la pobreza en el país. Gabriela Muñoz refirió datos del CONEVAL que estiman un aumento de 25.3% de personas con posibilidad de llegar a una situación de pobreza. Daniel Carrillo refirió que se vislumbra un entorno complejo en la situación de pobreza y el hambre, así como en la salud y el bienestar social. Luis González concluyó con la premisa de que los derechos humanos son indivisibles e interdependientes y por ello, es necesario tener una visión integral para abordar la situación que resulte de la contingencia por el COVID-19.

- Seminario internacional sobre reparaciones a víctimas, violencia de género y estándares interamericanos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León realizó, el 22 de octubre, el Seminario Internacional: Reparaciones a víctimas, violencia de género y estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con la participación de especialistas de Perú, Colombia y Argentina.

Este evento tuvo como fin reflexionar sobre las formas de reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, dictadas por la Corte Interamericana a través de sus sentencias, además de los criterios de este Tribunal en materia de violencia de género, así como sobre la responsabilidad estatal para actuar con debida diligencia frente a estos casos, y ante la actual pandemia.

A pesar de los enormes compromisos de América Latina frente a la comunidad internacional para erradicar la violencia contra las mujeres, que se materializaron con la primera convención hemisférica y vinculante sobre esta temática, la Convención de Belém do Pará, la violencia contra las mujeres sigue siendo una afectación a los derechos de las mujeres que se ciñe sobre la región.

En el seminario, se abordaron los temas: responsabilidad estatal por violencia de género y deber de debida diligencia reforzada en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; criterios de la CIDH en materia de violencia de género; sentencias de la Corte Interamericana y formas de reparaciones a víctimas; y, los desafíos judiciales en materia de violencia de género ante la contingencia sanitaria.

- Foro: "Derecho a la accesibilidad de la comunidad sorda"

El 27 de octubre, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León convocó, en conjunto con la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C., al Foro: "Derecho a la accesibilidad de la comunidad sorda", en el que participaron 100 personas de los sectores público y social.

La primera conferencia estuvo a cargo de Cecilia González Avendaño, analista capacitadora del Instituto de Derechos Humanos de la CEDHNL, quien realizó una introducción al derecho a la accesibilidad, comentando la importancia de considerarlo como una condición previa para el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Perla Treviño González, de la Asociación de Sordos, A.C., y Cuauhtémoc Contreras Borbón, comentaron algunos ejemplos de las barreras que enfrentan las personas sordas para el acceso a la información y la comunicación, así



como la importancia de su participación a la hora de emprender acciones que les afecten.

Juan Carlos Cayetano Druetta, compartió la experiencia de Argentina en las iniciativas legislativas y de política pública para el reconocimiento y la formación en Lengua de Señas Argentina, quien enfatizó que la formación de las personas intérpretes no es solamente aprender español y lengua de señas, sino estar en constante formación y convivencia con la comunidad sorda.

Daniel Maya Ortega, profundizó en el marco constitucional mexicano de este derecho, señalando que las personas intérpretes son un puente para la comunicación, pero las personas sordas son quienes toman las decisiones, por lo que es importante comunicar fielmente a la comunidad de personas sordas.

León Parra Encina, concluyó con la necesidad de colaboración entre la comunidad de personas sordas y la comunidad de personas intérpretes, teniendo como principal consideración el empoderamiento de las personas sordas.

- Presentación de las Cartillas sobre aire puro, agua y cambio climático

El 29 de octubre, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León presentó tres cartillas de la colección de Cartillas de Derechos Humanos, que tienen por objeto poner a la disposición de la población en general, los estándares internacionales de los derechos humanos.

Dicho evento tuvo lugar en el marco del Día Mundial de las Ciudades, que se conmemora el 31 de octubre, y consistió en la presentación de los siguientes documentos: Cartilla sobre el derecho a respirar un aire puro; Cartilla sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento; y, Cartilla sobre las dimensiones de género para la reducción del riesgo en desastres y ante el cambio climático.

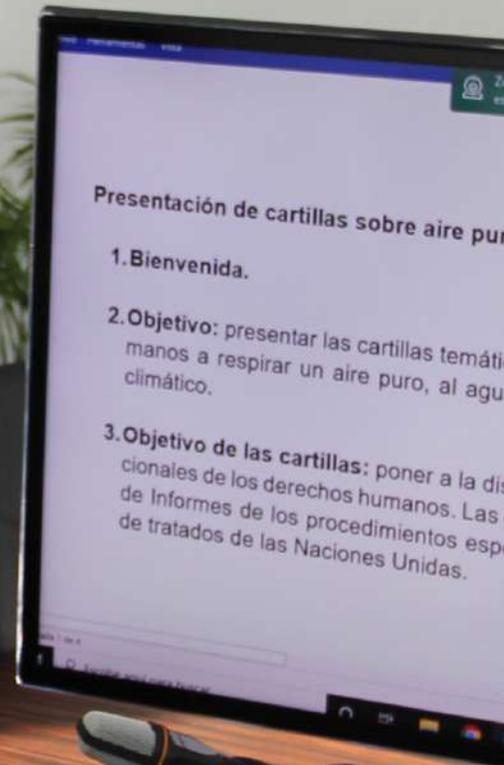
La primera parte del evento virtual estuvo a cargo de Luis González González, presidente interino de la CEDHNL, quien destacó la importancia de promover la toma de conciencia para la construcción de ciudades y asentamientos urbanos sostenibles, que tengan como resultado la creación de condiciones de vida seguras y saludables.

En la segunda parte de la sesión se contó con la participación de María Dolores Barrientos Alemán, representante en México del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, quien comenzó su intervención presentando datos alarmantes de lo que llamó "emergencia climática", tal como el hecho de que el 90% de la población mundial vive una mala calidad del aire y que la contaminación del aire provoca la muerte de 7 millones de personas al año.

Además, se refirió a un estudio del Instituto Nacional de Salud Pública que reveló que las ciudades más contaminadas en México son Ciudad de México, Toluca, Monterrey, Mexicali, Tula y Salamanca.

Enfatizó que la contaminación atmosférica requiere de una acción colectiva y mencionó algunas recomendaciones para atender esta situación, como la creación de una Comisión Ambiental Metropolitana, así como de un Fondo Verde; el diseño e implementación de mejores planes de contingencia; la actualización del marco regulatorio; el aumento de inversión en transporte público y movilidad sostenible; la promoción del uso de energías renovables; y, la promoción de la toma de conciencia colectiva.

La tercera y última sección del evento consistió en una mesa de diálogo en la que participaron Alfonso Martínez Muñoz, director Ejecutivo del Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire de Monterrey; Laura Chauvet, representante del Comité Ecológico Interescolar; Juan Manuel Ramos, director de Redes Quinto Poder; y Elías Martínez.



- Presentación de las Cartillas sobre la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, presentó una serie de cartillas sobre la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres, las cuales incluyen algunos de los principales estándares de derechos humanos que han sido desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas.

En las cartillas se abordan las desigualdades ocasionadas de manera histórica contra las mujeres por la discriminación de género, la violencia que tienen que enfrentar y las principales obligaciones que tienen las autoridades respecto a su derecho a la igualdad y a vivir libres de violencias. Los documentos presentados fueron: Cartilla sobre la violencia por razón de género contra las mujeres; Cartilla sobre la situación de las mujeres defensoras de derechos humanos; Cartilla sobre el acceso a las mujeres a la justicia; y, Cartilla sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

En la presentación virtual se contó con la participación de Sandra Ciesla Walega y Augusto Ruedas Alcocer, del Instituto de Derechos Humanos, quienes expusieron a detalle su contenido; y, de Ana Gabriela Esquivel, Manuel Mauricio Oliver y Lizeth Yesenia Cantú, representantes de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, Capítulos UANL, U-ERRE y UDEM, respectivamente, que realizaron comentarios sobre el material presentado, desde su experiencia como estudiantes.

- Conferencia: "Importancia de la lengua de señas en el ámbito educativo"

El 27 de noviembre, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León convocó, en conjunto con la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C., a la conferencia: "Importancia de la lengua de señas en el ámbito educativo", con motivo del Día Nacional de las Personas Sordas, en la que participaron 100 personas en la reunión virtual y en redes sociales ha tenido más de 3,000 reproducciones.

La conferencia estuvo a cargo de Fidel Montemayor Zetina, quien es intérprete de Lengua de Señas Mexicana, capacitador y evaluador certificado, quien comenzó explicando el proceso que ha venido trabajando la comunidad de personas sordas en México y a nivel internacional para el reconocimiento de sus derechos humanos. El ponente refirió que la Lengua de Señas Mexicana es parte del patrimonio pluricultural del país, que es rica y compleja, comparada con cualquier lengua oral, y que es igual de importante y tiene la misma calidad que el español.

Destacó que los maestros y las maestras deben de ser las primeras personas en estar inmersas en la comunidad sorda para poder entender a la persona sorda. En este sentido, el conocer y hacer uso de la Lengua de Señas Mexicana es una obligación del personal docente, a fin de eliminar las barreras para que el alumno o la alumna participen efectivamente en el entorno educativo. Hizo un llamado a las autoridades educativas a garantizar la formación adecuada y efectiva, así como los recursos necesarios para que el personal docente pueda formar a las personas sordas, en igualdad de condiciones que las demás personas.

- Presentación de la Cartilla sobre el derecho a la educación inclusiva

En el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó la Cartilla sobre el derecho a la educación inclusiva, que tiene por objeto poner a la disposición de la población, los estándares internacionales de los derechos humanos en esta materia.

La cartilla en cuestión se basa en la premisa de que las personas con discapacidad son titulares de derechos, por



lo tanto, deben ejercer su derecho a la educación sin discriminación y sobre la base de igualdad de oportunidades.

Para la presentación se contó con la participación de personas integrantes del Comité Técnico de Consulta de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CEDHNL.

Guillermo Flores Briseño, comentó que el derecho a la educación es fundamental para que las personas con discapacidad ejerzan otros derechos humanos, y refirió que las autoridades deben eliminar las barreras existentes e implementar medidas para reformar la cultura, la política y prácticas educativas de manera que se incluya a las personas con discapacidad.

Marysol Taha Cárdenas señaló que la educación inclusiva, es tanto un derecho humano, como un principio para la construcción de sociedades inclusivas. Indicó que este proceso implica un compromiso continuo para incluir a las personas con discapacidad, y que este derecho humano no se limita a la educación básica, sino que abarca todos los niveles de educación.

Jesús Morales López compartió su experiencia como persona sorda en ejercicio de su derecho a la educación, explicando las barreras a las que se enfrentó ante la falta de apoyos necesarios y la nula capacitación del personal docente.

Arantza Carreón Moreno platicó su experiencia en el ámbito educativo, destacando que niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben aprender junto con las personas sin discapacidad. Y, Sylene Moreno Salcido expresó que la contingencia por el COVID-19 vino a aumentar las desigualdades que ya existían y en este sentido, es importante que los procesos posteriores a esta contingencia contemplen a las personas con discapacidad para transitar a su plena inclusión en la sociedad.

- Semana de los Derechos Humanos: Los derechos humanos en tiempos de pandemia

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, la CEDHNL llevó a cabo, de manera virtual, la Semana de los Derechos Humanos, del 7 al 11 de diciembre de 2020. Este evento tuvo por objeto promover la toma de conciencia sobre los efectos de la pandemia por el COVID-19 en los derechos humanos, a través de mesas de diálogo en las que se abordó el impacto a estos derechos, así como recomendaciones y estándares internacionales que se han generado recientemente en esta materia. Los videos de las mesas de diálogo cuentan con más de 3,700 reproducciones.

7 de diciembre, Mesa de diálogo: Salud y COVID-19

La primera parte de la sesión estuvo a cargo de Sandra Ciesla Walega, quien es analista capacitadora del Instituto de Derechos Humanos de la CEDHNL. Su participación consistió en la presentación del contenido del Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda personal al disfrute del más alto nivel de salud física y mental, relativo a la situación de este derecho humano en el contexto del COVID-19, a fin de sentar las bases para el diálogo con las personas invitadas. Refirió que, dicho instrumento contiene un análisis sobre la interdependencia entre los derechos humanos y el COVID-19, las desigualdades de poder en el contexto de la pandemia, cuestiones relacionadas en los sistemas de asistencia médica en este contexto, un estudio específico sobre la situación de la salud mental y de las personas privadas de la libertad en este contexto, así como recomendaciones a las autoridades a fin de cumplir con sus obligaciones de derechos humanos en esta pandemia.

Posteriormente, se contó con la participación de María del Consuelo Bañuelos Lozano, directora de Promoción de

...D
...D
...Z
...ud
SANO
...monio
...URA
SPETO
A LOS
MANOS
NERO
SOCIAL
.../...
...NINEZ



Paz, A.B.P, quien comentó su experiencia a nivel local en cuanto a la situación de las personas privadas de la libertad. Señaló que la población privada de su libertad enfrenta aislamiento de sus familias, así como obstáculos para el distanciamiento social al interior de los centros penitenciarios, así como falta de medicamentos y de insumos para hacer frente a esta situación. Más adelante, participó Samuel Hiram Ramírez Mejía, quien es profesor de la Universidad de Monterrey, haciendo un análisis sobre la corrupción en el sector de la salud. Utilizó el término de “pandemia de corrupción” para referir que, ante este contexto se han aumentado las posibilidades de contratos corruptos con sentido de urgencia. Señaló que la clave para enfrentar esta situación está en la participación ciudadana a través de los mecanismos de acceso a la información.

8 de diciembre, Mesa de diálogo: La pandemia, acceso a la información y protección de datos

La primera parte del diálogo consistió en una presentación general del contenido de los Informes del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, y del Relator Especial sobre el derecho a la privacidad, relativo a la situación de estos derechos humanos en el contexto del COVID-19. Estuvo a cargo de Luis Ávila Rivera, analista capacitador del Instituto de Derechos Humanos de la CEDHNL, quien comentó, entre otras cosas, la importancia del derecho de acceso a la información, la independencia de los medios de comunicación, así como de otros derechos asociados a la libertad de expresión para hacer frente a los desafíos que conlleva esta pandemia. Asimismo, presentó los estándares internacionales relativos al derecho a la privacidad, específicamente sobre las medidas que se han implementado para la vigilancia y rastreo de la población, en el contexto de la pandemia.

En la mesa participó Brenda Lizeth González Lara, secretaria ejecutiva de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial, quien abordó la necesidad de que las medidas gubernamentales para evitar la propagación del coronavirus, tengan fundamento jurídico y sean respetuosas de los derechos humanos, a fin de brindar certeza jurídica a la población. Específicamente, refirió que se deben implementar medidas eficientes para salvaguardar la protección de datos personales y privilegiar el acceso a la información de salud. Posteriormente, participó, Juan Manuel Ramos, director de Redes Quinto Poder IDEA, A.C., quien señaló la importancia del derecho de acceso a la información en este contexto, por ejemplo, sobre cuánto está invirtiendo la autoridad en las pruebas de detección del COVID-19. Asimismo, refirió la relevancia de comprender la situación a nivel local de la libertad de expresión, para lo cual señaló los casos recientes de privación de la libertad de personas periodistas.

9 de diciembre, Mesa de diálogo: Derecho a la educación ante la crisis de la enfermedad por coronavirus

El inicio de la sesión consistió en la presentación del contenido del Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación: preocupaciones, desafíos y oportunidades en relación con los efectos de la crisis de la enfermedad por coronavirus en el derecho a la educación, la cual estuvo a cargo de Cecilia González Avendaño, quien es analista capacitadora del Instituto de Derechos Humanos de la CEDHNL. Refirió que, en dicho documento se abordan situaciones de preocupación para la Relatoría, las cuales tienen que ver con la discriminación estructural y el aumento de las desigualdades, la adecuación o inadecuación de las medidas implementadas para la educación a distancia, los desafíos ante la digitalización de la educación, los derechos de las personas profesionales de la educación y reflexiones sobre el futuro de los sistemas de educación pública.

Posteriormente, se contó con la participación de Diana Rocío Espino Tapia, directora del Laboratorio de Transformación Jurídica de la Universidad Regiomontana, quien compartió sus experiencias sobre el impacto que ha tenido la pandemia en el derecho a la educación superior. Refirió que este contexto, lo único que ha hecho es agudizar y evidenciar los problemas, las desigualdades y deficiencias que ya existían antes de la pandemia. Sin embargo, señaló que a medida que ha avanzado el tiempo, se han mejorado las opciones y las preocupaciones han ido disminuyendo,



de manera que se están creando modelos híbridos de educación presencial y a distancia, ante la posibilidad de que continúe esta pandemia.

Finalmente, participó Alejandro Ulises Zengotita, quien es asesor de la Comisión de asuntos para las personas con discapacidad en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, analizando la colisión de derechos en el contexto de la pandemia. Señaló que, los gobiernos han tenido que implementar medidas para preservar prioritariamente los derechos a la vida y a la salud, dejando en segundo lugar los demás derechos humanos. Refirió la importancia de que las autoridades contemplen los derechos humanos como un conjunto en esta y en otras pandemias en el futuro.

10 de diciembre, Mesa de diálogo: El rol de los organismos públicos de derechos humanos ante la pandemia

En el Día Internacional de los Derechos Humanos, la sesión consistió en la presentación y diálogo sobre las acciones de protección y promoción implementadas por la CEDHNL en el contexto de la pandemia.

El personal de la Comisión que participó fue: Ludivina Viera Olalde, de la Tercera Visitaduría General, quien refirió las acciones implementadas en el Sistema Penitenciario; Natalia Alejandra Zapian Córdova, de la Primera Visitaduría General, quien comentó las acciones implementadas en cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales; Jacqueline Esmeralda Torres Álvarez, de la Segunda Visitaduría General, quien abordó el tema de la no discriminación y la igualdad de los grupos en situación de vulnerabilidad, respecto al derecho a la alimentación; Érika Janett Vázquez Ortega, de la Segunda Visitaduría General, quien abordó lo relacionado con la restricción o suspensión de derechos y garantías a la luz del principio de legalidad; Alan Javier Castillo Morales, de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, quien presentó las acciones implementadas por la CEDHNL para la protección de los derechos de las personas en situación de calle y de migración; y, Maribel Isais Arguello, del Instituto de Derechos Humanos de este organismo, quien comentó las medidas que se han implementado para el fortalecimiento de una cultura de observancia de los derechos humanos en el contexto de la pandemia, mediante actividades de difusión, educación e investigación en la materia.

11 de diciembre, Mesa de diálogo: COVID-19 y violencia

La primera parte de la sesión estuvo a cargo de Augusto Ruedas Alcocer, analista de la Unidad Especializada en Igualdad de Género de la CEDHNL, quien presentó el contenido del Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes: COVID-19, racismo sistémico y protestas mundiales, así como de la Declaración de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, relativo al combate de la violencia familiar en el contexto del COVID-19. En este sentido, se comentaron las desigualdades que experimentan estos grupos y que están motivadas por ideas estereotipadas y actitudes prejuiciosas raciales y de género, que exacerban la desigualdad en el acceso de bienes y servicios en el ejercicio de los derechos humanos.

En primer lugar, tomó uso de la palabra, María del Carmen Farías Campero, directora de Zihuame Mochilla, A.C., quien comentó la relación del Informe sobre las personas afrodescendientes, con la discriminación estructural que viven las personas indígenas. Señaló que, si bien en México hay una negación profunda del racismo y la discriminación, ésta prevalece en todas sus formas y durante la pandemia, esta situación se ha visto exacerbada. Refirió que el impacto del COVID-19 ha sido muy diferente para las comunidades indígenas en comparación con el resto de la población, pues se enfrentan a barrera del lenguaje, la discriminación, el maltrato y la falta de servicios de salud adecuados en sus comunidades. Asimismo, refirió los casos en la entidad, relacionados con el abuso policial hacia personas indígenas.



Por otro lado, se contó con la participación de Marcela Urbano, directora de Vinculación Institucional de Alternativas Pacíficas, A.C., quien abordó la violencia contra las mujeres en el contexto de la pandemia. En este espacio, la invitada comentó que, si bien el encierro ha detonado la violencia familiar, esa no es la causa fundamental, pues la violencia contra las mujeres es un asunto estructural. En este sentido, comenta que las medidas en la materia deben vislumbrarse a largo plazo y no solamente en el contexto de la pandemia. Comentó que, los ingresos en las casas de resguardo temporal de la asociación aumentaron en un 150% al respecto del año pasado, en los meses de enero-octubre. Asimismo, en el mismo periodo de tiempo, las llamadas a la línea de emergencia aumentaron en un 300%. La participante refirió que esta pandemia debe llevar a implementar estrategias innovadoras, integrales y colaborativas para atender la violencia de género hacia las mujeres.

- Conferencia: “La formación de personas intérpretes de lengua de señas”

El 15 de diciembre, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C., convocaron conjuntamente a la conferencia virtual: “La formación de personas intérpretes de lengua de señas”, con el objetivo de visibilizar, fomentar y promover los derechos de las personas con discapacidad auditiva. Esta conferencia cuenta con más de 2,000 reproducciones.

La exposición estuvo a cargo de Tom Cox, coordinador del Departamento de Enseñanza de la Lengua de Señas y Servicios de Interpretación de San Antonio College, quien abordó las experiencias y las buenas prácticas para la formación de personas intérpretes.

El ponente resaltó la importancia de las personas intérpretes como intermediarias para la comunicación con las personas sordas, por lo que dijo que es indispensable que cuenten con formación profesional adecuada, capacitación constante y convivencia permanente con la comunidad sorda.

4. Investigación

- Reglamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fundamento en la fracción VI del artículo 6 de la Ley que crea a este organismo, remitió a los presidentes y presidentas municipales del estado de Nuevo León, una propuesta de Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a efecto de que pueda ser analizada por cada uno de los cabildos.

El Reglamento tiene por objeto establecer las medidas, acciones y políticas públicas municipales necesarias para promover, proteger y asegurar los derechos de las personas con discapacidad, que se encuentran previstos en el orden jurídico mexicano, en la Convención y en otros instrumentos jurídicos internacionales de los que es parte el Estado mexicano.

El contenido del Reglamento responde a las disposiciones establecidas en la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León, y recoge las obligaciones y facultades de las autoridades municipales establecidas en otras leyes locales y nacionales, Normas Oficiales Mexicanas, en las Observaciones



generales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en los indicadores de la Convención, elaborados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La propuesta de Reglamento conjunta en un solo instrumento las responsabilidades de la Autoridad Municipal en el proceso de hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad.

Este trabajo es resultado del análisis de los estándares internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad y la competencia municipal para hacer efectivos tales derechos, y requirió para su elaboración la participación del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo de la Convención de la CEDHNL, de personas con discapacidad, representantes de organizaciones de la sociedad civil, servidoras y servidores públicos municipales y personas con experiencia en la materia.

La propuesta de Reglamento está compuesta por 57 artículos, integrados en 14 capítulos. En la primera parte se abordan disposiciones generales y lo referente a los mecanismos de coordinación y supervisión de la aplicación del Reglamento; posteriormente, se expone lo referente a los derechos humanos de las personas con discapacidad; y finalmente, se incluye lo relacionado con las responsabilidades y sanciones.

El proceso para su versión final, incluyó la realización de dos sesiones virtuales con representantes de los municipios, que se llevaron a cabo el 7 de julio y el 20 de octubre, respectivamente.

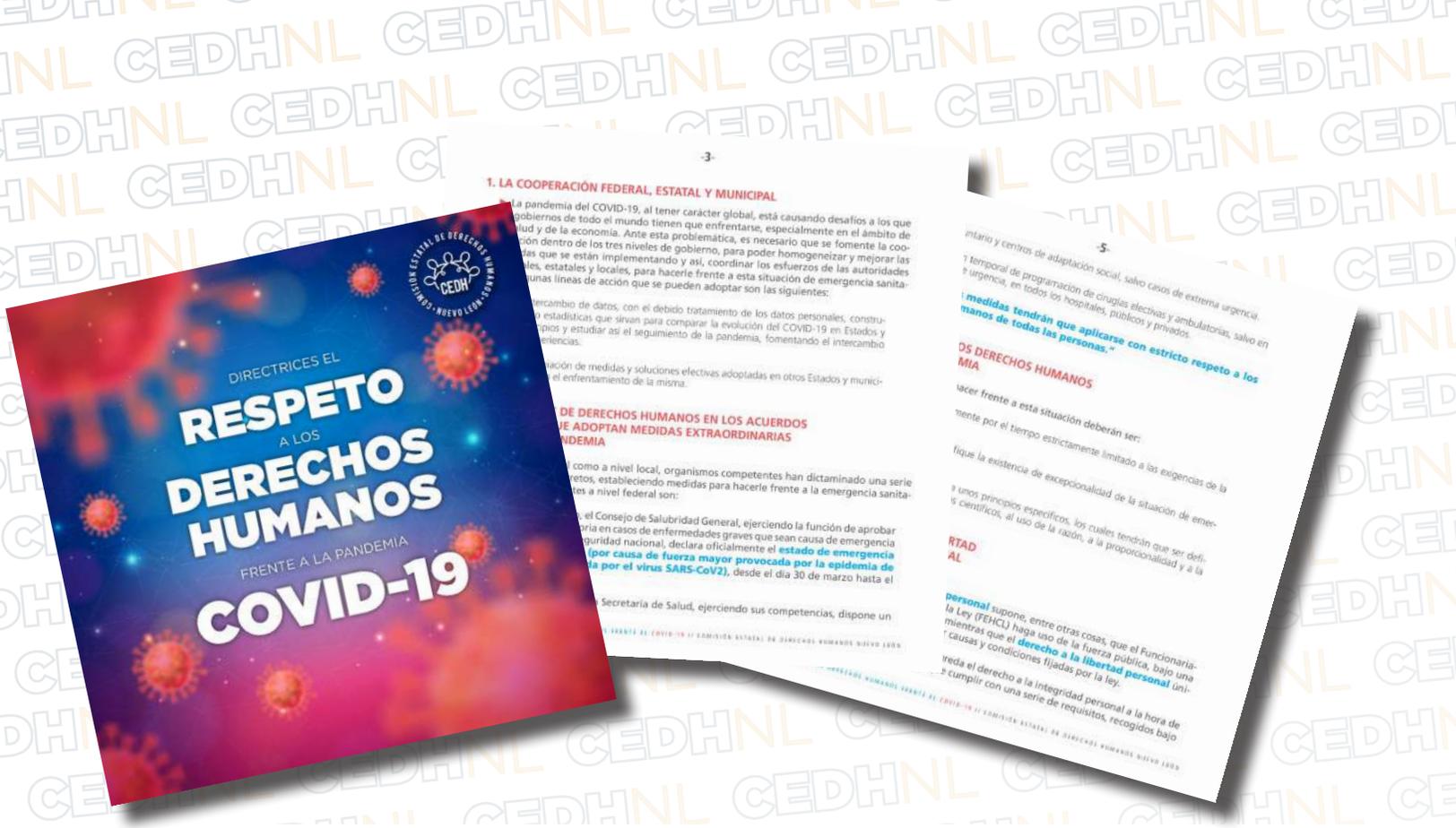
En las sesiones se contó con la participación de Lídice Rincón Gallardo, presidenta de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo; de personas integrantes del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CEDHNL; así como de autoridades y representantes de los siguientes municipios: Abasolo, Agualeguas, Allende, Apodaca, Aramberri, Cadereyta, China, Doctor González, Galeana, García, General Bravo, General Escobedo, General Terán, General Treviño, Guadalupe, Hidalgo, Iturbide, Juárez, Los Aldamas, Los Herrera, Marín, Melchor Ocampo, Monterrey, Montemorelos, Pesquería, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago, quienes acordaron dar seguimiento a esta propuesta, a fin de materializarla y traducirla en una mayor efectividad de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

- Directrices sobre el respeto a los derechos humanos frente a la pandemia de COVID-19

La Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó las “Directrices: el respeto a los derechos humanos frente a la pandemia COVID-19”, a efecto de proponer lineamientos a las autoridades públicas del Estado de Nuevo León para hacer frente a la pandemia actual, de una manera efectiva y respetuosa de estos derechos.

El documento está basado en los siguientes ejes:

1. El deber de reforzar la cooperación entre autoridades federales, estatales y municipales, con el objetivo de enfrentar las consecuencias de la pandemia causada por el COVID-19, especialmente en el ámbito de la salud y la economía.
2. La importancia de observar el pleno respeto hacia los derechos humanos, en las medidas extraordinarias dirigidas a la población, previstas en los acuerdos y decretos, federales, estatales y municipales, que se adopten durante esta situación de emergencia sanitaria.
3. La previsión temporal, legal y conforme a objetivos específicos de las medidas extraordinarias, las cuales tendrán que ser definidas conforme a criterios científicos, el uso de la razón, la estricta necesidad, y la proporcionalidad.



1. LA COOPERACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

La pandemia del COVID-19, al tener carácter global, está causando desafíos a los que gobiernos de todo el mundo tienen que enfrentarse, especialmente en el ámbito de la salud y de la economía. Ante esta problemática, es necesario que se fomente la cooperación dentro de los tres niveles de gobierno, para poder homogeneizar y mejorar las medidas que se están implementando y así, coordinar los esfuerzos de las autoridades federales, estatales y locales, para hacerle frente a esta situación de emergencia sanitaria. Algunas líneas de acción que se pueden adoptar son las siguientes:

Intercambio de datos, con el debido tratamiento de los datos personales, construyendo estadísticas que sirvan para comparar la evolución del COVID-19 en Estados y municipios, y estudiar así el seguimiento de la pandemia, fomentando el intercambio de experiencias.

Elaboración de medidas y soluciones efectivas adoptadas en otros Estados y municipios, en el enfrentamiento de la misma.

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS FRENTE A LA PANDEMIA

Como a nivel local, organismos competentes han dictaminado una serie de medidas, estableciendo medidas para hacerle frente a la emergencia sanitaria a nivel federal son:

El Consejo de Salubridad General, ejerciendo la función de aprobar y emitir resoluciones en casos de enfermedades graves que sean causa de emergencia de salud pública, declara oficialmente el estado de emergencia (por causa de fuerza mayor provocada por la epidemia de la por el virus SARS-CoV2), desde el día 30 de marzo hasta el día 30 de mayo del presente año.

La Secretaría de Salud, ejerciendo sus competencias, dispone un protocolo de actuación frente al COVID-19 y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León.

El Estado y centros de adaptación social, salvo casos de extrema urgencia, temporal de programación de cirugías electivas y ambulatorias, salvo en casos de urgencia, en todos los hospitales, públicos y privados.

Medidas tendrán que aplicarse con estricto respeto a los derechos humanos de todas las personas."

DOS DERECHOS HUMANOS

Las medidas que se aplican frente a esta situación deberán ser:

Proportionadas por el tiempo estrictamente limitado a las exigencias de la emergencia.

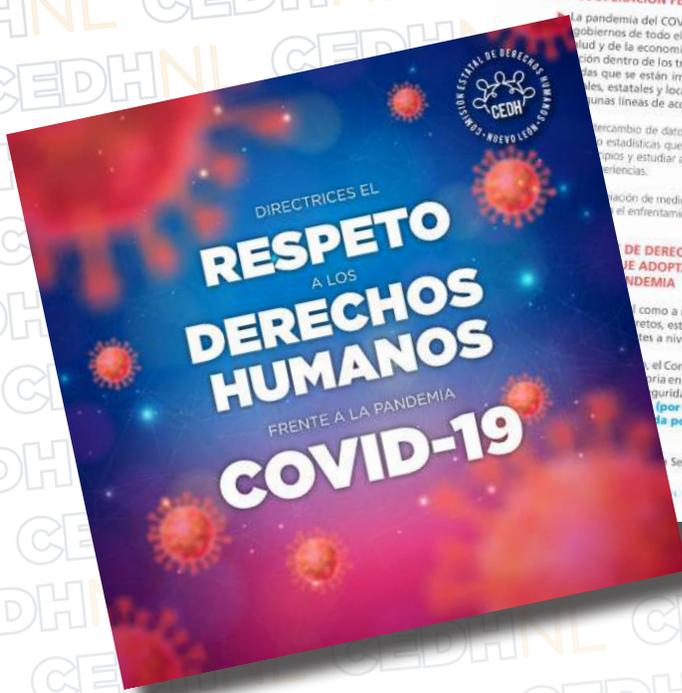
Respetar la existencia de excepcionalidad de la situación de emergencia.

Respetar unos principios específicos, los cuales tendrán que ser de carácter científico, al uso de la razón, a la proporcionalidad y a la no discriminación.

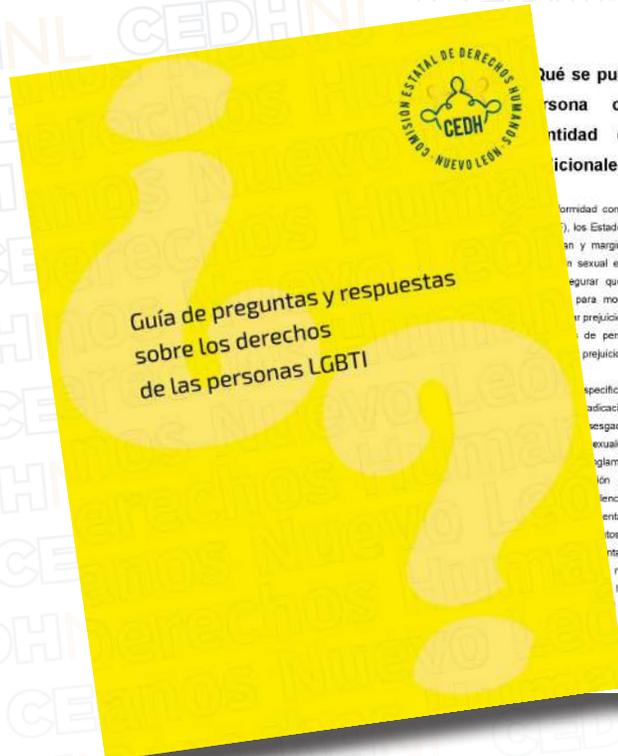
DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

El derecho a la libertad personal supone, entre otras cosas, que el Funcionario de la Ley (FEHCL) haga uso de la fuerza pública, bajo una serie de causas y condiciones fijadas por la ley.

El derecho a la integridad personal a la hora de aplicar las medidas deberá cumplir con una serie de requisitos, recogidos bajo el nombre de "derechos humanos".



Investigación



¿Qué se puede hacer en caso de que una persona con orientación sexual o identidad de género, distinta a las convencionales, viva violencia escolar?

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los Estados deben abordar las normas y prácticas sociales que discriminan y marginan a niños, niñas y adultos sobre la base de su orientación sexual e identidad de género real o percibida. Los Estados deben asegurar que sus políticas de educación estén especialmente diseñadas para modificar patrones sociales y culturales de conducta, eliminar prejuicios y costumbres, y para erradicar prácticas basadas en la discriminación de personas LGBTI que pueden legitimar o exacerbar la violencia (CIDH, 2016, pág. 193).

Las políticas educativas deben incluir medidas, tales como la implementación de planes de estudios en las escuelas con perspectiva de género, no científica o incorrecta que estigmatice las identidades sexuales e identidades de género diversas; la supervisión y el cumplimiento de los reglamentos escolares que discriminan a estudiantes LGBTI; la implementación de políticas integrales para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra niños y niñas LGBTI, sin importar dónde ocurre; la implementación de medidas especiales para la documentación y atención de los casos relacionados con la violencia contra niños y niñas con orientación sexual e identidad de género real o percibida; el establecimiento de mecanismos de denuncia eficaces y la realización de la debida diligencia en casos de violencia contra niños y niñas en el contexto del hogar o la escuela; entrenamiento de las

¿Puede una persona empleada o trabajadora beneficiar del seguro social a sueldo aunque sea del mismo sector?

Según el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado garantiza la protección de los derechos, beneficios y responsabilidades de los trabajadores. En el Caso Dúque vs. Colombia que la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió, se estableció que la falta de reconocimiento de la identidad de género diversa entre los trabajadores de aquellas existentes entre

La Corte Interamericana de Derechos Humanos había señalado que los Estados tienen la obligación de garantizar la orientación sexual y la identidad de género de sus ciudadanos. No obstante, todas las medidas de discriminación que se adoptan en materia de orientación sexual o identidad de género deben ser necesarias y proporcionales a la finalidad de garantizar la seguridad de los trabajadores y sus beneficiarios.

4. El respeto a los derechos a la libertad y a la integridad personal, cuidando en extremo el uso de la fuerza y evitando la privación ilegal y/o arbitraria de la libertad de las personas que incumplan con las medidas adoptadas durante la pandemia.
5. La necesidad de adoptar medidas para proteger a los grupos en situación vulnerable que puedan ver violentados sus derechos en esta situación de emergencia sanitaria.

- Guía de preguntas y respuestas sobre los derechos humanos de las personas LGBTI

En conmemoración del 28 de junio, Día del Orgullo LGBTI, la Comisión Estatal presentó una "Guía de preguntas y respuestas sobre los derechos de las personas LGBTI", que contiene un glosario y cuarenta y cinco preguntas, cuyas respuestas tienen por objeto contribuir a la difusión de los derechos humanos de las personas LGBTI, así como de las obligaciones que tienen las autoridades de acuerdo a la normatividad internacional de los derechos humanos.

Siguiendo los criterios del sistema interamericano de derechos humanos se empleó en esta guía el uso de las siglas LGBTI, sin que ello suponga desconocer otras manifestaciones de expresión de género, identidad de género u orientación sexual, reconociendo que su uso indistinto no pretende negar que existan otras diversas formulaciones.

Como se dio cuenta en el "Diagnóstico legislativo sobre el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI en Nuevo León", publicado por este organismo en el 2018, a pesar de los años de férrea insistencia de los colectivos y organizaciones de la sociedad para el reconocimiento y respeto de los derechos de la población de la diversidad sexual e identidad de género, aún existen importantes barreras que superar, por lo que se espera que este instrumento contribuya en los esfuerzos para garantizar los derechos de las personas LGBTI de forma integral e indivisible, considerando de forma articulada la universalidad de los derechos inherentes a todos los seres humanos.

- Informe sobre los derechos de las mujeres y las niñas, con enfoque en el derecho a una vida libre de violencia

Para visibilizar la situación de los derechos humanos de las mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León presentó un Informe Especial, a partir de las Recomendaciones emitidas por este organismo durante el periodo 2017-2019, como parte de una actualización del Diagnóstico sobre el derecho de las mujeres y las niñas al acceso a una vida libre de violencia en el Estado de Nuevo León, publicado por esta Comisión en el año 2017.

En el estudio se observa como la violencia de género contra las mujeres en el ámbito público trasciende al ámbito privado y está presente en todos los espacios donde ocurren y participan las mujeres, como es el transporte público. Asimismo, en el documento se hace un recuento de 11 concentraciones, manifestaciones o marchas de mujeres, mediante las cuales se exigió un alto a la violencia por razones de género, durante el período del estudio.

Las Recomendaciones emitidas por violaciones de derechos humanos de las mujeres, en el 2017 fueron 5, en el 2018 fueron 9 y en el 2019 fueron 12, lo cual denota un incremento en el número de casos, que en términos porcentuales se traduce de un 14.7% en el 2017 a un 35.2% en el 2019.

Otros hallazgos del Informe consistieron en que las autoridades más recurrentes en la violación de los derechos humanos de las mujeres fueron las instituciones de procuración de justicia y seguridad pública; los derechos más violentados fueron a la integridad y a la seguridad personal, representando el 22.5% del total del número de violaciones a derechos humanos; los derechos de la niñez con 9.85%; y, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, con un 8.4%.

- Colección de Cartillas de Derechos Humanos.

Con el objetivo de acercar a la población los estándares internacionales de derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León elaboró una serie de Cartillas de Derechos Humanos.

Durante el 2020 se publicaron 35 cartillas que presentan de manera simplificada y parcial, contenido de observaciones generales publicadas por órganos especializados de la Organización de las Naciones Unidas, así como de informes de los procedimientos especiales de dicho organismo internacional. Se espera que las cartillas sean de utilidad para las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos; para las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la protección de estos derechos; para las empresas, en el cumplimiento de sus responsabilidades de respetar los derechos humanos; y para la sociedad en general, para el conocimiento y ejercicio de sus derechos, así como para la identificación de situaciones en los que sean vulnerados.

Cartilla sobre el acceso de las mujeres a la justicia

Busca difundir entre la población, el derecho de las mujeres al acceso a la justicia, el cual resulta esencial para la realización de todos sus derechos humanos, pero se ve obstaculizado ante diversas restricciones y la falta de la adopción de una perspectiva de género en las labores de acceso a la justicia. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Recomendación general núm. 33 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que abarca:

- las situaciones que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su derecho a la justicia;
- los componentes para asegurar el acceso a la justicia;
- medidas para asegurar a las mujeres este derecho humano; y
- consideraciones para asegurar el acceso a la justicia en esferas específicas del derecho.

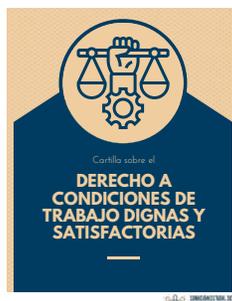
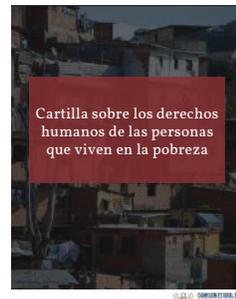
Cartilla sobre el derecho a condiciones de trabajo dignas y satisfactorias

Busca difundir el derecho de todas las personas al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias reconocidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en otros tratados e instrumentos jurídicos, el cual es requisito previo al disfrute de otros derechos humanos. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 23 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que abarca:

- los elementos básicos para garantizar condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias;
- los criterios mínimos de la remuneración;
- consideraciones para un salario justo y equitativo;
- la definición del salario mínimo y las bases o elementos para determinarse;
- las consideraciones y las políticas de seguridad e higiene en el trabajo;
- el derecho al descanso y el disfrute del tiempo libre; y
- consideraciones sobre ciertos grupos específicos de personas trabajadoras.

Cartilla sobre el derecho a la alimentación

Busca difundir las tendencias que amenazan el derecho a la alimentación, como la distribución desigual de los recursos, la explotación de las personas trabajadoras de la agricultura, la disminución de la diversidad de los sistemas



alimentarios, entre otros. Asimismo, expone las funciones y responsabilidades que tienen las autoridades a fin de respetar, promover, proteger y garantizar el derecho a la alimentación. Por lo que se pone al alcance de la persona lectora, contenido del Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación, relativo a la perspectiva crítica de los sistemas alimentarios, las crisis alimentarias y el futuro del derecho a la alimentación, que incluye:

- la explicación de derecho a la alimentación y sus elementos;
- errores comunes acerca del derecho a la alimentación;
- efectos de la globalización en este derecho humano;
- las obligaciones de las autoridades al respecto del derecho a la alimentación; y
- recomendaciones para hacer efectivo el derecho en cuestión.

Cartilla sobre el derecho a la educación inclusiva

Busca difundir los estándares sobre el derecho a la educación inclusiva, que resulta indispensable para que todo el alumnado, con y sin discapacidad, reciba una educación de calidad, así como para el desarrollo de sociedades inclusivas, pacíficas y justas. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 4 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que abarca:

- la explicación del derecho a la educación inclusiva, sus elementos y características;
- la definición de los conceptos de exclusión, segregación, integración e inclusión;
- los objetivos que debe tener un sistema de educación inclusiva;
- consideraciones sobre la implementación de ajustes razonables, los apoyos para las personas con discapacidad y la enseñanza de habilidades básicas para la vida; y
- las obligaciones mínimas de las autoridades respecto de este derecho humano.

Cartilla sobre el derecho a la libertad de opinión y expresión en situaciones de pandemia

Busca abordar las medidas necesarias y apropiadas para proteger el derecho de toda persona a la libertad de opinión y expresión, tanto durante esta pandemia como durante cualquier otra que surja en el futuro, en el sentido en que la pandemia actual ha implicado una crisis en este derecho humano. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno al Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, relativo al ejercicio de este derecho en situación de pandemia, que abarca:

- consideraciones sobre la libertad de opinión y expresión en situaciones de pandemia,
- estándares sobre las restricciones a la libertad de opinión y expresión en este contexto; y
- desafíos de estas libertades en situaciones de pandemia.

Cartilla sobre el derecho a la libre circulación

Busca que las personas conozcan su derecho a la libre circulación, que es una condición indispensable para su libre desarrollo, así como situaciones excepcionales en las cuales este derecho puede ser objeto de restricciones. Asimismo, busca orientar a las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones al respecto de la libertad de circulación. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 27 del Comité de Derechos Humanos, que abarca:

- los aspectos que abarca el derecho a la libertad de circulación; y
- consideraciones sobre la libertad de circulación y de escoger residencia, la libertad de salir de cualquier país,

las restricciones al derecho a la libre circulación, el derecho a entrar al propio país.

Cartilla sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva

Busca difundir el derecho de todas las personas al disfrute del derecho a la salud sexual y reproductiva, que es fundamental para el bienestar físico, mental y social, pero que sigue siendo un objetivo lejano para millones de personas en todo el mundo, especialmente para personas y grupos que sufren múltiples formas de discriminación. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 22 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que abarca:

- la explicación del derecho a la salud sexual y reproductiva;
- los elementos esenciales de este derecho;
- consideraciones sobre los grupos en situación de vulnerabilidad;
- consideraciones sobre la incorporación de la perspectiva de género;
- ejemplos de obstáculos para acceder al derecho a la salud sexual y reproductiva;
- obligaciones de las autoridades al respecto de este derecho; y
- violaciones en que pueden incurrir las autoridades.

Cartilla sobre el derecho a la seguridad social

Busca que las personas conozcan su derecho a la seguridad social, que es de importancia fundamental para garantizar a todas las personas su dignidad humana cuando hacen frente a circunstancias que les privan de su capacidad para ejercer plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales. Asimismo, busca orientar a las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 19 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que abarca:

- la explicación del derecho a la seguridad social;
- medidas para proporcionar las prestaciones de seguridad social;
- elementos del derecho humano en cuestión;
- ramas principales de la seguridad social;
- consideraciones sobre la igualdad y no discriminación, la igualdad de género y la economía no estructurada;
- consideraciones sobre grupos específicos;
- lineamientos para la elaboración de una estrategia de seguridad social;
- obligaciones de las autoridades respecto de este derecho humano; y
- violaciones en las que pueden incurrir las autoridades.

Cartilla sobre el derecho a la vida

Busca difundir en la población los estándares internacionales sobre el derecho a la vida, cuya protección efectiva es un requisito indispensable para el disfrute de los demás derechos humanos. Asimismo, tiene por objeto orientar a las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones en la materia. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 36 del Comité de Derechos Humanos, que abarca:

- explicación del derecho a la vida;
- condiciones que pueden suponer amenazas a la vida;
- medidas para proteger este derecho humano;

- explicación de la prohibición de la privación arbitraria de la vida;
- alcances de este derecho en diferentes supuestos;
- consideraciones sobre el uso de la fuerza para la seguridad pública y la imposición de la pena de muerte; y
- obligaciones de las autoridades respecto de este derecho humano.

Cartilla sobre el derecho a respirar un aire puro

Busca promover la toma de conciencia sobre la importancia del derecho a respirar un aire puro, como uno de los elementos vitales del derecho a un medio ambiente saludable y sostenible, y sobre los impactos negativos de la contaminación atmosférica en el disfrute de los derechos humanos. Por lo que se pone al alcance de la persona lectora, contenido del Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, relativo al derecho a respirar un aire puro, que incluye:

- datos relevantes sobre el derecho a un medio ambiente saludable;
- efectos negativos de la mala calidad del aire;
- efectos en el disfrute de los derechos humanos;
- medidas para hacer efectivo el derecho a respirar un aire puro;
- consideraciones sobre la elaboración de planes de acción sobre la calidad del aire; y
- explicación de la responsabilidad de las empresas de respetar el derecho a respirar aire puro.

Cartilla sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud

Busca difundir el derecho que tienen todas las personas al disfrute del más alto nivel posible de salud que les permita vivir dignamente, el cual es reconocido por numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que abarca:

- las implicaciones del derecho del más alto nivel posible de salud;
- los factores determinantes de la salud;
- los elementos esenciales del derecho a la salud;
- consideraciones para el disfrute del derecho a la salud de grupos específicos;
- consideraciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en el derecho a la salud;
- medidas para asegurar el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, y
- las obligaciones básicas de las autoridades en relación con este derecho humano.

Cartilla sobre el derecho de la niñez a no ser objeto de ninguna forma de violencia

Busca orientar a las autoridades y otros agentes interesados en cuanto a las implicaciones de la violencia en la niñez y su derecho a ser protegida contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 13 del Comité de los Derechos del Niño, que abarca:

- la explicación del concepto de violencia y su tipología;
- las implicaciones de los entornos libres de violencia en la crianza de la niñez;
- situaciones de violencia que pueden sufrir niñas, niños y adolescentes;

- la explicación del concepto de descuido o trato negligente de la niñez;
- los efectos de la violencia contra la niñez;
- ejemplos de manifestaciones de la tortura y los tratos o penas inhumanos o degradantes en la población en cuestión;
- riesgos por el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación;
- consideraciones sobre las personas responsables del cuidado de la niñez;
- medidas de prevención y protección de todas las formas de violencia; y
- violaciones a los derechos de la niñez por autoridades estatales.

Cartilla sobre el derecho de las personas mayores a la autonomía y los cuidados

Busca promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas mayores a fin de impulsar comunidades y entornos sensibles a las necesidades de esta población, de manera que las ayuden a mantenerse autónomas y activas y a participar efectivamente en todos los aspectos de la vida. Por lo que se pone al alcance de la persona lectora, contenido del Informe de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, relativo a la autonomía y los cuidados, que incluye:

- la explicación del derecho a la autonomía;
- los elementos que favorecen una vida autónoma;
- la explicación del derecho a los cuidados; y
- consideraciones sobre la prestación de cuidados a personas mayores.

Cartilla sobre el derecho de niñas, niños y adolescentes al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes

Busca aumentar la comprensión sobre la importancia del derecho al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes, para el bienestar y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 17 del Comité de los Derechos del Niño, que comprende:

- consideraciones sobre la importancia del juego y la recreación, del descanso y el esparcimiento, así como de la participación en la vida cultural;
- principios generales de los derechos de la niñez;
- factores que determinan un entorno óptimo para el pleno ejercicio de estos derechos humanos;
- problemas a superar para llevar a la práctica los derechos en cuestión;
- consideraciones sobre los grupos que requieren atención particular en el ejercicio de estos derechos; y
- obligaciones de las autoridades en esta materia.

Cartilla sobre el derecho de niñas, niños y adolescentes al disfrute del más alto nivel posible de salud

Busca orientar a las autoridades y apoyar a las instancias protectoras de los derechos de la niñez, para respetar, proteger y garantizar el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud. Este derecho resulta de suma importancia en el sentido de que, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a iguales oportunidades de supervivencia, crecimiento y desarrollo en un contexto de bienestar físico, emocional y social, al máximo de sus posibilidades. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 15 del Comité de los Derechos del Niño, que comprende:

- la explicación del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes;
- principios generales de los derechos de la niñez;
- criterios de los servicios y programas para la salud de este grupo;
- principales preocupaciones sobre el desarrollo y la salud de la niñez;
- responsabilidades de las personas cuidadoras;
- consideraciones sobre el papel de los agentes no estatales;
- obligaciones de las autoridades para hacer efectivo el derecho a la salud; y
- medidas de acceso a la justicia en casos de violaciones al derecho en cuestión.

Cartilla sobre el derecho de toda persona a participar en la vida cultural

Tiene por objeto promover la toma de conciencia sobre los derechos culturales, y su importancia para mantener la dignidad humana e interacción social positiva de personas y comunidades, en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que abarca:

- la definición del concepto de vida cultural;
- consideraciones sobre la diversidad cultural;
- las implicaciones del derecho a participar o tomar parte en la vida cultural;
- la relación de este derecho con otros derechos humanos;
- elementos para asegurar el derecho a participar en la vida cultural con igualdad y sin discriminación;
- criterios sobre las limitaciones del derecho en cuestión;
- consideraciones sobre la participación cultural de grupos en situación de vulnerabilidad;
- obligaciones básicas de las autoridades respecto a este derecho humano; y
- violaciones en que pueden incurrir las autoridades.

Cartilla sobre el interés superior de la niñez

Busca promover un cambio de prácticas y actitudes que favorezca el pleno respeto de niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, considerando su interés superior en todas las medidas que les afecten, con la finalidad de garantizar su desarrollo integral y el disfrute pleno y efectivo de todos sus derechos humanos. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 14 del Comité de Derechos del Niño, que abarca:

- la explicación del interés superior de la niñez, como derecho sustantivo, principio jurídico y norma de procedimiento;
- aspectos en los que se debe priorizar el interés superior de la niñez;
- el proceso de evaluación y determinación del interés superior de la niñez; y
- garantías procesales de niñas, niños y adolescentes.

Cartilla sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres

Busca difundir los estándares internacionales respecto de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, a fin de que las autoridades y la sociedad en general, adopten medidas para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos humanos. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 28 del Comité de Derechos Humanos, que abarca:

- explicación del concepto de igualdad de derechos;
- medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres;
- consideraciones en el ejercicio de los derechos humanos; y
- consideraciones hacia grupos específicos de mujeres.

Cartilla sobre la libertad de reunión pacífica y de asociación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Busca difundir la importancia de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación para el alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Es gracias a estos derechos que las personas pueden expresar sus opiniones y organizarse de manera colectiva en torno a intereses comunes. Por lo que se pone al alcance de la persona lectora, contenido del Informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, relativo a los vínculos de estos derechos con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye:

- la explicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- la explicación de la importancia de tener un entorno propicio para la sociedad civil;
- consideraciones sobre la participación en el contexto de la Agenda 2030, la transparencia y rendición de cuentas, y las alianzas con la sociedad civil;
- desafíos que enfrenta la sociedad civil para contribuir en la implementación de los ODS y desafíos que enfrentan grupos específicos; y
- recomendaciones a las autoridades, la sociedad civil y las empresas.

Cartilla sobre la no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales

Busca aclarar la comprensión del principio de igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, incluidas las obligaciones de las autoridades para el respeto, promoción y garantía de los mismos. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 20 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que abarca:

- explicación del concepto de discriminación y su tipología;
- motivos prohibidos de discriminación;
- criterios a evaluar para definir si la diferencia de trato es discriminatoria; y
- medidas para garantizar el ejercicio sin discriminación de los derechos económicos, sociales y culturales.

Cartilla sobre la violencia por razón de género contra las mujeres

Tiene por objeto contribuir en la promoción de los derechos humanos de las mujeres, en específico el derecho a una vida libre de violencia por razón de género, así como de las responsabilidades que tienen las autoridades para la atención, prevención, protección, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Recomendación general núm. 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que abarca:

- explicación del concepto de violencia por razón de género, sus causas y tipología;
- impacto de la violencia por razón de género sobre los derechos humanos de las mujeres;
- medidas para erradicar la violencia por razón de género; y
- explicación de las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos como parte del Sistema Estatal

para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Nuevo León.

Cartilla sobre las dimensiones de género para la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático

Busca difundir los riesgos, problemas y repercusiones que enfrentan muchas mujeres y niñas, en razón del cambio climático y los desastres implicados, en razón de que las situaciones de crisis agrandan las desigualdades de género ya existentes y agravan las formas de discriminación. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Recomendación general núm. 37 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que abarca:

- los instrumentos jurídicos internacionales a tomar en consideración;
- los principios generales para abordar las dimensiones de género en la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático;
- los principios de igualdad y no discriminación, de participación y empoderamiento, de rendición de cuentas y acceso a la justicia; y
- los riesgos y efectos de los desastres en los derechos de las mujeres, particularmente a una vida sin violencia, educación, y a la información.

Cartilla sobre las libertades de opinión y de expresión

Busca difundir entre la población los aspectos relativos a las libertades de opinión y de expresión, que son condiciones indispensables para el pleno desarrollo de la persona y de las sociedades, pues constituyen el medio para intercambiar y formular opiniones. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 34 del Comité de Derechos Humanos, que abarca:

- la explicación de las libertades de opinión y expresión;
- estándares sobre las restricciones de la libertad de expresión;
- consideraciones sobre el papel de los medios de comunicación para el ejercicio de estas libertades; y
- la explicación del derecho al acceso a la información pública.

Cartilla sobre los derechos de las mujeres defensoras de derechos humanos

Busca difundir el papel crucial que han tenido las mujeres en la promoción de los derechos humanos, así como los riesgos relacionados al género que enfrentan las mujeres defensoras de los derechos humanos. Dichos riesgos obedecen a estereotipos, normas e ideas sobre quiénes son las mujeres y cómo deben ser. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno al Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, relativo a las mujeres defensoras, que abarca:

- las causas de los ataques a las mujeres defensoras de derechos humanos;
- los riesgos relacionados con el género que enfrentan estas mujeres, así como grupos específicos de defensoras; y
- prioridades y recomendaciones en relación con los movimientos de defensoras de derechos humanos.

Cartilla sobre los derechos de las personas defensoras de los derechos culturales

Busca dar a conocer la labor de las personas defensoras de los derechos culturales, que es esencial para la expe-

riencia humana, pues estos derechos son fundamentales para la realización de otros derechos humanos y para el desarrollo sostenible. Se difunde esta información con miras a mejorar el apoyo y la protección que se les brinda a estas personas defensoras de derechos humanos. Por lo que se pone al alcance de la persona lectora, contenido del Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, relativo a las personas defensoras de estos derechos humanos, que incluye:

- la explicación de quiénes son personas defensoras de derechos culturales y qué hacen;
- la definición de los derechos culturales;
- la presentación de los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos;
- los riesgos y problemas que enfrentan las personas defensoras de los derechos culturales;
- la explicación del alcance de la labor de estas personas defensoras; y
- recomendaciones a las autoridades estatales.

Cartilla sobre los derechos de las personas mayores con discapacidad

Busca promover la toma de conciencia sobre la relación entre envejecimiento y discapacidad, a fin de que las autoridades y otros agentes interesados, adopten medidas integrales que consideren los derechos humanos de las personas mayores con discapacidad. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno al Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, relativo a los derechos de las personas mayores con discapacidad, que incluye:

- consideraciones sobre la relación entre envejecimiento y discapacidad;
- la situación de las personas mayores con discapacidad;
- la discriminación por estereotipos y prejuicios hacia esta población;
- las limitaciones a la autonomía y capacidad jurídica de las personas mayores con discapacidad;
- la situación de dependencia e institucionalización, así como la violencia y abusos; y
- recomendaciones para hacer efectivos sus derechos humanos.

Cartilla sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Tiene por objeto ofrecer orientación a las autoridades para el cumplimiento de sus obligaciones respecto a los derechos humanos de la niñez con discapacidad, que enfrenta grandes obstáculos que responden a una combinación de circunstancias sociales, culturales, actitudinales y de accesibilidad. Asimismo, pretende que la sociedad en general tome conciencia sobre los derechos humanos de la población en cuestión. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 9 del Comité de los Derechos del Niño, que abarca:

- explicación del concepto de discapacidad;
- principios generales de los derechos de la niñez y de las personas con discapacidad;
- consideraciones sobre los derechos humanos de la niñez con discapacidad; y
- medidas generales para la efectividad de los derechos de la población en cuestión.

Cartilla sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento

Busca aclarar y describir detalladamente la obligación de los gobiernos de lograr progresivamente la efectividad de los derechos al agua y al saneamiento, abordando los elementos de dicha obligación y ejemplificando la manera de llevarlos a la práctica. Por lo que se pone al alcance de la persona lectora, contenido de los Informes del Relator Es-

pecial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, relativos al logro progresivo de estos derechos y su situación en México, que incluyen:

- la explicación de los derechos humanos al agua y al saneamiento;
- consideraciones sobre el logro progresivo de los derechos en cuestión, la obligación de utilizar al máximo los recursos disponibles y las obligaciones básicas mínimas en esta materia; y
- recomendaciones a México para asegurar los derechos humanos al agua y al saneamiento.

Cartilla sobre los derechos humanos de la niñez en el contexto de la migración internacional

Busca promover la toma de conciencia sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, quienes pueden enfrentar discriminación por motivos de edad, nacionalidad, la situación migratoria de sus familiares o la propia. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a las Observaciones generales conjuntas núm. 3 y 4 del Comité de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y núm. 22 y 23 del Comité de los Derechos del Niño, que abarca:

- situaciones que incrementan la vulnerabilidad de la niñez en el contexto de la migración internacional;
- factores de riesgo a los que se exponen durante el proceso de migración y traslado;
- principios generales de los derechos de la niñez;
- consideraciones para las políticas relacionadas con los derechos de la niñez en este contexto; y
- consideraciones sobre los derechos humanos de la población en cuestión.

Cartilla sobre los derechos humanos de las mujeres mayores

Tiene por objeto promover la toma de conciencia sobre el impacto del envejecimiento en la vida de las mujeres, quienes viven este proceso de forma distinta a los hombres, pues en su mayoría reciben un trato desatento porque se piensa que ya no son útiles ni en lo económico o reproductivo y se les considera una carga para la familia. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Recomendación general núm. 27 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que abarca:

- los motivos de discriminación hacia las mujeres mayores;
- consideraciones sobre la discriminación en el ejercicio de los derechos humanos de esta población; y
- recomendaciones para eliminar la discriminación hacia las mujeres mayores.

Cartilla sobre los derechos humanos de las personas que viven en la pobreza

Busca presentar la situación de las personas en situación de pobreza a fin de promover la toma de conciencia e impulsar que se adopten medidas encaminadas a velar por el respeto y la promoción de todos los derechos humanos de quienes viven en la pobreza. Por lo que se pone al alcance de la persona lectora, contenido del Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, respecto a la situación de los derechos de la población que vive en la pobreza, que incluye:

- consideraciones sobre la pobreza y la pobreza extrema;
- explicación de la situación de los derechos humanos de las personas que viven en la pobreza; y
- explicación del enfoque basado en derechos humanos para erradicar la pobreza.

Cartilla sobre los derechos humanos de las y los adolescentes

Busca visibilizar los derechos de este grupo poblacional y su principal objetivo es promover y difundir una cultura de respeto a los derechos humanos de las y los adolescentes, quienes viven una etapa muy importante y decisiva en la vida de toda persona, y que se manifiesta dentro de otra que es la niñez, pues es considerada niña o niño quien es menor de 18 años de edad. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 20 del Comité de los Derechos del Niño, que comprende:

- la conceptualización de la adolescencia;
- los principios generales para hacer efectivos los derechos durante esta etapa;
- las consideraciones para el ejercicio de derechos y libertades civiles de las y los adolescentes;
- los riesgos que enfrentan las personas adolescentes;
- las problemáticas que enfrentan en materia de salud básica y bienestar; y
- medidas generales y especiales para asegurar sus derechos humanos.

Cartilla sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle

Pretende ser una herramienta práctica para el conocimiento y el fundamento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, quienes necesitan protección y cuidados especiales, así como preparación para la vida independiente en sociedad. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 21 del Comité de los Derechos del Niño, que abarca:

- la explicación del término de niñez en situación de calle;
- características de la población en cuestión;
- referencias sobre los datos estadísticos en la materia;
- las causas de la situación de calle de niñas, niños y adolescentes;
- la explicación del enfoque basado en los derechos de la niñez;
- estrategias para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño;
- el papel de padres, madres y personas tutoras;
- consideraciones sobre los hijos y las hijas de las personas que viven o trabajan en la calle;
- consideraciones sobre la situación de la niñez sin personas cuidadoras y la niñez con discapacidad en situación de calle; y
- consideraciones para asegurar los derechos de la niñez en situación de calle.

Cartilla sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes indígenas

Tiene por objeto resaltar la importancia de las tradiciones y valores culturales de la niñez indígena, que aún se enfrenta a considerables dificultades para ejercer sus derechos y es objeto de graves discriminaciones en diversos ámbitos, en particular en los servicios de salud y educación. De ahí que se ponga al alcance de la persona lectora, información en torno a la Observación general núm. 11 del Comité de los Derechos del Niño, que comprende:

- los principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño;
- el principio de interés superior de la niñez indígena;
- el principio del respeto de las opiniones de este grupo;
- las obligaciones derivadas del principio de no discriminación en los derechos de la niñez indígena;
- las obligaciones derivadas del derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; y
- consideraciones en relación con los derechos y libertades civiles de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Cartilla sobre los efectos de la exclusión social en los derechos humanos de las personas mayores

Busca que se considere como una cuestión fundamental la protección de los derechos humanos de las personas mayores con un enfoque diferenciado para subsanar las deficiencias y atender los retos que enfrenta esta población. Por lo que se pone al alcance de la persona lectora, contenido del Informe de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, sobre los efectos de la exclusión social en los derechos de la población mayor, que incluye:

- la conceptualización de exclusión social de las personas mayores;
- las causas de la exclusión social en la vejez;
- los efectos de la exclusión social en sus derechos humanos; y
- recomendaciones para la protección de los derechos de las personas mayores.

- Revista: "El Lado Humano"

No. 109 octubre - diciembre 2019

Lado Académico: Presenta una síntesis del "Informe de Actividades 2019", en el que se destaca que: fueron atendidas 14,712 personas; se iniciaron 1,524 expedientes de queja, aumentando un 17% respecto a 2018; se dictaron 195 medidas precautorias; se emitieron un total de 34 recomendaciones, 25 de ellas dirigidas a autoridades estatales y 21 para autoridades municipales; se promovieron dos acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN; se llevó a cabo la inauguración de la Oficina Regional Zona Sur, en el municipio de Linares; la población total beneficiada con las acciones realizadas en la promoción de los derechos humanos fue de 88,870 personas, y fueron presentadas dos iniciativas de ley ante el H. Congreso del Estado.

Lado de la Protección: Reporta 49 solicitudes de gestión, atendidas por la vía del diálogo con las autoridades, y presenta la síntesis de 16 Recomendaciones emitidas durante el período en cuestión.

Lado de la Prevención: Presenta una reseña de las actividades llevadas a cabo por esta Comisión, entre las que se encuentran: el "4º Festival por los Derechos Humanos"; el Diagnóstico sobre la situación penitenciaria en Nuevo León 2018-2019; el convenio con el Instituto de las Personas Adultas Mayores; el convenio con el municipio de El Carmen; el "8º Concurso de Fotografía"; las Jornadas para prevenir la violencia de género hacia las mujeres y las niñas; las Jornadas sobre el derecho de acceso a la justicia; la Vigilia para propiciar la toma de conciencia sobre el VIH y el sida; la Jornada de promoción por los derechos humanos en el municipio de Linares; los diplomados de "Derechos humanos y una vida libre de violencia", en la UANL; el diplomado "Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad", en la UDEM; y los cierres de actividades anuales de la Red Voluntaria y Red Universitaria de Promoción de los Derechos Humanos.

Lado Cultural: Muestra la fotografía ganadora del octavo concurso de fotografía, presentada por Violeta Guadalupe Hernández Moreno, bajo el título "Impotencia".

No. 110 enero - marzo 2020

Lado Académico: Incluye el artículo "El nuevo derecho a la movilidad y su aplicación a las ciudades

Revistas



mexicanas”, de la autoría de Luis Susarrey Flores. Dicho artículo describe la problemática social en este rubro, a la vez que conceptualiza el derecho a la movilidad, y propone algunos mecanismos para dotarlo de eficacia jurídica y social. Asimismo, incluye una primera propuesta del Reglamento Modelo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que fue realizado dentro del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, con el objeto de establecer las medidas, acciones y políticas públicas municipales necesarias para promover, proteger y asegurar los derechos de las personas con discapacidad, que se encuentran previstos en el orden jurídico mexicano, en la Convención y en otros instrumentos jurídicos internacionales de los que es parte el Estado mexicano.

Lado de la Protección: Reporta 29 solicitudes atendidas por la vía del diálogo con las autoridades, y presenta la síntesis de 3 Recomendaciones emitidas durante el primer trimestre del año.

Lado de la Prevención: Presenta una reseña de actividades del organismo, como la inauguración de la Ludoteca de Derechos Humanos Itinerante; la vinculación de la CEDHNL con organizaciones de la sociedad civil; el convenio con CONARTE y el lanzamiento de la campaña “Vive tus Derechos Culturales”; el convenio de colaboración con el municipio de Santiago, Nuevo León; la convocatoria para el noveno concurso de dibujo infantil; el inicio del Diplomado: “Derechos humanos y una vida libre de violencia”, en la U-ERRE; y el arranque de la gira 2020 del programa Derechos Humanos Móvil.

Lado Cultural: Muestra la fotografía ganadora del segundo lugar del octavo concurso de fotografía: “Por el derecho humano a un ambiente sano”, presentada por María Elena Hernández, bajo el título: “En nuestras manos”.

No. 111 abril - mayo 2020

Lado Académico: Presenta el documento “La actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León en el contexto de pandemia provocada por el Covid-19”. Dicho texto hace una reseña, en primer lugar, de las medidas extraordinarias tomadas por las autoridades de Nuevo León, con el fin de proteger el derecho a la salud de la población ante la pandemia provocada por el Covid-19. Asimismo, se analiza la manera en que este tipo de medidas pueden incidir sobre los derechos civiles, como es el caso de los derechos a la libertad de circulación, reunión y religiosa, así como a la igualdad y no discriminación. Por otra parte, también señala las acciones que la CEDHNL ha llevado a cabo para la protección del derecho a la salud que consagra el marco constitucional federal y local, salvaguardando el ejercicio de otros derechos, como sería el caso del derecho al trabajo.

Lado de la Protección: Reporta una síntesis de tres recomendaciones emitidas en el segundo trimestre del año.

Lado de la Prevención: Presenta una reseña de las actividades llevadas a cabo por esta Comisión, entre las que se encuentran: la presentación de los documentos “Directrices sobre el respeto a los derechos humanos frente a la pandemia Covid-19” y la “Guía de preguntas y respuestas sobre los derechos humanos de las personas LGBTI”; el noveno concurso de dibujo infantil: El respeto de las personas con discapacidad empieza en mi escuela; el convenio de colaboración con la Asociación de Psicólogos Profesionales de Nuevo León; el curso virtual: violencia de género, una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas; un curso sobre los grupos en situación de vulnerabilidad organizado por la Red Universitaria de Derechos Humanos; la publicación de un video elaborado por la Ludoteca de Derechos

Humanos Itinerante para promover la adopción de medidas sanitarias; conferencias virtuales en materia de derechos humanos; y, actividades de difusión de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos.

Lado Cultural: Muestra el dibujo “El respeto nos hace mejores amigos”, ganador del noveno concurso de dibujo infantil: El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela, categoría de 6 a 10 años, de Joaquín, alumno de la Escuela Primaria Centenaria General Ignacio Zaragoza.

No. 112 junio - septiembre 2020

Lado Académico: Presenta un extracto del “Informe sobre los derechos de las mujeres y las niñas, con enfoque en el derecho a una vida libre de violencia. Análisis de las Recomendaciones 2017, 2018 y 2019”, en el que se observa como también en Nuevo León, la violencia de género contra las mujeres en el ámbito público trasciende al ámbito privado y está presente en todos los espacios donde ocurren y participan las mujeres, como es el transporte público. Asimismo, en el documento se hace un recuento de 11 concentraciones, manifestaciones o marchas de mujeres, mediante las cuales se exigió un alto a la violencia por razones de género, durante el período del estudio. El Informe incluye una relatoría de hechos de las Recomendaciones emitidas, e identifica los tipos de violencia ejercida por las autoridades.

Lado de la Protección: Reporta sesenta y nueve solicitudes atendidas por la vía del diálogo con las autoridades.

Lado de la Prevención: Presenta una reseña de las actividades llevadas a cabo por esta Comisión, entre las que se encuentran: la publicación de una colección de Cartillas de Derechos Humanos; las reuniones de seguimiento del Reglamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la toma de protesta del Comité Técnico sobre Derechos de Personas con Discapacidad; la presentación de la Guía para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad; el curso: “Aproximación a los derechos humanos y el debido proceso”; la Mesa de derecho comparado: “Control constitucional, justicia intercultural y sistema penitenciario en el sistema jurídico peruano”; y la inauguración del ciclo de conferencias sobre violencia escolar y derechos humanos.

Lado Cultural: Muestra el dibujo “El amor hace la inclusión”, ganador del noveno concurso de dibujo infantil: El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela, categoría de 11 a 15 años, de Camila, alumna de la Escuela Secundaria No. 1, Raúl Rangel Frías.

5. Vinculación

Para la promoción de los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos firmó convenios de vinculación con:

- Municipio de Santiago, Nuevo León.

El 10 de enero, se realizó la firma del convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y el municipio de Santiago, con el objetivo de trabajar de manera conjunta en la protección y promoción de los derechos humanos. El evento se llevó a cabo en la Sala de Cabildo del citado municipio, en donde la presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, y el alcalde Javier Caballero Gaona, establecieron el compromiso de realizar diversos talleres, cursos, seminarios y conferencias para fomentar y fortalecer los derechos humanos, dirigidos a las y los servidores públicos de Santiago. Las autoridades que estuvieron presentes fueron Héctor G. Chávarri de la Rosa, secretario del Ayuntamiento; Jorge Alberto Flores Tamez, síndico segundo; Erick Rafael Barbosa Alanís, consejero jurídico; y, Oscar Rodríguez, coordinador de Jueces Calificadores, todos ellos del municipio de Santiago.

- Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León

El 28 de enero, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León firmaron un convenio de colaboración, para trabajar de manera conjunta en la promoción de los derechos culturales. El acuerdo fue signado por la presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, y el presidente del CONARTE, Ricardo Marcos González, mismo que tiene como finalidad realizar acciones para promover el derecho de acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

En este evento, se presentó la campaña "Vive tus derechos culturales", consistente en una serie de gráficos que promueven aspectos como la accesibilidad para participar en la vida cultural; el poder compartir y heredar valores culturales; los derechos a la identidad cultural; el derecho a disfrutar de la diversidad de expresiones artísticas; así como la importancia de participar libremente en la vida cultural, todos ellos apoyados con el hashtag #vivetusederechos culturales.

En el evento estuvieron presentes la secretaria técnica del CONARTE, Melissa Segura Guerrero, y el secretario ejecutivo de la CEDHNL, Luis González González.

- Organizaciones de la sociedad civil

El 11 de febrero, se realizó un acto de vinculación entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Nuevo León, 93 organizaciones de la sociedad civil y 10 colectivos, con el objetivo de desarrollar actividades de difusión, protección y capacitación en materia de derechos humanos. Las organizaciones de la sociedad civil, a través de un convenio de colaboración, y los colectivos, mediante una carta de vinculación, expresaron su intención de realizar actividades conjuntas.

El compromiso es establecer mecanismos de colaboración, para seguir expresando la visión y experiencia de las organizaciones en las audiencias públicas; generar la toma de conciencia sobre las problemá-

ticas que existen en nuestro entorno; atender a quienes se encuentran en alguna situación vulnerable; fortalecer los mecanismos de protección y defensa para salvaguardar los derechos de las víctimas; así como establecer estrategias para prevenir el abuso de poder y las violaciones a los derechos humanos.

- Asociación de Psicólogos de Nuevo León, A.C.

El 27 de abril, en el contexto de la contingencia sanitaria derivada por el COVID-19, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Asociación de Psicólogos Profesionales de Nuevo León, A.C., celebraron un convenio de colaboración, con la finalidad de unir esfuerzos orientados a prevenir, atender y fomentar el cuidado de la salud mental e inteligencia emocional de la población.

A través del acuerdo, firmado por el presidente interino de la CEDHNL, Luis González González, y el presidente de la citada asociación civil, Eduardo Valdés Carmona, se establecieron los mecanismos de coordinación para trabajar de manera conjunta en acciones encaminadas a la protección, observancia, estudio, investigación y promoción de los derechos humanos y de la salud mental.

Con este acuerdo, se canalizará a la referida asociación a las personas que acudan a la CEDHNL y que deseen atención por alguna afectación emocional, estrés, violencia familiar o laboral, ataques de pánico, entre otros. Por su parte, la CEDHNL atenderá a las personas que requieran una orientación o atención por presuntas violaciones a los derechos humanos; y se podrá intercambiar información que permita el desarrollo de políticas públicas orientadas a la salud mental con una perspectiva de derechos humanos.

- Manos que Sanan, A.C.

El 10 de julio, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y Manos que Sanan, A.C., firmaron un convenio de colaboración para trabajar de manera conjunta en la promoción de una cultura de inclusión y respeto a los derechos humanos. El acuerdo estuvo signado por el presidente interino de la CEDHNL, Luis González González, y el director de la citada asociación, Hermann José Saldívar Juárez, y en el mismo se estableció el compromiso de implementar cursos, talleres, seminarios, concursos, campañas y demás actividades tendientes a difundir los derechos humanos entre la sociedad.

Con esta firma de convenio se estableció una alianza que contribuye a multiplicar los esfuerzos en pro de los derechos humanos, y que permite a la asociación Manos que Sanan canalizar a personas que requieran de orientación o atención por parte de la CEDHNL. Otro de los beneficios es el intercambio de información para el desarrollo de políticas inclusivas a fin de sumar esfuerzos para erradicar la discriminación en Nuevo León.



DESARROLLO

INS
TIA⁴_{EJE}
TU
CIO
NAL

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, acorde a lo dispuesto en la Ley, se constituye de áreas sustantivas y áreas adjetivas; las primeras, tienen injerencia directa en la realización de los trabajos que abonan directamente en la consecución de la promoción y defensa de los derechos humanos en la entidad; en cuanto a las segundas (adjetivas), las conforman aquellas unidades y direcciones que son indispensables para brindar mejores condiciones a las sustantivas para su adecuado funcionamiento, atendiendo todas aquellas actividades relacionadas con cuestiones administrativas como lo son los recursos humanos, materiales, comunicación interna y externa, entre otros.

Vinculado a lo anterior, en el presente capítulo se abordará, de una manera general las diversas labores emprendidas por las áreas adjetivas que son coordinadas por mandato de Ley por la Secretaría Ejecutiva.

1. Secretaría Ejecutiva

Uno de los cinco órganos que conforman la Comisión Estatal de Derechos Humanos es la Secretaría Ejecutiva, la cual, tiene la facultad de proponer al Consejo y a quien sea titular de la Presidencia las políticas generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir la Comisión. Además, es la responsable de coordinar, supervisar y recopilar información que realizan las Direcciones y Unidades.

Atendiendo a sus funciones reglamentarias, tiene a su cargo siete unidades: I. Dirección del Instituto de Derechos Humanos; II. Unidad de Administración; III. Unidad de Desarrollo Institucional; IV. Unidad de Asuntos Jurídicos; V. Unidad de Oficialía y Archivo; VI. Unidad de Comunicación; y VII. Unidad de Informática.



Bajo ese contexto, la Secretaría Ejecutiva articuló y coordinó el trabajo de diversas áreas adjetivas que contribuyeron en brindar mejores condiciones para la realización de los objetos esenciales, mismos que, para efectos de este informe, se sintetizarán de la siguiente manera:

- Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.
- Planeación institucional
- Administración de recursos
- Unidad de Oficialía y Archivo
- Comunicación Institucional
- Sistemas informáticos
- Asuntos jurídicos
- Transparencia
- Órgano Interno de Control

2. Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CEDHNL

Durante el 2020, el Mecanismo celebró 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las cuales se acordaron las estrategias institucionales para promover, proteger y supervisar los derechos humanos de las personas con discapacidad en Nuevo León. En el contexto de la contingencia por el COVID-19, a partir del mes de marzo, las sesiones pasaron a ser virtuales, en lugar de presenciales, como se venía haciendo anteriormente.

En cuanto al eje estratégico de promoción, se organizaron 17 actividades para la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, dirigidas a diversos sectores de la población como personal del servicio público, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general. Entre ellas, destacan las siguientes:

20 de enero	Como parte de las estrategias de promoción, también se convocó al 9no. Concurso de Dibujo Infantil, en conjunto con la Secretaría de Educación, que tuvo como temática “El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela”. El objetivo fue ofrecer un espacio para que niñas, niños y adolescentes tomaran conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad y expresaran, a través de un dibujo, su visión sobre la importancia de la inclusión en el entorno escolar. En total, se registraron 357 participaciones.
3 de febrero	En el microsítio en materia de discapacidad, también se incorporó un apartado para reconocer y dar a conocer las acciones, estrategias y programas de diversas instituciones, así como de las mismas personas con discapacidad, para su participación e inclusión en la sociedad. El propósito del catálogo de “Buenas prácticas” es promover la toma de conciencia sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como impulsar que otras instancias públicas y privadas adopten estrategias con enfoque de derechos humanos para asegurar que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades que las demás personas, en el ejercicio de sus derechos humanos.
11 de febrero	Por otro lado, se llevó a cabo la Campaña: Uso correcto del lenguaje, en las redes sociales de la CEDHNL, la cual consistió en la elaboración y difusión de infografías sobre los términos en materia de discapacidad con enfoque de derechos humanos.
12 de agosto	Presentación de la Guía de principios de actuación para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad de Documenta, Análisis y acción para la Justicia Social, A.C. Participó personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Poder Judicial, el Instituto de Defensoría Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad. Posteriormente, dichas instituciones nombraron a una persona enlace para el seguimiento a las acciones en la materia.
31 de agosto y 3 de diciembre	Asimismo, con el objetivo de difundir los derechos de las personas con discapacidad, este Mecanismo elaboró diversos materiales en la materia, como parte de la Colección de Cartillas de Derechos Humanos, que tiene por objeto poner a la disposición de la población en general, los estándares internacionales de los derechos humanos. Se publicaron en el sitio web de la CEDHNL, las cartillas sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; los derechos de las personas mayores con discapacidad; y el derecho a la educación inclusiva.
27 de octubre 27 de noviembre, y 15 de diciembre	Foro “Derecho a la accesibilidad de la comunidad sorda”; y conferencias: “Importancia de la lengua de señas en el ámbito escolar” y “Formación de personas intérpretes de lengua de señas”, convocadas en conjunto con la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C. Participaron como ponentes personas sordas y personas intérpretes a fin de promover los derechos de la comunidad sorda y sus necesidades a nivel local.

9NO. CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL
 "El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela"

CATEGORÍA DE 10 A 15 AÑOS DE EDAD
1ero. Liliana
 Esc. Sec. No. 1 La Real Virgen del Pilar
 "Inclúyeme"

9NO. CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL
 "El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela"

CATEGORÍA DE 10 A 15 AÑOS DE EDAD
2do. Sebastián
 Esc. Sec. No. 1 La Real Virgen del Pilar
 "La discapacidad no te define"

9NO. CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL
 "El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela"

CATEGORÍA DE 10 A 15 AÑOS DE EDAD
1ero. Camila
 Esc. Sec. No. 1 La Real Virgen del Pilar
 "El amor hace la inclusión"

9NO. CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL
 "El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela"

CATEGORÍA DE 10 A 15 AÑOS DE EDAD
3ero. Yuliana
 Esc. Prim. Angélica García Villarreal
 "Igualdad"

9NO. CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL
 "El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela"

CATEGORÍA DE 10 A 15 AÑOS DE EDAD
2do. Regina
 Esc. Prim. Los Rosales
 "Ayudados no quedamos"

9NO. CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL
 "El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela"

CATEGORÍA DE 10 A 15 AÑOS DE EDAD
1ero. Joaquín
 Esc. Prim. Antonieta Gudiño, Avenida Zaragoza
 "El respeto nos hace mejores amigos"

GANADORAS Y GANADORES

9NO. CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL
 "El respeto a las personas con discapacidad empieza en mi escuela"

INGLÚYEME



Uso correcto del lenguaje

Etiquetas que **no** deben ser usadas

Autista X

Se utiliza un **adjetivo** para referirse a la persona, reduciéndola a dicho calificativo.

¿por qué?

✓ **Persona con autismo**

lenguaje **adecuado**: Antepone la persona a la condición de autismo.

Síguenos! cedhnl www.cedhnl.org

Uso correcto del lenguaje

Etiquetas que **no** deben ser usadas

Mongol, mongólico, downy X

Se utiliza un **adjetivo** para referirse a la persona, reduciéndola a dicho calificativo.

¿por qué?

✓ **Persona con Síndrome de Down**

lenguaje **adecuado**: Se hace referencia a la **persona** antes que a la **condición** (de Síndrome de Down).

Síguenos! cedhnl www.cedhnl.org

Uso correcto del lenguaje

Etiquetas que **no** deben ser usadas

Ciego, Cieguito X

Se utiliza un **adjetivo** para referirse a la persona, reduciéndola a dicho calificativo.

¿por qué?

✓ **Persona con baja visión o persona ciega**

lenguaje **adecuado**: Se hace referencia a la **persona** antes que a la **condición** de funcionamiento visual.

Uso correcto del lenguaje

Etiquetas que **no** deben ser usadas

Persona normal X

Este concepto denota la **normalidad** como el parámetro de lo **adecuado**, calificando de "anormal" lo que sale de dicho parámetro.

¿por qué?

✓ **Persona sin...**

Uso correcto del lenguaje

Etiquetas que **no** deben ser usadas

Espacios para discapacitados X

Hace hincapié en la **condición** de la persona, **invisibilizando** la **responsabilidad** de la **sociedad** de modificar los entornos.

¿por qué?

Uso correcto del lenguaje

Etiquetas que **no** deben ser usadas

Loca, loco, psicótico, demente, perturbado, enferma mental X

Se utiliza un **adjetivo** para referirse a la persona, reduciéndola a dicho calificativo. Particularmente, estos conceptos han tenido una carga sumamente **negativa** por estigmatizante.

¿por qué?

✓ **Persona con discapacidad psicosocial, usuaria de servicios**

lenguaje **adecuado**: Se hace referencia a la **persona** antes que a las **condiciones** de funcionamiento psicosocial diverso.

Síguenos! cedhnl www.cedhnl.org

Uso correcto del lenguaje

Etiquetas que **no** deben ser usadas

Retrasada o retrasado mental X

La palabra "retrasado" califica el funcionamiento mental o intelectual de una persona de **manera negativa** frente a un parámetro de normalidad. Es una connotación **negativa** de la discapacidad.

¿por qué?

✓ **Persona con discapacidad intelectual**

lenguaje **adecuado**: Hace alusión a una **persona** sin **calificarla** de **negativa** y antepone a la **persona**.

Síguenos! cedhnl www.cedhnl.org

Uso correcto del lenguaje

Etiquetas que **no** deben ser usadas

Inválido, minusválido, cojo, manco, lisiada X

Se utiliza un **adjetivo** para referirse a la persona, reduciéndola a dicho calificativo.

¿por qué?

✓ **Persona con discapacidad física**

lenguaje **adecuado**: Se hace referencia a la **persona** antes que a la **condición** de funcionamiento físico.

Uso correcto del lenguaje

Etiquetas que **no** deben ser usadas

Inválido, minusválido X

Se utiliza un **adjetivo** para referirse a la persona, reduciéndola a dicho calificativo.

¿por qué?

✓ **Persona usuaria silla de ruedas**

Se privilegia **resaltar** a la **persona** antes que a la **condición** de **accesibilidad** de las **ruedas** para el **uso**.

Uso correcto del lenguaje

Síguenos! cedhnl www.cedhnl.org

3 al 12 de noviembre	Curso “Derechos humanos, no discriminación e inclusión” dirigido a personal de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Consistió en 4 módulos que abarcaron una introducción a los derechos humanos, el concepto de discapacidad y la introducción a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el derecho a la educación inclusiva y una presentación general de los Trastornos del Espectro Autista.
14 al 17 de diciembre	Curso “Derechos humanos, libertad e integridad personal, respeto y protección a las personas con discapacidad”, dirigido a personal de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León. Consistió en 4 módulos que abarcaron la teoría general de los derechos humanos, obligaciones hacia las personas con discapacidad, los derechos humanos en la función policial y los derechos humanos aplicados a la función policial.

En cuanto al eje de protección, el Mecanismo ha proporcionado servicios de orientación, gestión, acompañamiento y asesoría jurídica especializada respecto a diversas problemáticas y situaciones que implican la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad. En el año en curso, se han emitido las siguientes recomendaciones en la materia:

- Recomendación 01/2020, caso de tortura aplicada a una persona con discapacidad durante la intervención de la policía municipal.
- Recomendación 12/2020, caso de violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en una cárcel municipal.
- Recomendación 13/2020, caso de uso desproporcionado e indebido de la fuerza en una intervención policial en la vía pública.

Ahora bien, en el contexto de la contingencia por el COVID-19, el Mecanismo de Monitoreo ha emitido exhortos a autoridades estatales y municipales para la protección de las personas con discapacidad y la accesibilidad de la información en los mensajes públicos en la materia. Asimismo, elaboró el documento de Directrices para el respeto a los derechos humanos frente a la pandemia, en el que se incluyeron consideraciones sobre las personas con discapacidad.

Por otro lado, el día 7 de julio se presentó el Mecanismo de Monitoreo a las autoridades municipales de Nuevo León, la Propuesta de Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. El objetivo es establecer el marco para el diseño, elaboración, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas municipales para promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad.

La propuesta deriva de un análisis, tanto de los estándares internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, como del ámbito de competencia municipal. En su elaboración participaron las personas integrantes del Mecanismo, así como del Comité Técnico de Consulta del mismo, el Colegio de Abogados de Nuevo León, A.C., la Fundación Rincón Gallardo, A.C., y las personas que fungieron como enlace de los municipios.

Por último, en cuanto al eje de supervisión, de los derechos de las personas con discapacidad, se realizó un análisis de seguimiento a las propuestas contenidas en el Diagnóstico sobre la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León, publicado por esta Comisión en el 2016. El objetivo de este análisis fue identificar las acciones que han implementado las autoridades estatales y municipales,

en cumplimiento de las propuestas del Diagnóstico, así como aquellas que aún están pendientes de adoptarse, para darles seguimiento.

Por otra parte, en el marco del Mecanismo y de las facultades de esta Comisión, se enviaron oficios de solicitud de colaboración a dependencias de Gobierno del Estado para conocer la situación que guardan las acciones orientadas para la atención de las personas con discapacidad durante la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19. Las preguntas remitidas fueron sobre las estrategias para asegurar la accesibilidad de la información oficial, las acciones para garantizar el acceso a la información una vez terminada la contingencia sanitaria y las problemáticas enfrentadas como dependencia.

Se enviaron oficios a las siguientes autoridades: Manuel Florentino González Flores, Secretario General de Gobierno; Manuel Enrique de la O Cavazos, Secretario de Salud; María de los Ángeles Errisúriz Alarcón, Secretaría de Educación; Roberto Russildi Montellano, Secretaría de Economía y Trabajo; y Claudia Patricia Martínez Lozano. Consejo para las Personas con Discapacidad. No se recibió respuesta de la Secretaría de Economía y Trabajo.

Por otro lado, el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CEDHNL, inició su segundo año de labores. En consonancia con las Reglas de Operación, se nombró para ocupar la titularidad de dicho Comité, a la Lic. María de la Soledad Taha Cárdenas, Presidenta de la Fundación Internacional de Cabalgantes y Actividades Ecuestres, A.C. Por su parte, asumió la vicepresidencial el Lic. Jesús Mario Aguirre Mejía, como resultado de la votación correspondiente. Asimismo, renovaron la toma de protesta, las personas integrantes, añadiéndose también a la Lic. Rosa del Carmen Ayala Espinosa, Presidente de Gente Pequeña de Nuevo León, A.C.

Durante el 2020, el Comité Técnico de Consulta celebró 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, en las que se consultaron las estrategias del Mecanismo a fin de promover, proteger y supervisar los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Nuevo León.

3. Planeación institucional

Con la finalidad de tener un seguimiento permanente en el cumplimiento de las metas institucionales, se trabajó en la obtención y análisis de los indicadores de gestión y de efectividad. Los resultados obtenidos por dichos indicadores, brindan información indispensable para la toma de decisiones, y con ello, estar en posibilidades de valorar los avances en los programas, así como para realizar adecuaciones en las áreas que se requieran.

A través de la planeación institucional se recopila información necesaria para generar los reportes trimestrales de la cuenta pública, realizar actualizaciones en los distintos rubros de transparencia y acceso a la información pública de la Comisión, e igualmente, para brindar el seguimiento de las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional en el 2020, los cuales permitieron conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución.

Por otro lado, se efectuaron trabajos en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),

con la finalidad de recabar los datos necesarios para el Tercer Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal. Dichas actividades tuvieron una duración aproximada de tres meses e involucra la colaboración de todas las áreas de la Comisión.

4. Administración de recursos

4.1 Administración de los recursos humanos

- Comunicación interna

La Unidad de Desarrollo Institucional como la encargada de los temas relacionados con los recursos humanos y el servicio profesional en derechos humanos, implementó diversas campañas de comunicación interna donde se emitieron un total de 94 comunicados institucionales al personal mediante los distintos recursos tecnológicos. De igual forma, se reforzó la comunicación interna a través de los tableros físicos en cada uno de los pisos del edificio.

Por otro lado, como medida de prevención de riesgos, se realizó un video en el cual se expuso la manera correcta de utilizar los equipos de extintores en caso de incendio, además se informó las características, cantidades, así como su localización en la institución para en caso de un incendio. El video fue difundido vía electrónica a todo el personal de la Comisión.

Como acción extraordinaria, en el mes de julio, a fin de atender los posibles efectos de la pandemia a nivel psicológico, se elaboraron y compartieron al personal tres videos informativos en coordinación con el Centro de Atención a Víctimas, donde se abordaron estrategias y técnicas que podían ser utilizadas en caso de presentar síntomas de ansiedad u otros trastornos derivados de los efectos del aislamiento a causa del Covid-19.

- Emisión y observancia de "Lineamientos laborales ante la pandemia del COVID-19"

El objetivo de este documento fue establecer estrategias que abonaran en la salvaguarda del derecho a la salud, a través de la adopción de las recomendaciones y medidas de seguridad que fueron emitidas por las autoridades en materia de salud, y que contribuyen en disminuir las posibilidades de contagio para mejorar la seguridad al interior del edificio de trabajo, con base a ello, se estableció una serie de procedimientos a los que se deben someter las personas visitantes, así como el personal que labora en la Comisión.

Adicionalmente, a través de un formulario semanal, se contó con una comunicación constante con todo el personal para atender sus sugerencias y reportes, y se ha mantenido una supervisión constante de dichas acciones preventivas.

Para monitorear su observancia, en coordinación con el Órgano Interno de Control, se llevaron a cabo diversos recorridos de supervisión con la finalidad de vigilar el cumplimiento de los referidos lineamientos, recibir sugerencias, así como para hacer exhortos al personal.

- Capacitación de personal

Para impulsar una formación educativa permanente y actualizada que abonen al quehacer de la institución, se colaboró en la realización de 27 capacitaciones dirigidas al personal de la Comisión, entre las que destacan: “Violencia de género: una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas”, “Metodología y técnicas para la búsqueda de personas desaparecidas”, “Trabajo realizado por el equipo forense de N.L. para la búsqueda de personas desaparecidas”, “Control Constitucional, Justicia Intercultural y Sistema Penitenciario en el Sistema Peruano”, “Conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición 2020”, “Programa de formación CNDH”, “Situación de mujeres defensoras DDHH”, “Derechos Humanos de las Mujeres: Igualdad de Género y acceso a una vida sin violencia”, así como “Las medidas cautelares en la emergencia de COVID-19” y el curso “Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo frente al COVID”.

- Trabajo Administrativo

En referencia al trabajo administrativo invertido para el acceso a las distintas prestaciones, elaboración de pre nóminas y control de asistencia, tenemos que se realizaron 24 pre nóminas, 12 cálculos de vales de despensa, las cuales fueron remitidas a la Unidad de Administración para su dispersión. Además, se atendió y asesoró a los y las colaboradores/as sobre los beneficios con alianzas institucionales y de prestaciones como de vacaciones, aguinaldo, bonos, seguro de auto y préstamos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONA-COT), Préstamos a Corto Plazo, entre otros.

En el mes de junio se trabajó en la gestión administrativa para la obtención de la renovación anual de la Constancia de Organismo Empleador de personas extranjeras ante el Instituto Nacional de Migración; a través de la actualización de los datos institucionales y documentos específicos solicitados por dicho instituto federal, y con ello, estar en la posibilidad legal de mantener nuestra relación laboral con la compañera Sandra Ciesla.

En el mes de octubre, debido al déficit de espacios de estacionamiento, se llevó a cabo la negociación y seguimiento para arrendar una nueva área para el personal de la Comisión. Para ello, se realizó una redistribución de espacios y se brindó atención al personal interesado.

4.2 Administración de los recursos financieros

El área encargada de administrar los recursos financieros y materiales es la Unidad de Administración, tiene como actividad principal la proyección del presupuesto anual y su erogación eficiente de acuerdo a la calendarización de recursos financieros establecida por quien sea titular de la Presidencia. En el año 2020 se ejerció de la siguiente forma:

Ejercicio del presupuesto anual 2020.

Gasto corriente	
Servicios personales	\$57,942,074
Materiales y suministros	\$1,388,148
Servicios generales	\$8,034,655
Inversión de activos	\$274,306
Total ejercido	\$67,639,183

5. Unidad de Oficialía y Archivo

La Unidad de Oficialía y Archivo efectúa una labor crucial en la operatividad del organismo, ya que consiste en ser la encargada de la concentración, análisis y distribución de toda la documentación recibida. Para ello, lleva a cabo un registro manual con datos suficientes que permiten su seguimiento. Desde el año 2019, se implementó la digitalización de toda la documentación recibida con la finalidad de enviarla de forma electrónica a las áreas competentes; optimizando y reduciendo tiempos para su atención.

En el rubro de recepción de correspondencia, se reportó un total de 5,064 documentos, siendo la cantidad de 4,741 de parte de Autoridades, 26 de Organizaciones de la Sociedad Civil y 297 escritos de personas físicas.

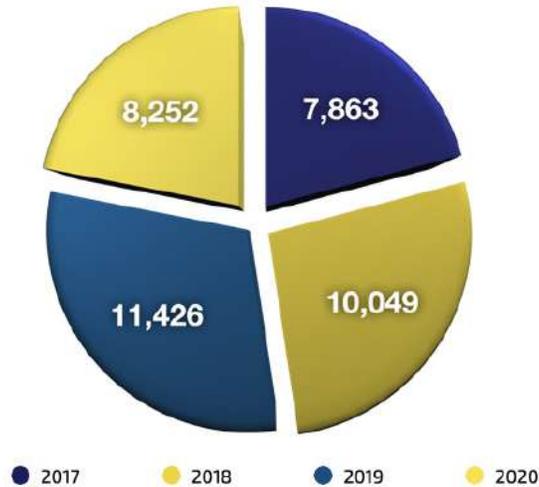
En apoyo visual a lo anterior, se muestra el resultado de dichos trabajos:

Documentos recibidos.				
Documentos recibidos	Autoridades	Organizaciones	Personas físicas	
			Mujeres	Hombres
5,064	4,741	26	128	169

Área	Documentos
Dirección de Orientación y Recepción de Quejas	2,234
Segunda Visitaduría General	1,053
Tercera Visitaduría General	675
Primera Visitaduría General	577
Coordinación de Seguimiento y Conclusión	200
Presidencia	173
Unidad de Asuntos Jurídicos	99
Unidad de Desarrollo Institucional	19
Instituto de Derechos Humanos	10
Secretaría Ejecutiva	8
Centro de Atención a Víctimas	5
Unidad de Administración	5
Órgano Interno de Control	5
Unidad de Oficialía y Archivo	1
Total	5,064

Otra de las tareas que centraliza la mayor carga de trabajo en esta área son las notificaciones, tanto a autoridades como a particulares, realizando en el año que se reporta un total de **8,252** entregas de documentos a las partes involucradas.

Documentos enviados anualmente



Documentos enviados anualmente.

2017	7,863
2018	10,049
2019	11,426
2020	8,252

Documentos enviados y/o notificados.

Notificaciones realizadas	Autoridades	Organizaciones	Personas físicas	
			Mujeres	Hombres
8,252	6,160	0	936	1,156

Otra de las atribuciones de esta Unidad, es llevar un control del archivo general de la Comisión, durante el año que se reporta, se continuó con la elaboración de inventarios electrónicos que permitieran conocer el estado y ubicación en que se encuentran los expedientes enviados al archivo de concentración e histórico. Adicionalmente, se efectuaron labores de mantenimiento que incluyeron, entre otras cosas, la reposición de cajas de almacenamiento de expedientes, rotulación de cajas con datos de contenido de expedientes, se mejoró la infraestructura del almacén de expedientes y se optimizaron espacios para tener mayor capacidad de resguardo.

En ese rubro, se reportó un ingreso anual de 1,029 expedientes, remitidos por las Visitadurías Generales y/o la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas; por otra parte, se brindaron 216 servicios al interior de la comisión para efecto de localización y préstamo de expedientes.

Ingreso total de expedientes al Archivo.

Ingreso de expedientes de queja (remitidos por las Visitadurías Generales o Dirección de Orientación y Recepción de Quejas)	1,029
---	-------

Otro de los datos de mayor variación obtenidos en el año, es el decremento en un 28% el ingreso de expedientes, alcanzando las siguientes cifras:

Préstamo total de documentos que estaban en archivo.

Préstamo de expedientes de queja (remitidos por las Visitadurías Generales o Dirección de Orientación y Recepción de Quejas)	212
Préstamo de documentos institucionales (distintos a las Visitadurías Generales o Dirección de Orientación y Recepción de Quejas)	04
Total	216

Con el objetivo de estar en mejores condiciones de cumplir con las disposiciones de la Ley General de Archivos, se emprendió diversas reuniones de trabajo, así como capacitaciones al personal de la Unidad de Oficialía y Archivo, quienes serán designados para su implementación y seguimiento. En ese rubro, a través de la plataforma Zoom, personal de la Comisión recibió por parte del Archivo General de la Nación, capacitación de los siguientes temas:

Fecha de impartición.

Tema.

4,11, 18 y 25 de agosto	Transferencias secundarias Baja documental Archivo de concentración Cumplimiento de la Ley General de Archivos Grupo Interdisciplinario Programa Anual de Desarrollo Archivístico Instrumentos Archivísticos Guía de Archivo
8 y 15 de septiembre	Gestión Documental Unidad de Correspondencia
13, 15, 16 y 19 de octubre	Implementación de la Ley General de Archivos Integración del Sistema Institucional de Archivos Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística Los Documentos de Archivo Electrónico

6. Comunicación institucional

La Unidad de Comunicación constituye una de las áreas clave de la institución pues, por su conducto, se crea un enlace con la sociedad al ser la responsable de difundir, promover y fomentar las diversas acciones y programas de protección y defensa que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, a través de los diferentes medios de comunicación.

Para la consecución de dicho fin, se mantiene en contacto directo con los medios de comunicación, utilizando como herramientas los boletines, comunicados, entrevistas en medios de comunicación, ruedas de prensa, además de las redes sociales oficiales, como lo son Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, así como el portal oficial del Organismo: www.cedhnl.org.mx.

En ese rubro se elaboraron 137 boletines, los cuales fueron difundidos de manera impresa y digital entre diversos medios de comunicación local y nacional, logrando 1,927 réplicas en distintos medios, como se desglosa en la siguiente tabla:

Boletines.			
Mes	Número de boletines o comunicados	Réplicas en medios	Notas o espacios en medios
Enero	10	182	246
Febrero	12	225	350
Marzo	14	220	404
Abril	11	221	306
Mayo	9	211	246
Junio	11	177	206
Julio	10	135	250
Agosto	10	86	206
Septiembre	9	105	228
Octubre	14	163	259
Noviembre	10	82	176
Diciembre	17	120	165
Total	137	1,927	3,042

A lo largo del año, la presidencia ofreció 85 entrevistas a distintos medios de comunicación locales y nacionales, entre los que se encuentran ABC, Dominio Medios, El Norte, El Horizonte, El Porvenir, Multimedios Televisión, Radio Nuevo León, Televisa Monterrey, La Jornada, la Agencia de Noticias del Estado (Notimex), Proceso y el Universal; 4 de ellos fueron ruedas de prensa, mismas que a continuación se detallan:

Ruedas de Prensa.

Fecha	Tema
30 de enero	Inauguración Ludoteca Derechos Humanos Itinerante
11 de febrero	Firma de convenio CEDHNL y 95 OSC's
10 de marzo	Paseo de la Mujer Mexicana
27 de abril	Convenio de Colaboración CEDHNL-Asociación de Psicólogos

Se difundieron los programas y acciones de la Comisión en más de 3,042 espacios, en diferentes medios de comunicación locales y nacionales, tanto impresos como digitales, destacando la inauguración del programa Ludoteca Itinerante de Derechos Humanos (LUDHI) y la firma de Convenio de Colaboración entre la CEDHNL y 95 presidentes y directores de asociaciones civiles, además con la Asociación de Psicólogos de Nuevo León y Manos que Sanan A.C.

- Programa "Conciencia Humana".

Con el programa de Radio "Conciencia Humana", se logró fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos entre la comunidad, que desde hace más de una década nos sintoniza por la frecuencia 89.7 FM. Dicho programa se transmite, además, vía internet, a través de la liga: <http://ow.ly/ybK1308jMj7>, una vez por semana, los días sábado, en un horario de las 9 a las 10 horas. En el año que se reporta se transmitieron 8 programas, lo que equivale a 480 minutos al aire. A partir del mes de abril las transmisiones fueron suspendidas debido a las modificaciones en la operación de la estación de radio a causa de las medidas preventivas contra el Covid-19.

- Redes Sociales/ Portal Oficial.

El dinamismo de las redes sociales contribuyó significativamente para impulsar las actividades y campañas informativas de este Organismo, haciendo uso de las redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y el portal oficial. Con la cuenta de Facebook "Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León", en el periodo que se informa, se publicaron 1,115 acciones, logrando una interacción total de 84,277, impactando con ello a 400,017 personas. Las campañas más divulgadas fueron: el programa Ludoteca Móvil de Derechos Humanos LUDHI, la semana de Derechos Humanos y la atención permanente de la CEDHNL durante el periodo de distanciamiento social. En el tiempo que se informa contamos con 20,851 seguidores en dicha red.

A través de la cuenta de twitter @CEDHNL, se difundieron 1,144 actividades relacionadas con esta Institución, mismas que fueron conocidas oportunamente, por los 6,218 seguidores.

En Instagram se publicitaron 372 imágenes, correspondientes a las actividades de la CEDHNL, mismas que fueron promovidas entre sus 1,240 seguidores.

Por lo que respecta al canal de YouTube, durante el año 2020, se promovió el trabajo de este organismo en breves cápsulas informativas, las que se encuentran disponibles en la dirección www.youtube.com/CEDHNL.

En el portal de internet www.cedhnl.org.mx, se difundieron igualmente, actividades diarias y posicionamientos, a través de boletines, banners, micrositos, videos animados y convocatorias a concursos, con el fin de mejorar la comunicación y llegar a un número mayor de personas.

- Cobertura Fotográfica.

Con la finalidad de crear material histórico visual, así como para una difusión más atractiva de los eventos que realiza o participa la institución, se brindó una cobertura fotográfica en 192 actividades.

- Monitoreo de medios.

Un eje sustancial de la CEDHNL, es el dar puntual seguimiento a las presuntas violaciones a derechos humanos que se cometen y son denunciadas a través de medios de comunicación, por lo cual, la Unidad de Comunicación diariamente monitorea los diversos medios locales y nacionales, a fin de detectar notas que señalen posibles actos de violación a derechos humanos cometidos por alguna autoridad estatal o municipal. En este sentido, se elaboraron 981 reportes de monitoreo.

- Diseño / Imagen Institucional.

En aras de impulsar las acciones de la CEDHNL y llegar a un número mayor de personas con campañas informativas, se rediseñaron los productos de comunicación utilizados para familiarizar y sensibilizar a las personas en relación a la cultura de respeto a los derechos humanos. En el año 2020 se elaboraron 2,968 trabajos de diseño.

7. Sistemas informáticos

La Unidad de Informática es un área adjetiva que asume un rol importante para brindar herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar la operatividad de la organización.

En el transcurso del año 2020 se realizaron mantenimientos a los reportes de operación e información del Sistema Integral de Administración de Quejas "SIAQ". El SIAQ es un programa operativo que concentra diversos registros de las personas que han recibido algún tipo de servicio de la Comisión, el cual, permite generar reportes estadísticos que contribuyen a la elaboración de políticas internas de operación.

Con base a la generación de informes de datos del sistema SIAQ y a través de la herramienta Microsoft Power BI, la Unidad de Informática llevó a cabo la labor de proporcionar mensualmente a la Secretaría Ejecutiva las estadísticas expuestas en las juntas del Consejo de la Comisión. Además, colaboró en la obtención de información estadística para los indicadores anuales reportados por distintas áreas de la Comisión, a la plataforma del INEGI.

Por otro lado, con el objetivo de promover los derechos humanos y valores de la niñez, en coordinación con la Dirección del Instituto de Derechos Humanos, se creó un micrositio denominado "LUDHI". Esta plataforma localizada en la página de internet de la Comisión, provee de material de apoyo y juegos interactivos con videoclips de dinámicas de la Ludoteca de Derechos Humanos Itinerante.

Aunadamente, se proporcionaron diversos apoyos técnicos para la realización de reuniones informativas y capacitaciones virtuales mediante las Plataformas Zoom y Microsoft Teams. Además, como medida extraordinaria y de prevención ante los riesgos de contagio derivados de la pandemia, se habilitaron cuatro cubículos con equipamiento

tecnológico permitiendo contar con la infraestructura para brindar mejores condiciones de seguridad en la atención de personas que acudieran a la Comisión.

Otra de las acciones emprendidas, fueron las participaciones en las “Sesiones ordinarias del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CEDHNL”, actualizando el contenido del micrositio “Derechos de las personas con discapacidad”, habilitando el enlace <https://discapacidad.cedhnl.org.mx>. Además, con motivo de la “Semana de derechos humanos” celebrada durante el mes de diciembre, se acompañó y brindó soporte técnico en las distintas conferencias y actividades virtuales que fueron transmitidas vía “Facebook Live” a través de la “Fan page” de la Comisión.

En cuanto a las labores ordinarias, se llevaron a cabo diversos servicios preventivos y correctivos en el equipamiento tecnológico e informático de la Comisión, siendo en su mayoría los relacionados con respaldos de información, mantenimiento a servidores, configuración de red, instalación de circuito cerrado, supervisión de conmutador, instalación de audio, limpieza a equipos de cómputo, mantenimiento a impresoras, instalación de hardware, imagen, entre otros.

En el rubro de seguridad de infraestructura tecnológica, se renovó la licencia anual y se actualizó el dispositivo firewall FortiGate 100E de FORTINET, el cual, permite detectar y eliminar amenazas sin afectar el rendimiento de la red, aunado a esto, se renovaron 100 Licencias Anuales de Antivirus Kaspersky.

En cuanto a los lineamientos aprobados para la operación y actualización de formatos que integran el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en coordinación con la Unidad de Transparencia, se realizó el seguimiento y publicación de archivos en la sección de “Transparencia” del portal de internet.

En síntesis, los servicios de modificación a la página web consistieron en los siguientes:

Actualizaciones de la página web.	
Acción	Cantidad
Transparencia – Plataforma SIPOT (Artículos 95, 100 y 106)	2,150
Publicaciones (Revistas, Edictos, Eventos, Conmemorativos, Campañas, Multimedia, Recomendaciones, Publicaciones Especiales, Cartillas, Agenda, entre otros)	250
Boletines de prensa y comunicados	137
Transparencia (Plataforma de Ley anterior)	70
Micrositio “Derechos de las personas con discapacidad”	35
Micrositio “LUDHI” – publicación	1
Total	2,643

8. Transparencia

Dentro del marco de las obligaciones de transparencia, la Unidad de Asuntos Jurídicos ha sido designada para ejercer las funciones de órgano responsable del cumplimiento de los preceptos establecidos en la ley en la materia. Como parte de estas labores, en el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes contestaciones:

Contestaciones a solicitudes de información recibidas.	
Tipo de respuesta	Total
Entrega vía INFOMEX	117
Corresponde a otra dependencia.	12
Información inexistente.	1
Información confidencial	0
Improcedente.	1
Información reservada.	0
Prevención/Aclaración	31
Total	162

Asimismo, se actualizaron mensualmente los rubros en el apartado de Transparencia de la página oficial de internet de la Comisión.

9. Asuntos Jurídicos

La Unidad de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de sus funciones contribuye en la consecución de los objetivos principales tales como la protección, observancia, estudio y promoción de los derechos humanos; tiene dentro de sus funciones la redacción de proyectos de acuerdos, convenios, contratos; así como la formulación de demandas, contestaciones y demás documentos vinculantes, para este Organismo.

Esta Unidad es responsable del seguimiento de los procesos jurisdiccionales en los que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es parte involucrada; además de ser el área que asume la administración de las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, colabora en el desahogo expedito de la carga de trabajo de las diversas áreas internas, brindando asesoría y apoyo enfocado principalmente en la motivación y fundamentación de los diversos acuerdos administrativos elaborados; realizando análisis de diversos documentos y normas jurídicas, así como de sus implicaciones en materia de derechos humanos. Con la finalidad de fomentar las relaciones de cooperación y colaboración interinstitucional con diferentes organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y dependencias gubernamentales, la Unidad de Asuntos Jurídicos participó en la elaboración y/o

revisión de 98 convenios de colaboración, los cuales se enumeran a continuación:

Convenios de colaboración.			
No.	Partes	Fecha de Firma	Vigencia
1	Gobierno Municipal de Santiago, Nuevo León	10-ene-20	29-sep-21
2	Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León	28-ene-20	15-abr-20
3	Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León	28-ene-20	15-abr-20
4	Acción Colectiva por los Derechos de las Minorías Sexuales, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
5	Alianza Cívica de Nuevo León, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
6	Alternativas Pacíficas, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
7	Ama y Trasciende, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
8	AMANEC, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
9	ANDARES, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
10	ANVRIDN, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
11	Asistencia Integral Para La Superación Persona, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
12	Asociación Alzheimer De Monterrey, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
13	Asociación de Egresados de la Facultad de Derechos y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León "Don Jose Alejandro de Treviño y Gutiérrez", A.C.	11-feb-20	10-feb-22
14	Asociación de Esclerosis Múltiple Concierto de Vida, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
15	Asociación de Hemofilia Siloe, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
16	Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
17	Asociación Regiomontana de Esclerosis Múltiple y Esclerosis Lateral Amiotrofia A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
18	Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística A.C.	11-feb-20	10-feb-22
19	Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.P	11-feb-20	10-feb-22
20	Asociación Regiomontana de Trabajadores Especiales, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
21	Autismo, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
22	Avance por los Derechos De México A.C.	11-feb-20	10-feb-22
23	Cambiando Vidas, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
24	Casa Azul Para El Apoyo, Tratamiento E Investigaciones De Las Alteraciones Craneofaciales A.C.	11-feb-20	10-feb-22
25	Casa Monarca, Ayuda Humanitaria al Migrante, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
26	Casa Para Ancianos Monte Carmelo, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
27	Solidaridad en Éxodo, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
28	Centro Cultural Lumen, A.C.	11-feb-20	10-feb-22

No.	Partes	Fecha de Firma	Vigencia
29	Centro de Apoyo y Convivencia Mi Alto Refugio, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
30	Centro de Atención Psicológica en Adicciones, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
31	Centro De Equitación Terapéutica VERCODI A.C.	11-feb-20	10-feb-22
32	CEDHNL - CISS Centro de Información de Salud Sexual y VIH Sida, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
33	Centro de Investigación Familiar, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
34	CIDEPO, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
35	Mediación y Conciliación Génesis, S.C.	11-feb-20	10-feb-22
36	Centro de Tratamiento Puerto Seguro, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
37	Centro Pedagógico Cometa, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
38	Club de Niños y Niñas de Nuevo León, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
39	Colegio de Abogados de Nuevo León, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
40	Comité Nacional de Lengua de Señas, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
41	Comparte, M A.C.	11-feb-20	10-feb-22
42	Comunidad Metropolitana, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
43	Conoce Tus Derechos, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
44	Conquista y Victoria, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
45	CORDEM, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
46	Creando Espacios: Laboratorio de Innovación Cívica, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
47	Creaser, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
48	Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
49	Organización El Closet LGBT, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
50	Encuentro Mundial de Valores, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
51	Explora, T A.C.	11-feb-20	10-feb-22
52	EZER, A.B.P	11-feb-20	10-feb-22
53	Familia Digna, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
54	Faro En El Camino A.C.	11-feb-20	10-feb-22
55	Fundación Gist México, A.B.P	11-feb-20	10-feb-22
56	Fundación Internacional de Cabalgantes y Actividades Ecuestres, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
57	Fundación Monstritos, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
58	Fundación Pro-Bienestar al Anciano A.C.	11-feb-20	10-feb-22
59	Genero, Ética y Salud Sexual, A.C.	11-feb-20	10-feb-22

No.	Partes	Fecha de Firma	Vigencia
60	Gente Pequeña De Nuevo León, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
61	Grupo De Auto apoyo El Roble, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
62	Invidentes Unidos de Monterrey, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
63	Ingenium, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
64	Institución Renace, S.B.P	11-feb-20	10-feb-22
65	Instituto de la Mujer Restaurada A.C.	11-feb-20	10-feb-22
66	Instituto Nuevo Amanecer A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
67	La Divina Providencia A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
68	La Epilepsia en Tus Manos A.C.	11-feb-20	10-feb-22
69	Mexpos Mexicanas Positivas Icw-Mexico Comunidad Internacional de Mujeres con VIH, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
70	Movimiento Cultura de Altura, Cultura Perrona, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
71	Mujer en Plenitud, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
72	Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
73	Padres y Madres de Arcoiris, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
74	Paso de Esperanza, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
75	Patronato para la Comunidad Terapéutica, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
76	Personas con Voz, Vida y Salud, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
77	Promoción De Paz, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
78	Pro-Salud Sexual Y Reproductiva, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
79	Proyecto Crisal, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
80	Readaptación Alimentación Mejorar Amor, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
81	Redes Quinto Poder Idea, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
82	Sexualides A.C.	11-feb-20	10-feb-22
83	Trans Amor A.C.	11-feb-20	10-feb-22
84	Trash For Food, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
85	Techo Para Mi País México, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
86	Únete Pueblo Usuarios del Transporte y Servicios Públicos, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
87	Unidos Contra el Cáncer Infantil, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
88	Unión Revolucionaria de General Escobedo Nuevo León, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
89	Valentía, Honestidad y Compromiso, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
90	Vertebración Social Nuevo León, A.C.	11-feb-20	10-feb-22

No.	Partes	Fecha de Firma	Vigencia
91	Viccali, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
92	Vida Nueva Sin Psoriasis, A.B.P.	11-feb-20	10-feb-22
93	Voluntarias Vicentinas de Monterrey, A.C	11-feb-20	10-feb-22
94	Zihuame Mochilla, A.C.	11-feb-20	10-feb-22
95	EFFETA, A.B.P	21-feb-20	10-feb-22
96	Asociación de Psicólogos Profesionales de Nuevo León, A.C.	27-abr-20	10-feb-22
97	Manos que Sanan A.C.	10-jul-20	11-feb-22
98	Instituto Estatal de las Mujeres	10-ago-20	Indefinido

En el transcurso del periodo que se reporta, se tuvo participación en distintos procedimientos jurisdiccionales y administrativos, de los cuales, se han realizado ochenta y siete comparecencias y/o actuaciones en calidad de representantes legales de este organismo, ante diversas instancias de carácter administrativo y jurisdiccional, de las que destacan:

- Juzgados Familiares;
- Tribunal de Arbitraje del Estado;
- Juzgados de Distrito en Materia Penal;
- Agencia de Administración Penitenciaria;
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje;
- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje;
- Juzgados de Distrito en Materia Administrativa;
- Juzgados de Distrito en Materia Civil y del Trabajo;
- Tribunales Colegiados en Materia Penal en el Estado;
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León;
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros;
- Agencia del Ministerio Público Investigadora Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Adicionalmente, se dio trámite y seguimiento a veintiséis solicitudes de publicación de Edictos relativos a Procedimiento Oral de Declaración de Ausencia por Desaparición por parte de Juzgados Familiares y/o Mixtos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León.

10. Órgano Interno de Control

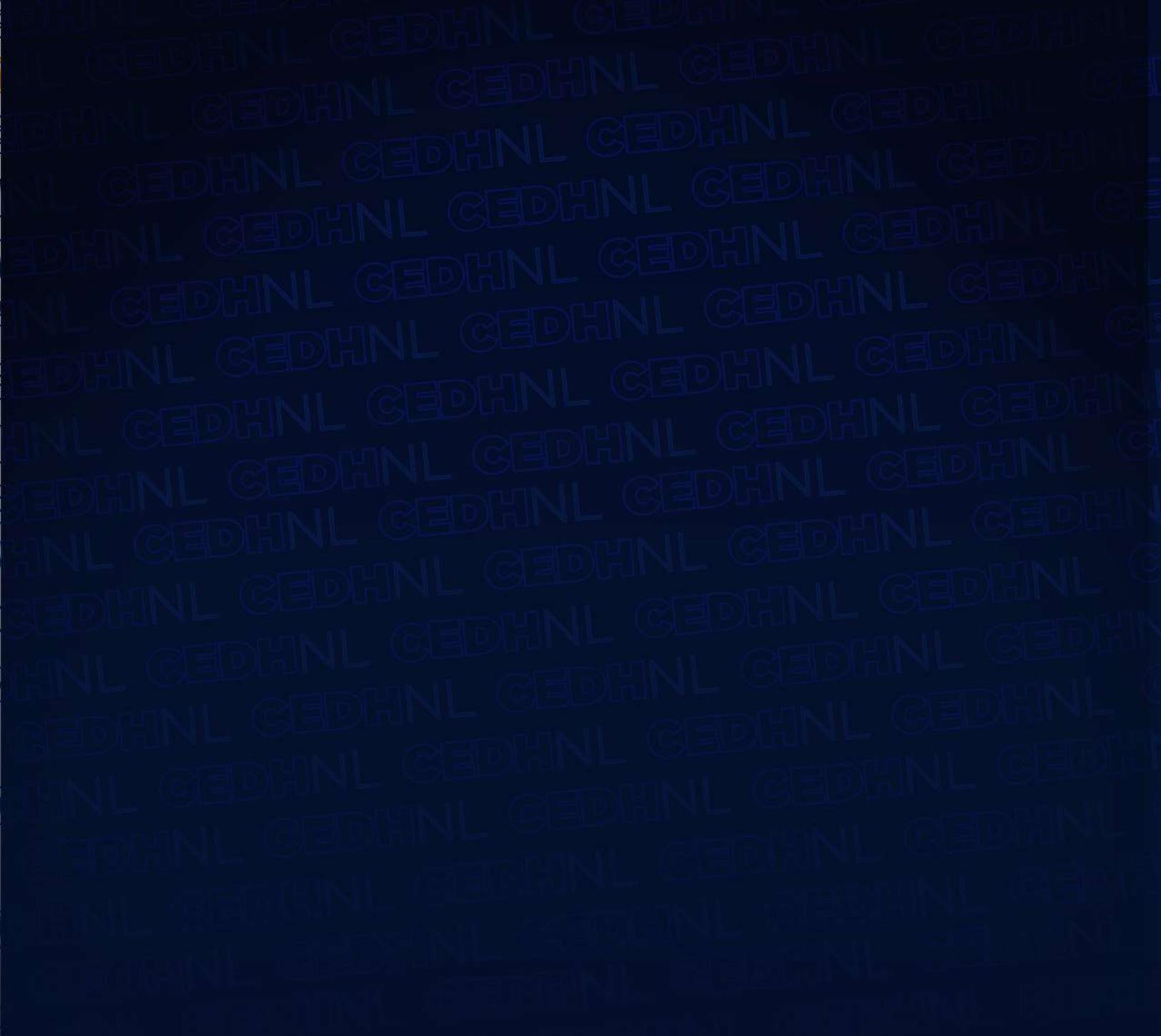
El Órgano Interno está a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de la operatividad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo competente para investigar, substanciar y resolver las presuntas faltas de responsabilidad administrativa en términos de las leyes en la materia.

Para lo anterior, implementa acciones o mecanismos a fin de prevenir actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas en términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Con la finalidad de crear mecanismos a fin de prevenir actos u omisiones que pudiesen constituir faltas administrativas, es la responsable del sistema de evolución patrimonial, de declaración de conflicto de interés y de presentación de la constancia de declaración fiscal; además, tiene bajo su custodia el padrón de sujetos obligados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Responsabilidades. En ese contexto, el referido órgano registró en el ejercicio 2020 las declaraciones patrimoniales iniciales y de modificación, las cuales se enumeran a continuación:

Documento.	Cantidad.
Declaraciones patrimoniales iniciales	5
Declaraciones patrimoniales de modificación	101

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, en cuanto a que la CEDHNL deberá, al menos una vez al mes, impartir un curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, a las personas físicas o morales interesadas en brindar cualquier tipo de servicio a favor de la Comisión; el Órgano Interno de Control llevó a cabo la impartición del curso de "Prevención y concientización de faltas administrativas", capacitando en un total de cinco personas (tres morales y dos físicas).



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN

OFICINA CENTRAL
Cuauhtémoc 335N
Centro, Monterrey, NL

OFICINA REGIONAL ZONA SUR
Juárez 517
Centro, Linares, NL

OFICINA PABELLÓN CIUDADANO
Washington 2000
Col. Obrera, Monterrey, NL



¡Síguenos! @cedhnl

www.cedhnl.org.mx